



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de abril de 2021

Número 5760

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Energía, relativa a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el jueves 19 de febrero de 2021
- 66** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la vigésima primera reunión ordinaria, efectuada el jueves 11 de febrero de 2021
- 74** De la Comisión de Puntos Constitucionales, correspondiente a la vigésima segunda reunión ordinaria, efectuada el jueves 11 de marzo de 2021
- 87** De la Comisión de Seguridad Social, correspondiente a la decimoséptima reunión de junta directiva, celebrada vía zoom el martes 16 de febrero de 2021
- 89** De la Comisión de Seguridad Social, relativa a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el martes 16 de febrero de 2021
- 104** De la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, referente a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, efectuada el viernes 5 y el sábado 6 de marzo de 2020 en Ciudad de Panamá

Convocatorias

- 106** De la Comisión de Educación, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 15 de abril, a las 10:00 horas
- 107** De las Comisiones Unidas Igualdad de Género, y de Justicia, a la reunión, en modalidad semipresencial, que se llevará a cabo el próximo jueves 15 de abril, a las 10:00 horas
- 108** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 15 de abril, a las 13:00 horas
- 109** Del Comité de Ética, a la sexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se realizará el viernes 16 de abril, a las 13:00 horas

Informes

- 94** De la Comisión de Puntos Constitucionales, primero semestral de actividades correspondiente al tercer año legislativo, 1 de septiembre de 2020-28 de febrero de 2021

Pase a la página 2

Jueves 15 de abril

Invitaciones

- 109** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 23 de abril, a las 12:00 horas
- 109** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Actas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2021

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González
Secretario: Diputado Carlos Enrique Martínez Aké

Hora de inicio: 10:30 horas

Hora de término de reunión: 16:41 horas

Quórum inicial: 22 diputados

Quórum final: 35 diputados

Siendo las 10:30 horas del jueves 19 de febrero de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el Salón Legisladores de la República, edificio A, del recinto Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la decimotercera reunión ordinaria de trabajo según el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: A quienes nos siguen a través de la transmisión del Canal del Congreso y también a las diputadas y diputados que de manera telemática nos siguen vía una plataforma digital.

Quiero pedirle, por favor, a las diputadas Teresa Burelo y Soraya Pérez, que están vía Zoom, que activen su cámara. Bueno, todos, activen su cámara para ver que están presentes. Y, en el caso, de las dos diputadas que acabo de mencionar que de viva voz puedan pasar asistencia.

Me reportan que ya está conectada la diputada Teresa Burelo. Por favor, ambas diputadas, que por favor pasen asistencia de viva voz.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: Presente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, Teresa.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: Vía Zoom.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputada Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Buenos días, presidente. Solicité que pudieran registrar la asistencia de una servidora de viva voz.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, efectivamente. En eso estamos. Por favor, proceda. ¿Ya quedó registrada la asistencia de viva voz de la diputada Soraya Pérez Munguía?

El enlace técnico Víctor Manuel Guevara Martínez: Ya.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ya. Muchas gracias a las dos diputadas, Teresa Burelo y Soraya Pérez Munguía. Y, como comentaba hace un momento, les informo a las diputadas y diputados que se encuentran con nosotros de manera virtual, que el Canal del Congreso nos comenta que la transmisión será en vivo. Por lo que pido atentamente mantengan sus cámaras encendidas, pero su micrófono en silencio, hasta el momento en que les toque participar.

Por lo que respecta a las medidas sanitarias, tal y como se estableció en la convocatoria a la presente reunión, el acceso físico será únicamente para legisladores. Cabe destacar que este salón cuenta con la capacidad de mantener un total de 60 personas, salvaguardando la debida distancia.

No obstante, se les pide, por favor, que los legisladores que hayan tomado la palabra y que no vuelvan a participar en el desarrollo de la sesión se retiren para permitir que otros compañeros legisladores, que tienen el interés de estar presentes, a efecto de participar, puedan ingresar al salón y no saturar su capacidad.

Por último, debo destacar que en esta ocasión no se tuvo reunión de Junta Directiva previa a la presente reunión, porque la misma fue celebrada con fecha 8 de febrero de 2021, en la que se aprobó el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en el que se estableció el compromiso de los representantes de la Junta Directiva de hacerlo del conocimiento a los integrantes de sus fracciones parlamentarias.

No obstante, lo anterior, les informo a los que se encuentran de manera presencial que cuentan con una copia del documento al que me refiero y que en este momento se les enviará a través del chat de mensajería instantánea a todos para que puedan tenerlo a la mano para su conocimiento.

Solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 22 diputadas y diputados, 3 de manera física, 2 de viva voz y 17 de manera virtual. Por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Para dichos efectos, me permitiré hacer una breve presentación del dictamen.

Antecedentes

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica fue registrada en la sesión del pleno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada el 1 de febrero de 2021 y turnada a la Comisión de Energía para estudio y dictamen.

Con fecha 10 de febrero de 2021 fue remitida a la Comisión de Energía la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Con fecha 10 de febrero de

2021 la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad manifestó, mediante oficio, que entregaría la opinión sobre la iniciativa en comento, fuera del término establecido por el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 11 y 12 de febrero se llevó a cabo el foro de parlamento abierto, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, a través de dos mesas temáticas, a cargo de las coordinadoras de los Grupos de Trabajo de Energía Eléctrica y Energías Renovables y Transición Energética.

Derivado de lo anterior, las ponencias, versión estenográfica y diversos documentos pueden ser consultados por el público en general a través del micrositio de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura en operaciones a la fecha del presente dictamen.

Consideraciones

Primera. La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados fundamenta su competencia para conocer y resolver en la materia en el artículo 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permite legislar en materia de energía eléctrica.

Segunda. La aprobación de la iniciativa en estudio tiene como objetivo el rescate y fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, garante del suministro de electricidad para la seguridad nacional.

Garantiza la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, así como mantener las tarifas bajas, conforme a los intereses de la nación y en beneficio de los usuarios finales.

El cambio normativo en examen de ninguna manera implica la concesión de un trato preferencial a la Comisión Federal de Electricidad.

Finalmente, en la presente consideración se estimó importante reivindicar el origen de la empresa productiva del Estado.

Tercera. La presente consideración tiene como propósito fundamental garantizar el orden de la prioridad del

despacho, mediante la operación de las Centrales Eléctricas en el actual Contrato Legado de la CFE y con el diseño de un nuevo Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la red.

Para quedar sujeto al orden que se detalla a continuación:

1. Energía producida por las hidroeléctricas,
2. Energía generada en otras plantas de la CFE,
3. Energía eólica o solar de particulares, y
4. Ciclos combinados de empresas privadas.

Lo anterior toma relevancia si consideramos que el sistema actual de despacho eléctrico en el mercado eléctrico mayorista mexicano está basado en un modelo de costos que no reflejan los costos totales de generación, donde el criterio de decisión del despacho solo considera los costos variables, aun cuando la ley se refiere al concepto de costos de producción.

Toda vez que el servicio de energía eléctrica es un servicio indispensable para el crecimiento de la economía y la calidad de vida de las familias mexicanas, esta Comisión de Energía considera primordial implementar las medidas necesarias para dejar de debilitar a la CFE en detrimento de los usuarios finales.

Cuarta. La Comisión de Energía reconoce que, de conformidad con lo que establece la Ley de la Industria Eléctrica, el Estado dirige las actividades de planeación del Sistema Eléctrico Nacional, SEN, a través de la Secretaría de Energía, quien expide el Programa Nacional del Sistema Eléctrico Nacional, Prodesen.

Los artículos, 25, que se refiere a la rectoría del Estado; 26, relativo a la planeación democrática; 27, relacionado con la propiedad originaria; y 28, con las áreas estratégicas de la nación, dan legitimidad y fundamento al Prodesen, resulta claro que los permisos de generación deben de estar rigurosamente alineados a los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional.

Quinta. Durante el ejercicio 2018 la generación de energía limpia representó el 22.2 por ciento de la generación bruta total. De este porcentaje, la Comisión

Federal de Electricidad contribuyó con un 65.7 por ciento de la generación bruta con fuentes limpias, siendo la generación hidroeléctrica el método más importante de producción, ya que representó el 40 por ciento de la generación bruta total de la CFE con fuentes limpias.

En los lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de certificados de energías limpias (CEL) y los requisitos para su adquisición se prevé que los certificados de energía limpia podrán ser objeto de compra-venta por transacciones bilaterales. Por lo tanto, al ser actos mercantiles, son susceptibles de generar especulación comercial en el mercado.

La especulación comercial de los certificados de energías limpias por escasez han generado incrementos en el precio de la energía eléctrica producida por energías limpias. Y como consecuencia ha generado un aumento en las tarifas eléctricas que afecta la economía de los usuarios finales.

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados refiere que la propuesta tiene por objeto fomentar un mercado de competencia igualitario que reconozca la generación de energía eléctrica a partir de energías limpias para todos los generadores, bajo condiciones equitativas, independientemente de su fecha de entrada en operación comercial.

Sexta. La que dictamina destaca que uno de los mecanismos diseñados con la reforma constitucional en materia de energía el 20 de diciembre de 2013 fue que los suministradores de servicios básicos celebraran contratos de cobertura eléctrica exclusivamente a través de subastas que llevaría a cabo el Cenace, estableciendo una imposición normativa y no una facultad potestativa.

Lo anterior atenta directamente contra CFE Suministrador de Servicios Básicos, cuyo objeto es proveer el suministro básico que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica en favor de cualquier persona que lo solicite, en términos de lo dispuesto por dicha ley. Por lo tanto, eliminar la obligatoriedad de cobertura de energía y capacidad a través de subastas es necesario porque actualmente impide el suministrador de servicios básicos contar con coberturas de energía y capacidad de grandes volúmenes y suficientes.

Lo anterior, debido a que la energía que en mayor proporción puede ser contratada al día de hoy es a través de energías intermitentes. Lo cual constituye un privilegio más para los privados, siendo un generador de plusvalía absolutamente desproporcionada. Por otra parte, las centrales de generación de CFE proporcionan el respaldo sin ser retribuido. Todo lo cual evidencia que se trata de un régimen de excepción absolutamente inadmisibles e incompatibles con el paradigma del Estado constitucional de derecho.

Séptima. La presente consideración establece que en armonía con la política del gobierno federal de combate a la corrupción y a la impunidad este órgano legislativo de la Cámara baja considera que es necesario fortalecer las medidas de respeto al Estado de derecho, otorgando la obligación a la Comisión Reguladora de Energía de invalidar los permisos de autoabastecimiento y sus modificaciones que hayan sido obtenidos mediante la realización de actos constitutivos, de fraude a la ley, previo al desahogo del procedimiento administrativo de audiencia que legalmente corresponda, garantizando los principios de legalidad y debido proceso, consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Octava. Este órgano dictaminador de la máxima asamblea legislativa del pacto federal que ostenta la soberanía popular reconoce que el Estado de derecho debe prevalecer en todos los ámbitos y actos del poder público. Por lo tanto, la teoría de la causalidad en el Derecho es esencial para la aplicación de la norma y que los actos administrativos deben respetar los principios constitucionales y legales. Por lo que se considera pertinente la revisión de los contratos de compromiso de capacidad y compra de energía, suscritos con productores independientes de energía.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del requisito *sine qua non* de la legalidad y la rentabilidad para el gobierno federal, previsto en los mencionados artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 18 de la Ley General de Deuda Pública.

Lo que hoy es objeto de dictamen no está pretendiendo crear o imponer una facultad u obligación nueva en el ordenamiento jurídico, únicamente está estableciendo el alcance de normas de igual jerarquía o superior.

Por lo que en ningún momento se configura la retroactividad de la ley en perjuicio ni la retroactividad en sí misma, pues lo único que se busca es dejar perfectamente delimitado que deben existir los elementos o requisitos *sine qua non* de la legalidad y rentabilidad para el gobierno federal.

En su caso, dichos contratos deberán ser renegociados o terminados en forma anticipada. Muchísimas gracias, es tanto. Solicito a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura del dictamen, tomando en cuenta que ha sido previamente distribuido con 48 horas de anticipación, tiempo superior al establecido por el artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Lo que refleja que esta Presidencia cumple con sus compromisos.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa su lectura. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se dispensa su lectura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las diputadas y diputados que desean intervenir.

Quiero pedirle a los secretarios integrantes de la Junta Directiva que representan a diversos grupos parlamentarios que, por conducto de ellos puedan levantar el nombre de quienes desean participar y si es en sentido a favor o en contra perfectos de establecer la relación, por lo mismo, le pido a los coordinadores Hernán Salinas Wolberg, a Enrique Ochoa Reza, a nuestra amiga Mónica Almeida, a Jacobo David Cheja de Movimiento Ciudadano que por favor, nos puedan externar quienes serían los que se apuntarían para en esta ronda, hablar ya sea a favor o en contra del dictamen, muchas gracias.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: Presidente, una moción de procedimiento, presidente.

Es importante, presidente de la Comisión. Es importante, que esté el chat habilitado, donde podemos expresarnos todos los legisladores y no nos deben de cortar los micrófonos desde el acceso central, debemos de poder encender nuestros micrófonos los legisladores cuando queramos intervenir. Entendemos que, por orden, deben de estar apagados cuando no hablemos, pero eso debe ser decisión del legislador, prender o apagar su micrófono y no lo deben de hacer ustedes de manera central.

Le pido por favor, presidente, que conduzcamos de manera democrática y republicana esta sesión con estos dos, permitiendo que accedamos al micrófono cuando queramos y que se habilite el chat.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, amigo diputado. Bueno, primero quiero comentarte que, por temas técnicos, tratándose de un enlace telemático para efectos de tener el mejor sonido, es necesario que, quien no esté haciendo uso de la palabra, tenga el micrófono apagado.

Por otro lado, les recuerdo a todos los legisladores que, cuando tenemos sesiones hay un orden y, no se puede estar hablando libremente, se solicita la palabra y esta presidencia la concede.

Yo le voy a conceder el uso de la palabra a quien lo solicite, sin ningún problema, pero siguiendo el orden establecido. Vamos a poder hablar lo que consideremos, que debe de expresarse y yo voy a garantizar ese derecho y, además, que se puedan expresar con total libertad y aquí estamos para discutir y analizar lo profundo y amplio que sea necesario de este tema trascendente.

Yo les ruego su comprensión de que, pues evidentemente esta pandemia que vive el mundo por la Covid-19 nos obliga a tener métodos alternativos de trabajo y por eso, pues tenemos ciertas dificultades a la hora de comunicarnos, lo ideal sería que estuviéramos todos de manera presencial, sesionando como habitualmente se hace pero, entendemos que hay que respetar las medidas sanitarias, hay que cuidar a nuestro semejantes, especialmente a nuestras familias, a nuestros compañeros legisladoras y legisladores y por eso, tenemos que contribuir cada uno de nosotros teniendo paciencia y también, ayudando a que las cosas puedan desarrollarse adecuadamente.

Les ruego su comprensión y, por favor, cuando haya necesidad de hacer uso de la palabra, en la aplicación Zoom, ustedes levantan la mano y vamos a ir ahí, dándoles el uso de la palabra, pero además también, consultando cual es el tema, para saber si no va a alterando el orden que tenemos ya acordado para el desarrollo de esta reunión. Muchísimas gracias.

Quiero pedirle de viva voz que, por favor, cada uno de los secretarios, los mencioné hace un momento por su nombre, nos puedan decir quiénes van a ser sus oradores, para poderlo ir anotando aquí en la lista por parte de la Secretaría. Gracias.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, Enrique Ochoa. Necesito expresarle un extrañamiento, presidente. Porque usted que ha sido una persona responsable y siempre abierto a que se escuchen todas las voces en la Comisión de Energía hoy, está aplicando un procedimiento mordaza, eso no es correcto presidente.

Solicité el uso de la palabra, levantando la mano en la aplicación Zoom, desde el inicio de la sesión, se me está dando en este momento, mucho más delante de que lo solicité. Está inhabilitado el chat, como ya lo mencionó el legislador Hernán Salinas, no hay forma en que los legisladores que no estamos presentes, atendiendo sus recomendaciones de sana distancia y de cuidado a la salud de las familias y de las personas y que tomamos esa decisión, a partir del compromiso de que iba a ver acceso para poder debatir este importante dictamen, estamos en completa desventaja porque ni nos ven, ni nos oyen.

Es incorrecto presidente, porque usted ha dirigido, presidido esta Comisión de otra manera, a lo largo de los dos años y medio. Es lamentable, que el dictamen ni siquiera recupere las opiniones diversas que se expresaron en el Parlamento Abierto y lo que usted ha leído en este momento, solamente refleja, una interpretación de un importante tema como este.

Que lamentable, que para imponer esa visión que es unilateral, tenga el micrófono apagado y tenga el chat deshabilitado y que no se atienda la solicitud de petición de palabra que respetuosamente, hacemos quienes estamos trabajando a la distancia y que tenemos todos los derechos de participación parlamentaria, de los que están presente.

Yo acudí de manera presencial a la reunión que usted convocó en su sala de juntas y como el diputado Jacobo Cheja lo expresó en la sesión, no había condiciones de distancia, para poder celebrar los trabajos.

Ahora, presidente, le exhorto a que dé usted las condiciones de libertad y de pluralidad para que podamos hacer el trabajo con sana distancia, aprovechando todos los espacios telemáticos que tenemos. Qué bueno, que puedan habilitar esta discusión y que usted, sino estaba enterado de esto, dé instrucciones a su equipo de trabajo para que esto no siga sucediendo.

Informo a todos los compañeros de la Comisión que hace unos momentos, antes de iniciar esta sesión, presentamos formalmente un voto particular, que se debe de discutir dentro del momento que se esté analizando el dictamen y que el presidente debe de dar por recibido y debe de incorporarlo sin discusión en esa Comisión, a los documentos que se publicarán en la Gaceta Parlamentaria para el conocimiento del pleno.

Es un voto particular que firmo como secretario de la Comisión de Energía, con el respaldo de mis compañeras diputadas y diputados de la Comisión y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, donde expresamos nuestros puntos de vista contrarios a un dictamen unilateral, que no está recuperando el amplio debate que este importante tema tiene.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Nuevamente, vuelvo a comentar que, evidentemente estas reuniones telemáticas nos generan ciertas dificultades para la comunicación directa como se quisiera, si estuvieran en mí caso presencial donde, a simple vista, cuando alguien desea hacer uso de la palabra, levanta la mano y un servidor lo puede ver acá, quiero explicarles a quienes están de manera telemática que, pues un servidor no tiene aquí a la vista el ordenador, no veo quien está levantando la mano, me hacen el favor de pasarme la información.

Ya pedí que, por favor, sean muy escrupulosos en ese tema, que me avisen inmediatamente de todos los comentarios o las manos levantadas que desean hacer uso de la voz para que el secretario y un servidor podamos tomar nota.

Por otro lado, decir que está habilitado ya el chat ahí en la aplicación, ya lo pueden ustedes ver y vuelvo a

insistir que esta Presidencia le va a respetar el derecho que tienen todas las diputadas y diputados de expresarse y poderlo hacer las veces que sean necesarias. Aquí venimos a eso, es nuestro trabajo el analizar y el discutir, el debatir y, en su momento, votar.

Tengo también aquí algunas manos levantadas; si me ayuda el secretario a tomar nota de quiénes la han solicitado. Y les quiero recordar por favor a los secretarios que representan a los grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Energía que por favor nos digan quiénes van a ser sus oradores y en qué sentido lo harán. En el caso del Grupo Parlamentario de Morena, yo tengo ya ahí las peticiones y las he ido registrando. ¿Quién ha solicitado el uso de la palabra a continuación?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: De aquí de manera física el diputado Fernández Noroña, el diputado Huerta y por vía Zoom el diputado Julio César y la diputada Zulma.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: De acuerdo. ¿Quién fue primero en orden?

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. Muy buenos días, compañeras y compañeros. Veo muy nerviosos a algunos compañeros. Yo les pido que se relajen... échense un tecito de tila, ustedes que están en su casa pueden ahí tranquilos, porque yo entendería que el exhorto no es una reconvencción. El artículo 61 constitucional es muy claro de que ningún legislador o legisladora puede ser reconvenido por sus opiniones, reconvenir, censurar, reprender a alguien por lo que ha hecho o dicho. Grave sería mal comienza la semana a quien van a ahorcar en lunes, malo sería que estén queriendo reconvenir al presidente de la Comisión de Energía, que ha hecho un trabajo espléndido.

El dictamen que hoy se presenta, representa la posición de la mayoría que tiene la Cámara de Diputados. Échenle ganas para junio a ver si cambian las cosas. Por lo pronto, hoy nosotros tenemos otra condición: somos respetuosos de los diferentes puntos de vista, vamos a escuchar el debate, sabemos lo que van a decir, lo han hecho permanentemente, se los puedo comentar: medio ambiente, que están muy preocupados, ya se volvieron buenos; las tarifas, que no han bajado por razón de ustedes y no por nuestro esfuerzo, el ame-

nazarnos con las penas del infierno en los tribunales internacionales. Lo vamos a discutir y lo vamos a discutir con calma.

Yo pediría, efectivamente, aquí nosotros vemos también si alguien alza la mano de manera telemática y, como bien lo comentó, con eso termino, el diputado presidente, no se puede intervenir si no hay autorización, se pide la palabra y entonces se interviene y me parece que dejar abiertos los micrófonos además se vicia y genera una serie de problemas, pero además no es la manera. Entonces, yo diría que en vez de que estemos gastando la pólvora en infiernos, vayamos al debate de fondo que es lo que tiene un poco tensos a algunas compañeras y compañeros y ya podamos avanzar en la dictaminación final de lo que se presentará al pleno. Mi respaldo a la Presidencia.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Le vamos a dar la palabra ahora a un compañero a través de la plataforma Zoom: el diputado Julio César.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Sí, buenos días. Buenos días. Solamente para respaldar la postura del diputado Fernández Noroña. Fue clara la indicación del compañero presidente de la Comisión de Energía de que se iba a registrar seis participantes a favor y seis participantes en contra para este dictamen y ahora todos queremos participar. Cuando en el pleno queremos tomar la palabra o hacer uso de la voz, hay un orden.

Creo que tenemos que seguir este orden; si no, se va a salir completamente de control. Los compañeros de la oposición quieren gastar tiempo y alargar esto para hacerlo más tedioso. Sin embargo, hoy estamos nosotros de Morena y los partidos aliados, que somos empleados del pueblo, estamos aquí para defender esta postura de nuestro compañero presidente. Ustedes van a defender la postura de sus jefes, de sus patrones, gente inversionistas y empresarios extranjeros. Entonces no perdamos más tiempo y vayamos al debate. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Julio César. Le vamos a dar la palabra ahora al diputado Huerta, aquí de manera presencial.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Únicamente para expresar que, a diferencia de otras voces, la Presidencia de esta Comisión, a lo largo de todo lo que lleva esta legislatura y en esta misma sesión, se ha conducido como siempre lo ha hecho: de manera abierta, de manera democrática, tolerante.

Sin embargo, creo yo que existe un orden para esta sesión y se está llevando a cabo en apego estricto a ese orden. Respaldo y respaldamos mis compañeros del Grupo Parlamentario de Morena la actuación del presidente de esta Comisión: del diputado Manuel Rodríguez.

Es obvio que las voces que se lanzan en una sinrazón únicamente es el presagio de los privilegios que seguramente después de esta sesión perderán: el llevar negocios turbios para capital privado, pero, sobre todo, beneficios para el capital extranjero en lo que ellos llamaron el Pacto por México, esa mal llamada también reforma energética que no fue más que una alta traición a la patria. Nuestro respaldo a la acción del ciudadano presidente de esta Comisión. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Le cedemos la palabra a través de la plataforma Zoom al diputado Jacobo Cheja, posteriormente a la diputada Mata Zulma y al diputado Enrique Ochoa porque también pidieron el uso de la palabra. Entonces ahorita vamos con el diputado Jacobo Cheja.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañero secretario. Bueno, pues antes que nada, quiero manifestar también que no puede suceder este tipo de situaciones, o sea, estaba deshabilitado el chat. El que nos estén controlando, efectivamente, los micrófonos, no cumple con las garantías para poder nosotros expresarnos adecuadamente como secretarios de la Comisión. Lo hice ya en la sesión anterior, como bien lo comentó el compañero Enrique Ochoa, no existían condiciones de salud que deberían de darse adecuadamente. Ahora nos da mucho gusto que estén ya sesionando ahí en el Salón Verde, pero lo importante del Salón Legisladores, pero lo importante es que entremos al debate ya en forma. Que no nos limiten el uso del chat, que no nos limiten el uso de los micrófonos, que, aunque debemos de tener orden, sí, claro que debemos de tenerlo, pero es importante que se escuchen todas las voces.

Yo reservo mi participación para ahorita que nos den los cinco minutos que nos corresponden a cada uno y manifiesto mi participación en contra, por favor.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Le damos el uso de la palabra a través de la plataforma Zoom a la diputada Mata Zulma... Si puede abrir su micrófono la diputada Zulma, por favor.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Sí. Muchas gracias. Buenos días, presidente. Solamente había levantado la mano para pedir, por favor, me inscribieran al momento que nos van a dar la voz para manifestar mi voto en contra. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Okey. Recibida, su petición, diputada. Le damos el uso de la palabra...

La diputada Zulma Espinoza Mata: Gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Por nada. Le damos el uso de la palabra... Perdón.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Perdón, secretario. Yo solo quiero volver a insistir en que en todas las sesiones siempre cuando se quiere hacer uso de la palabra se solicita y quien preside se la otorga. No es solo porque quiera hablar que puede hacerlo en cualquier momento. Incluso, pongo el ejemplo que, en las sesiones del pleno, la presidenta de la Mesa Directiva, vía telemática, pide que se silencien los micrófonos y también en las curules están silenciados los micrófonos, ya cuando alguien solicita la palabra se activa el micrófono.

Quiero dejarlo muy preciso, no estamos cuartándole la posibilidad a nadie de que pueda hablar y creo que, sí es importante que ya podamos pasar a la discusión del dictamen en esta ronda que hemos ya abierto. De cualquier manera, continuamos con el uso de la palabra de quienes nos lo han solicitado. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Le cedemos el uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, al diputado Enrique Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, secretario. Compañero presidente, usted

va a demostrar si efectivamente sus palabras se convertirán en hechos a lo largo de la sesión del día de hoy. Qué bueno, que varios de sus compañeros legisladores lo respaldan y lo apoyan, usted se lo merece. También se merece nuestro apoyo y nuestro respaldo como lo ha tenido durante estos 2 años y medio.

Pero, hoy descansa en que su conducción y la de su equipo de trabajo garanticen las condiciones de equidad en la participación a lo largo de la discusión del día de hoy. Los mecanismos telemáticos son para simplificar el trabajo parlamentario, que no sirvan de pretexto para obstruirlo. Y, lo digo también porque varios de nuestros compañeros ahí presentes se caracterizan por solicitar la palabra en sesiones ordinarias, en el pleno de la Cámara y siempre se les da la palabra.

Que ese sea el ejercicio que hoy vamos a vivir, como lo hace Dulce María Sauri en la presidencia de la Cámara, que siempre de manera puntualmente respetuosa al Reglamento le da la palabra al legislador del partido vinculado al gobierno que pide la palabra cada vez que lo hace. Aquí, de igual manera, solicitaremos la palabra y esperamos que su conducción refleje esa apertura que ha descrito en su participación.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Le damos el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Díaz.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, secretario. Presidente, con el gusto de saludarles. A través de tu conducto, presidente, solicitar a los compañeros el respeto a las intervenciones que cada uno de nosotros tengamos y me dirijo directamente a los compañeros de Morena, quienes toman la palabra en el sentido de nada más querer denostar a quienes no coincidimos o no concordamos con sus ideas.

Yo pediría que se maneje toda esta sesión con mucho respeto, presidente, y que evitemos entrar en temas que en otras comisiones hemos visto como el de atacar directamente a quienes vamos en contra de un dictamen que no vemos favorable para nuestro país.

Entonces, esto es lo que yo quería comentar ahorita, porque es muy desagradable lo que nos sucedió en la Comisión de Economía donde los compañeros de la mayoría pues toman ventajas justamente de la mayoría y evitan un diálogo, un debate y yo pediría que a tra-

vés de tu conducción esto sí se realice con todo el respeto y que, pues estamos aquí a debatir un tema muy, muy trascendental para el país y que se respeten las opiniones y las posturas. Es cuanto y agradecida por la voz.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada María de los Ángeles Ayala, perdón. Le damos el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Huerta, aquí de manera presencial.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Presidente, diputados, ciudadanos que nos están observando. La mecánica de esta Comisión que llevaremos a cabo, que estamos llevando ahora a cabo, es exactamente la misma y responde exactamente a la misma dinámica que se ha hecho siempre.

¿Cuál es la estrategia que ahorita estos diputados de la oposición están tratando de hacer? Están tratando de con trampas y mentiras decir que, hay algún intento de no darles la palabra. Que quede claro y que le quede a todos claro. Está dinámica es la misma de todas las comisiones, la oposición siempre ha tenido la posibilidad de participar cuando quiere y tratar de hacer trampa diciendo lo contrario, no hace más que evidenciar con toda claridad la desesperación que tienen, porque ahora vamos a hablar sobre una reforma con la que evidentemente ellos no están de acuerdo. Es todo, presidente, gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada María de los Ángeles Huerta. Le cedemos el uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, a la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Un saludo y me disculpo por algunos problemas técnicos que tengo en el lugar donde me encuentro ingresando a esta reunión y pedirles que me admitan mi asistencia en primera instancia; el segundo que, también el voto me lo permitan a través de esta vía Zoom.

Y comentar que me reservaré para el pleno presentar las reservas que me correspondan, porque observo que, bueno, en este momento realmente hay dificultades para que se puedan tomar nota de las distintas propuestas que hemos expresado a lo largo de la Comi-

sión de Energía, reconociendo, por supuesto, siempre la amable apertura de quien preside esta Comisión, pero que, lamentamos que no haya una disposición colectiva del conjunto del grupo que está apoyando la propuesta que hace el Ejecutivo.

Y que, no es que seamos una posición por sí, sino que somos las voces de quienes representamos y que estamos en una propuesta constructiva hacer un perfeccionamiento de lo que hoy hace el Ejecutivo, pero que, me reservaré en su momento para el pleno y nada más solicitar, señor presidente, que se me admita mi asistencia y mi voto por esta vía. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada. Y para iniciar ya el debate, señor presidente, le informo que se han registrado las siguientes diputadas y diputados. En esta primera ronda de oradores. A favor, la diputada Dolores Padierna Luna, el diputado Gerardo Fernández Noroña, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, el diputado Carol Antonio Altamirano, el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona y el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata.

Para hablar en contra, el diputado Hernández Salinas Wolberg, el diputado Enrique Ochoa Reza, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro y la diputada Soraya Pérez Munguía.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Dolores Padierna Luna, hasta por 5 minutos para hablar a favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí. En el artículo 188, dice que: En las reuniones el presidente de la Junta Directiva o su secretaría, cuando así corresponda, moderará el debate haciendo un listado de los oradores que soliciten la palabra en rondas de hasta 6 a favor y de 6 en contra. Auxiliado para tal efecto por sus secretarios.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con el permiso de la presidencia, yo quisiera enfocar este debate a los seis grandes problemas que resuelve la iniciativa preferente sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

El tema de la sobreoferta, de la capacidad de generación, la ausencia de condiciones equitativas para competir en el mercado, el desacierto de un despacho que no toma en cuenta los costos reales, totales en la generación, los cuantiosos subsidios que reciben las empresas eléctricas privadas, la inequidad de los certificados de energías limpias y los daños derivados de los contratos con los productores independientes.

Las reformas implementadas anteriormente, alentaron el otorgamiento desmedido de permisos de generación eléctrica y eso ha derivado en un exceso de capacidad en el mercado mayorista de electricidad. La oferta asciende a 85 mil 900 megawatts, la demanda apenas alcanza 48 mil megawatts. Y, además, la capacidad de generación sigue creciendo, está en construcción en este momento 24 mil 500 megawatts más que en poco tiempo entrarán al sistema y el parque de centrales será más del doble de lo que necesita el país.

Este sobre equipamiento daña enormemente a la hacienda pública por tres razones:

1. Los ingresos que no percibe la CFE por estar obligadas sus centrales a parar.
2. Los subsidios que la ley permite que reciban los generadores privados.
3. Los sobre costos en los que incurre la CFE para poder mantener la continuidad y la confiabilidad de la red eléctrica.

La inactiva del Ejecutivo tiene como eje principal la planeación del Sistema Eléctrico Nacional para equilibrar la oferta con la demanda. El segundo problema a resolver es la ausencia de condiciones equitativas en el mercado. La reforma energética creó un modelo de mercado con reglas para favorecer únicamente a los grupos económicos privados en detrimento de la CFE.

La ley cómo está actualmente restringe el marco de actuación de la empresa productiva del Estado, la obliga a subsidiar a sus competidores en detrimento de las finanzas públicas, en detrimento de su propio desempeño empresarial y de su eficacia operativa. La competencia desleal y el *dumping* comercial van en contra de la libre competencia y de la libre concurrencia, lo cual, está completamente prohibido en los tratados de libre comercio.

La ley vigente simula que hay un mercado competitivo, cuando en realidad las empresas privadas, al contrario de la CFE, están autorizadas para realizar todo tipo de transacciones. Ellas pueden hacer comercio intrafirma los contratos bilaterales, comercial, por no decir especular con los certificados de energía limpia y el ofrecimiento de precios subsidiados.

En cambio, a la CFE se le prohíben las operaciones intrafirma, le prohíbe comprar electricidad, se le obliga a comprar electricidad privada aunque no tenga ninguna necesidad de comprobar esa electricidad. A la CFE no se le reconoce la energía limpia que produce y produce el 20 por ciento de la generación total. Eso lo hicieron con la única finalidad de obligar a la CFE a comprar certificados de energías limpias, haciendo que estos certificados sean un negocio redondo de los privados.

A la CFE se le obliga a subsidiar a sus competidores, el porteo, el respaldo, los servicios auxiliares.

A la CFE se le obliga a comprar electricidad mediante subastas que no refleja los costos unitarios de generación más bajos, sino el precio que oferta a los privados con sus centrales eólicas y solares simulan tener un costo más económico, pero en realidad es enormemente caro si se consideran todos los costos que esa electricidad acarrea y que tiene que pagar la empresa pública con cargo al erario, con cargo a los contribuyentes y con quienes pagamos luz cada bimestre.

El mercado eléctrico es una simulación, no hay competencia, solo hay confabulación para que la CFE acabe cerrando centrales públicas...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Concluya, por favor, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Y puedan los privados quedarse en el mercado. Voy en el segundo punto, son seis puntos. Quisiera señalar rápidamente que el tercer problema es el desacierto del despacho eléctrico y que no toma en cuenta los costos reales.

Voy a dar algunas cifras elocuentes. El parque eólico Iberdrola pasa primero al despacho eléctrico, porque se le asigna un costo marginal de 0. ¿De verdad cuesta 0 pesos a Iberdrola generar su electricidad? No, la

realidad es que cuesta 2.7 kilowatts-hora el costo total unitario y lo paga el Estado, no lo paga la empresa esta. La inactiva del Ejecutivo federal propone reemplazar ese despacho tramposo por uno que realmente considere el costo real.

Concluyo con dos cosas. Primero, la CFE está subsidiando a las privadas el porteo estampilla del que disfrutan algunas centrales que utilizan fuentes renovables de energía. Subsidian el respaldo que necesitan las granjas solares y los parajes de eólicos que solo dan luz cuando hay sol o vientos y procuran una electricidad altamente variable. La CFE tiene que respaldar con 13 mil megawatts a estos privados.

También gozan de subsidios de la red eléctrica, no pagan el uso de la red eléctrica.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Concluya, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La transmisión cuesta y ellos no la pagan. El gobierno y a la CFE de acuerdo a la ley le cuestan 249 mil 606 millones de pesos, tan sólo Iberdrola recibe un subsidio de 56 mil 175 millones de pesos equivalentes al 22 por ciento de los subsidios totales. Falta mucho por explicar, la derecha dice que no tenemos argumentos, al debate nos remitimos. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Me han solicitado la palabra aquí presencialmente, ¿no? El diputado Arriaga, adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidente. Nada más para tomar en cuenta que a todos los diputados y legisladores que tenemos el uso de la palabra se nos pueda conceder también esta extensión de tiempo, como se le dispensó a la diputada Dolores Padierna. Muchísimas gracias. Así lo vamos a hacer, diputada, ojalá escuche también.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ha solicitado también el diputado Ochoa, pero se me adelantó mi amigo, el diputado Arriaga, que iba yo a mencionar que tendremos una tolerancia de máximo dos minutos sin excedernos eso sí o sí y apagaríamos el micrófono en ese caso. Adelante, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidente. Era una solicitud anterior para hacer uso de la palabra. Felicito a la diputada Dolores Padierna por elevar la calidad del debate y daremos respuesta a sus interesantes planteamientos oportunamente en mi participación. Usted es muy amable.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Ochoa. En el uso de la voz para hablar en contra, el diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias. Saludo... me definieron mi video, favor de activarme. Me dicen que... detuvo mi video. No estoy transmitiendo, quién sea, saludos.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se escucha, diputado. Diputado, lo estamos escuchando.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: ¿Y el video no puede transmitirse?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Me dicen que está desactivado su video.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: No, ustedes me desactivaron mi video. ¿Voy a participar sin video?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Hernán, en la parte del video nosotros desde acá no podemos desactivarla. Es un tema de tu dispositivo.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: Sí.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El micrófono sí podemos desactivarlo. Estamos tratando de resolver el tema, no prolongar la situación.

Queremos que te veas y que te escuches, pero no podemos nosotros resolver algo que no podemos desde acá. El video tiene que ser resuelto allá en tu dispositivo o en tu computadora, no sé en qué estés conectado, pero este esperamos para que lo resuelvas.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: Ya me activaron el video. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Ya. Bueno, pues, agradezco a la Presidencia que se nos dé el uso de la palabra para fijar de manera inicial la posición del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional respecto a este trascendente tema, cuyas consecuencias, efectos en caso de aprobación de este dictamen por la Cámara de origen, que somos nosotros como Cámara de Diputados, y en su momento en el Senado, pues, tendrá efectos desde nuestra óptica no solamente devastadores para el presente en nuestro país, sino para el futuro de sus generaciones.

Estamos debatiendo, sin lugar a dudas, una contrarreforma en el sector energético, específicamente en el tema de la industria eléctrica, que pone en riesgo la viabilidad del crecimiento económico, pero sobre todo pone en riesgo la posibilidad de que nuestro país puedan producir en el mediano y largo plazo la energía que necesitamos para seguir creciendo, para tener las fuentes de trabajo que tanto se ocupan, máxime en el marco de la pandemia que estamos viviendo en estos momentos, que ha causado una grave afectación a la economía nacional.

Esta iniciativa, que trastoca los principios mundialmente reconocidos de la industria eléctrica, como lo es el despacho eficiente, que significa darle prioridad a quien despache de una manera más económica, es decir, al menor costo, no es un invento de la reforma mexicana, es la norma a nivel internacional y es lo que le da garantía a quien invierte en generación de energía de poder garantizar que la competencia y la competitividad en la generación de energía va a ser el criterio para el despacho por encima de consideraciones políticas e ideológicas.

Se les olvida, como lo dije en el parlamento abierto, que la CFE desde la reforma energética es un agente del mercado, es un agente del mercado, sí, importante, evidentemente una empresa productiva del Estado, pero dentro del marco de la competencia, que se generó con la reforma del 214, no puede considerarse el único jugador en el mercado eléctrico.

Y eso es importante, porque hoy pareciera que queremos por mandato hacer una legislación a modo a una empresa cuando lo que deberíamos de estar haciendo

como Cámara de Diputados es legislar para lo que les traiga mayores beneficios a los mexicanos. ¿Y qué es lo que les trae beneficios a los mexicanos? Tener energía suficiente, es decir, disponibilidad, al mejor precio posible y evidentemente con el menor impacto ambiental posible. Algo que lamentablemente hemos visto que no está en la agenda de Morena ni del presidente ni de sus aliados.

Es falso, y lo iremos viendo en las siguientes rondas de participación, los argumentos técnicos y económicos que se señalan para sustentar esta iniciativa.

Es falso que haya un subsidio a la producción privada. Si fuera cierto, CFE Transmisión y Distribución no tendrían un superávit de más de 32 mil millones de pesos, como se refleja en la cuenta pública del 2019.

Hoy las centrales de generación de CFE son las que representan la mayor pérdida, la pérdida a la paraestatal en aproximadamente 10 mil millones de pesos. No lo digo yo, lo dice la Cuenta Pública de 2019.

Es también importante señalar que ustedes han pretendido construir una falsa dicotomía, señalando que la oposición quiere una CFE débil, que queremos eliminar a la CFE. Es falso. Queremos una CFE fuerte, pero queremos una CFE fuerte basado en su competencia, basada en la posibilidad de la mejora de sus procedimientos en su eficiencia. No queremos una CFE que elimine o que pretendamos por virtud de mandato legal eliminar a la competencia para así darle fortaleza a esta importante empresa productiva del Estado.

Y lo que ustedes pretenden, lo que pretende el presidente con esta iniciativa, que ustedes están obedeciendo al pie de la letra el mandato que dijo cuando no se le movería ni una coma a la iniciativa presidencial, es precisamente eso: crear un mercado artificial, condiciones artificiales para beneficiar a la CFE, aun y cuando esto represente en el corto, mediano y, sobre todo, en el largo plazo un mayor costo para los ciudadanos, que lo vamos a pagar, ya sea a través de la tarifa o a través de los subsidios que también pagamos todos los mexicanos.

Valga la pena señalarlo, 70 mil millones de pesos en este 2021 es el presupuesto a los subsidios que aprobó la Cámara de Diputados. No hay de dos. Es muy cla-

ro, porque el propio estudio del Centro para las Finanzas indicó que iban a generarse costos adicionales de 120 mil, ingresos adicionales de 120 mil millones para la CRE.

O lo pagamos los usuarios a través de tarifas o lo pagamos a través de subsidios que son de nuestros impuestos.

Y termino un último argumento en esta primera intervención. Lo único que van a generar, de aprobarse esta iniciativa en estos términos, es crear incertidumbre jurídica, incertidumbre legal, porque el contenido de esta iniciativa es un refrito de los acuerdos de la Sener y del Cenace, que ya la Corte declaró inconstitucional hace unas semanas. Lo mismo va a suceder con esta reforma, porque tiene claros vicios de inconstitucionalidad, como ya señaló la Comisión Federal de Competencia Económica...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, compañero diputado.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Ya voy. Me voy a tomar mis dos minutos. Me queda 45 segundos.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Ya vencieron, diputado. Ya vencieron sus dos minutos.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: No, no. Y lo único que van a hacer es sumar a este país en una incertidumbre jurídica con esta reforma inconstitucional. Y me reservo más comentarios para mi intervención...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, gracias, diputado. Adelante, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Antes de continuar con el orden del día, quiero comentar que me acaban de pasar el reporte de ciudadanos que han estado tratando de escuchar esta transmisión por distintas plataformas y que no se escuchaba el sonido. Quiero informarles que el sonido, tanto en la aplicación Zoom como en el Canal del Congreso, desde el inicio ha estado bien, es un tema más de las plataformas de redes sociales, pero me dicen que ya se resolvió.

Quiero dejar ese mensaje para los ciudadanos, para quienes han tenido interés de seguir esta transmisión. Muchas gracias por su interés de pasar el reporte.

Continúe, secretario, por favor.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, presidente. En el uso de la palabra el diputado, para habar a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos, con las consideraciones de tiempo que ha expresado la Presidencia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, a la izquierda siempre. A la izquierda, aunque te equivoques. Y, si tienes duda, más a la izquierda.

Buenos días, compañeras, compañeros. No es una discusión técnica la que tenemos enfrente. Es una discusión del rumbo que debe tomar el país de su soberanía energética.

Acabamos de ver cómo los gobiernos neoliberales nos hicieron depender de la importación de gas para producir electricidad y cómo pusieron en riesgo el abasto de la electricidad en zonas que urgía, porque estaban padeciendo temperaturas verdaderamente bajas. Y cómo —como es la característica— de las trabajadoras y trabajadores de Comisión Federal de Electricidad en un tiempo récord reestablecieron el abasto de energía eléctrica. Lo han hecho en sismos, lo han hecho en huracanes, lo han hecho en condiciones verdaderamente devastadoras y han levantado nuevamente la estructura de abasto de energía eléctrica del país. Un orgullo los trabajadores y trabajadoras de Comisión Federal de Electricidad.

Ojalá que la oposición defendiera al país como defiende a las empresas privadas extranjeras, porque estamos hablando de dinero. Estamos hablando de dinero, estamos hablando de lucro. Mientras Comisión Federal de Electricidad fue creada sin fines de lucro para dar un servicio al pueblo de México, las empresas extranjeras vienen a lucrar. Comisión Federal de Electricidad es un árbol frondoso de décadas, ya casi centenario, que ha crecido gracias al trabajo de sus trabajadores y trabajadoras y del apoyo del pueblo de México y vienen unas hermosas plantas trepadoras, plantas parásitas, plantas saqueadoras, a crecer bajo el esfuerzo de Comisión Federal de Electricidad.

Porque se dice reiteradamente que queremos volver al monopolio. Yo sí; el compañero presidente no. El compañero presidente lo único que plantea es libre competencia, que se mantenga el 55 por ciento del mercado que tiene Comisión Federal de Electricidad y el 45 por ciento que tienen las empresas privadas extranjeras.

Como se lo dije al Consejo Coordinador Empresarial, ellos no aceptarían en sus empresas comprarle primero al competidor. Dice alguien: es su abastecedor. Es su competidor. Subsidiarlo, apoyarlo, cuando él falla. 412 mil millones de pesos ha perdido CFE por mantener a estas plantas parásitas que ya tienen la fuerza suficiente para crecer por sí mismas, para competir en condiciones de igualdad. No tenemos por qué seguir las subsidiando. Es casi 13 veces lo que se gastó en vacunas: 32 mil millones de pesos. Efectivamente, esa inversión podría generar muchas otras formas, están enamorados con la fotovoltaica y la eólica, pero no, como aquí se dijo, no son las únicas formas de energía limpia, la hidráulica, la nuclear. Francia abastece a la Unión Europea con una empresa pública que casi el 90 por ciento de su producción es con energía nuclear.

Entonces, nosotros no tenemos por qué apostar a una forma que es lo que aquí nos han venido a decir, Alemania, dicen, toda su energía es limpia. Produce el 23 por ciento de su electricidad con carbón. ¿De dónde sacan que...? Ahora ya se volvieron buenitos y están preocupados por el medio ambiente, que lo han hecho pedazos.

¿Quién contamina más? China, 26.8. Estados Unidos, 13 por ciento. Unión Europea, 9 por ciento. India, 7 por ciento. Rusia, 4 por ciento. México, 1.8. Y tiene que ver con los procesos de industrialización de cada país. Lo comentaba afuera del aire, que mientras sigamos con este modelo económico, es un impacto inevitable sobre el medio ambiente y tenemos que modificarlo. No son las energías limpias lo que van a salvar al mundo, sino un cambio de sistema económico donde lo más importante es el ser humano en armonía con la vida y con el planeta.

Pero lo que estamos discutiendo es el fortalecimiento de Comisión Federal de Electricidad. Lo que estamos discutiendo es que dejemos de subsidiar a las empresas extranjeras. Lo que estamos discutiendo es que ganemos en soberanía energética porque yo termino, voy

a tratar de ser muy respetuoso del tiempo, estamos importando el 78 por ciento de la gasolina. ¿Qué pasaría si nos sucede lo mismo que pasó con el gas? Pararían el país. Estamos importando el 48 por ciento de los alimentos. ¿Qué pasaría si nos dejan de abastecer?

Nos han puesto en una situación de dependencia y de debilidad monstruosa y cada que queremos tomar una decisión soberana nos amenazan con que se nos va a venir el mundo encima, que vamos en sentido contrario. Pues claro que vamos en sentido contrario. Vamos en sentido del beneficio del pueblo. Vamos en sentido del beneficio de nuestra patria. Vamos en sentido de servir a la humanidad. Vamos en sentido de comprometernos con lo que es justo. En ese sentido vamos y, efectivamente, vamos en sentido contrario. Por eso perdieron ustedes, porque ustedes le dieron la espalda al pueblo y entregaron todo al extranjero: puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, ferrocarriles, agua, telecomunicaciones, sol, aire, todo.

No les digo lo que decía Saramago, si no, luego van a decir que estoy faltando al respeto. Pero no privatizaron a su progenitora porque no, porque estaba en la bolsa.

Es inconcebible lo que le han hecho al país e inaceptable que tengan la desvergüenza de venir aquí a decir lo que sostienen.

Termino. Los conservadores en el siglo XIX también querían el bien del país y trajeron a Maximiliano. Ligeramente extravió imponer con un ejército extranjero a un gobernante en contra del mejor presidente que ha tenido México. Así están con sus energías limpias. Nos quieren hacer el bien, pero ese bien no tiene ningún beneficio para nuestro pueblo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, compañeras, compañeros legisladores, hace unos momentos, en mi carácter de secretario de la Comisión de Energía, he presentado un voto particular y con el apoyo de las compañeras y los compañeros del PRI que participan en la Comisión de Energía y de to-

do el grupo parlamentario. Es un voto particular que, de acuerdo a la reglamentación parlamentaria, debe incorporarse al dictamen y sin voto en la Comisión debe de someterse al pleno y publicarse en la Gaceta Parlamentaria.

En dicho voto particular recuperamos las opiniones de expertos en materia energética, jurídica, económica y social que advierten que esta iniciativa preferente viola distintos artículos de la Constitución y que, en ese sentido, nosotros como legisladores hemos jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y de aprobar el dictamen en los términos que viene en el pleno de la Cámara estaríamos atentando contra ese sagrado juramento que hicimos cuando asumimos la posición de legisladoras y legisladores.

Y eso está sustentado en un criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitido recientemente. El voto particular también incluye como anexo la opinión negativa de la Comisión Federal de Competencia Económica que se turnó a la Comisión y que sorprendentemente no forma parte de los elementos a considerar en este dictamen que hoy estamos discutiendo.

En consecuencia, de manera respetuosa de la normatividad parlamentaria es que presentamos este voto particular y su anexo y solicitamos en función de la normatividad que se turne al pleno de la Cámara y se publique en la Gaceta como parte del dictamen.

Asimismo, damos respuesta a algunos de los planteamientos que se han hecho aquí. Se dijo, en primer lugar, que había una sobreoferta de generación de energía eléctrica, un exceso de capacidad por los permisos que da la Comisión Reguladora de Energía. Sin embargo, si ustedes revisan el Prodesen, el programa de desarrollo que publica la Secretaría de Energía y que turnó a esta Comisión el mes pasado, se advierte, en el mismo programa presentado por la Secretaría de Energía, que entre el 2020 y el 2034 México necesitará 13 mil 700 megawatts adicionales de capacidad instalada de generación. Si existiera sobreoferta, ¿por qué razón la Secretaría de Energía estaría pronosticando hacia adelante la necesidad de incorporar 13 mil 700 megawatts?

Adicional a eso, el plan de negocios de la Comisión Federal de Electricidad que se hizo público hace unos

días y que también está recibido en la Comisión de Energía señala que entre el 2021 y el 2025 es necesario incorporar 4 mil 500 megawatts de capacidad instalada. Si hubiera sobreoferta y no fuera necesario incorporar más capacidad de generación, ¿por qué la Comisión Federal de Electricidad establecería en su plan de negocios recientemente publicado la necesidad de incorporar 4 mil 500 megawatts adicionales?

La verdad de las cosas, compañeras y compañeros, es que sí es necesario incorporar más miles de megawatts de capacidad instalada como lo dice bien la Secretaría de Energía y como lo dice la Comisión Federal de Electricidad, razón por la cual en la Constitución se establece que la generación y la comercialización de energía eléctrica son actividades abiertas bajo el sistema de economía mixta que protege el artículo 25 constitucional. Sí se requiere energía y se requieren muchos brazos para ayudar a construirlo.

Se ha dicho por otro lado que la CFE participa en condiciones no equitativas. Un argumento, dicen, es porque no se le reconocen los certificados de energías limpias.

Por supuesto que se le reconocen a la Comisión Federal de Electricidad dichos certificados para los nuevos parques de energías renovables al igual que para el sector privado. Todos los parques nuevos de 2014 hacia adelante reciben en igualdad de condiciones los certificados de energías limpias, sean estos productos de inversión pública o de inversión privada; sean estas ampliaciones en capacidad hidroeléctrica, geotérmica, nuclear, solar o eólica, pública o privada.

Piso parejo en los certificados de energías limpias como existen en la normatividad actual. Se ha dicho que la CFE no participa en piso parejo porque está obligado a comprarle energía a sus competidores. Falso. En las subastas de energías limpias, la CFE puede comprar energía a CFE Generación, siempre y cuando ofrezcan el paquete de energía al menor costo posible. Tan es posible esto en la normatividad vigente que ya lo hace CFE Suministro Básico. Le ha comprado a CFE Generación un paquete de energía renovable del parque Los Azufres, en Michoacán. Por lo tanto, efectivamente hay piso parejo y CFE le puede comprar en las subastas energía a CFE Generación siempre y cuando la oferte al menor costo posible.

Se ha dicho que hay un debate entre que si es reconocible el costo unitario o el costo marginal para el mercado. De acuerdo, demos ese debate aquí en la Comisión. ¿Qué será mejor modelo para México? ¿Reconocer los costos unitarios o los costos totales? ¿Los costos marginales o incorporar todos los costos de cada central de energía? Sin embargo, en la iniciativa preferente que estamos analizando no se basa el argumento en costos totales o en costos marginales.

Lo que dice la iniciativa preferente es que se establece un orden determinado por ley de despacho -el cual ya leyó el presidente de esta Comisión- y que incluye que las centrales de generación de la Comisión Federal de Electricidad despachen antes de los parques eólicos o solares o de gas natural de los proveedores privados. Indistintamente de los costos totales o marginales.

Entonces, ¿qué no sería mejor modificar esta iniciativa preferente para incorporar el debate sobre costos totales o costos marginales? En lugar de establecer un orden preestablecido de despacho que no tiene ningún país.

Y por último, se dice que los privados no pagan transmisión. Falso. Tan es falso que si ustedes van a la cuenta pública que recibe la Comisión de Energía sobre los números de Comisión Federal de Electricidad, resulta que CFE Transmisión ganó 18 mil 325 millones de pesos. Si no pagaran la transmisión, no tendría utilidades de 18 mil 325 millones de pesos como las tuvo. Y en la cuenta pública está registrado ese tema. Seguiremos analizando cada uno de los elementos para un debate técnico. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Ochoa. En el uso de la palabra, para hablar a favor, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. El objetivo principal de esta reforma preferente a la Ley de Industria Eléctrica es recuperar la soberanía energética y con ello también nos planteamos detener el saqueo patrimonial nacional al que fuimos sometidos con la reforma del 2013 y que fue impulsada a base de sobornos en el sexenio anterior.

La corrupción implicada en el proceso de robo a la nación difícilmente será olvidada por todos los mexicanos. Los falsos reclamos de Ochoa Reza e intentonas particulares y legaloides no muestran más que los nervios que tienen por esta reforma a favor del pueblo. Eso es lo que es esta reforma, una reforma preferente a favor del pueblo.

Ellos se habían acostumbrado a solo favorecer a las empresas de gas texano con las que el diputado firmó tantos contratos leoninos. En este recinto hoy vamos a escuchar a una oposición que no está preocupada por la industria eléctrica o por el pueblo. Hoy vamos a escuchar al PRI y al PAN como emisarios de Iberdrola y sobre todo emisarios del proyecto neoliberal que encabezaron los más grandes estafadores de esta nación.

Con mentiras y con falsos argumentos la oposición prianista de hoy dice que vamos en contra del libre mercado porque las energías eólica y fotovoltaica son más baratas; esto es falso. Es una gran mentira, tan grande como este verde recinto. Porque los criterios inventados por ellos en el propio contenido de la ley expresan que lo establecido en esa ley del 2013 determina el precio de compra de la energía eléctrica por parte del gobierno solamente tomando los costos variables y no los costos fijos.

Así que la trampa está ahí porque no consideraron los costos del equipo, de los paneles fotovoltaicos, de las turbinas. Eso es lo que es verdaderamente caro y eso no está ahí considerado. Y por eso, precisamente, es que no quieren decir que en la propia ley establecieron y legitimaron el *dumping* porque de esa manera en que está expresada la ley se presenta un precio que es artificialmente bajo, que está incluso por debajo de los costos de producción de ese tipo de energía.

Tampoco dicen que de nada sirve vender barato si es un tipo de energía que se acaba cobrando muy cara, ya que sin importar el precio al que la vendan estamos obligados a pagarles la tarifa más alta, según lo establecen también esas bases del mercado eléctrico que fueron publicados por ellos en el Diario Oficial de la Nación.

Todo ha sido una trampa monumental. Con estos procedimientos, con estos lineamientos lo único que pretendieron fue ganancias multimillonarias en perjuicio de todos los mexicanos y solo a favor de un puñado de

personas. Porque entonces no dijeron que aunque esos kilowatts se vendían a 85 pesos, se acababan comprando a más de seis mil. Ese es un descarado robo a la nación, hecho para favorecer a los amigos empresarios privados, que como Iberdrola han sido subsidiados por miles de millones de pesos de todos los mexicanos.

Lo que tampoco dicen es que a las empresas privadas generadoras de energía eléctrica se les cobran tarifas ridículamente bajas por la transmisión de la energía eléctrica mientras que a CFE se le cobran tarifas reales.

Nosotros lo que estamos proponiendo con esta reforma es que haya un piso parejo para todos, sobre todo para la empresa que es de todos nosotros. Y lo que no dicen tampoco es que cuando se actualizan las tarifas para que haya equidad para todos, de inmediato se amparan porque algunos empresarios privados y extranjeros no saben competir en igualdad de circunstancias. Pero ahora empezará el nuevo proceso de empezar a aprender a hacerlo.

Así que los que hoy se oponen a esta reforma no defienden el libre mercado -que poco les importa-; lo que están defendiendo son las obscenas ganancias a costa del patrimonio público y a favor de las empresas privadas de origen extranjero.

Además, empresas privadas ni siquiera tuvieron que invertir dinero propio en nuestro país porque una vez que consiguieron los permisos necesarios para este mercado, pues se les hizo fácil solicitar crédito a la banca de desarrollo nacional.

Dinero público para subsidiar empresas privadas, esa era el alma del proyecto neoliberal, saqueador del pueblo y a favor solo de un puñado de particulares.

Algunos de los cuales ni siquiera son verdaderos empresarios, ya que no quieren arriesgar su capital y a cambio de ello quieren que nuestro Estado, que nuestros ciudadanos sigan subsidiando sus enormes riquezas.

Esa reforma del 2013 les dejó el mercado puesto con la obligación por parte del gobierno de comprarles energía eléctrica, a que se produjera a precios exorbitantes por más que digan que la venden barata. Cómo

les duele a estos vende patrias que hoy el gobierno de la cuarta transformación recupere un verdadero Estado de derecho. Nosotros sí sabemos poner, por encima de los intereses económicos y legítimos y mezquinos, el interés y la seguridad de todo el pueblo de México.

Que les quede claro y que se oiga lejos y que se oiga bien, la cuarta transformación va y la oposición no podrá pararla de ninguna manera. Así será, señores. Es cuanto, presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada María de los Ángeles. Se cede el uso de la palabra por alusiones personales al diputado Enrique Ochoa Reza. Adelante, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, secretario. Rechazo por falsas y totalmente absurdas las afirmaciones de la diputada Huerta. Que lamentable que no pueda dar el debate en términos técnicos después de toda la información a la que tuvo acceso en el parlamento abierto y venga con una canchales de mentiras. Terrible.

Voy a seguir posicionando los elementos que sí merecen la discusión pública a la que estamos viendo y, además, parece que queda claro. Hay una confusión profunda de cómo funciona el Sistema Eléctrico Nacional en alguna de estas afirmaciones. Vale la pena recapitular, porque no lo hace el dictamen que hoy discutimos.

En primer lugar, compañeras y compañeros, el sector energético tuvo un momento de apertura en 1993, donde se crearon las modalidades de autoabastecimiento y de productores independientes de energía. Esas modalidades funcionaron hasta el 2013 y han merecido una serie de críticas de todos y todas ustedes. Sin embargo, no alcanzan a reconocer, quizá, por mala fe o por ignorancia que la reforma energética del 2013 estableció que esas dos modalidades, la de productores independientes y la de autoabastecimiento, no continuarían adelante formando parte del Sistema Eléctrico Nacional dado que se estableció un mecanismo de mercado sin subsidios y estableciendo piso parejo.

Es la reforma a la que establece, precisamente, la posibilidad de que todos los participantes del sector lo puedan hacer conforme lo establece la Constitución en

un ambiente de libre concurrencia y de competencia económica, pero hacia atrás no se pueden cancelar los productores independientes de energía o los permisos de autoabastecimiento que da la Comisión Reguladora de Energía, pues están protegidos por los artículos 14 y 16, en el sentido de que no se pueden aplicar retroactivamente una norma en perjuicio de persona alguna.

Eso también aplicará con la inactiva preferente que aquí se está discutiendo, aunque ustedes...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado Enrique.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Perdón, alusiones personales no hay límite de tiempo. Yo no aludí a nadie y por alusiones personales no hay límite de tiempo. No impidan el debate, señores de la Mesa Directiva, no impidan el debate. Alusiones no tiene límite de tiempo y esto lo saben los diputados que están presentes con ustedes. A mí ni me pueden limitar el tiempo por alusiones personales y menos cuando se injuria de esa manera.

Entonces, voy a continuar. Presidente, el tiempo tiene que respetarse.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Concluya, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: No puedo concluir, son alusiones personales y yo tengo el derecho para poder hablar. Los productores independientes de energía son aquellos que se establecen en... y que reciben la totalidad de energía y servicios conexos a la Comisión Federal de Electricidad.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Discúlpeme, son alusiones personales y el reglamento me asiste, señor secretario. Yo no he ofendido a nadie y las alusiones personales están respaldadas en nuestra normatividad y voy a continuar.

El autoabastecimiento es un procedimiento que se otorga por la Comisión Reguladora de Energía.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Enrique, diputado Ochoa, si me permite, por favor.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Con gusto, señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por un principio de orden no podemos excedernos sin las intervenciones para efectos de hablar a favor o en contra, estamos estableciendo un tiempo y, en este caso, es una alusión personal.

Puntualizamos y consideramos que dos minutos es un tiempo prudente, considerando que el tiempo que se está dando a cada orador son cinco minutos y tenemos que ayudar a que fluya el debate y no estar en este estire y afloje de cuánto.

Yo establecí que pudiesen ser dos minutos para que podamos escuchar esta fijación de postura en torno a alusión personal, pero poder continuar en el debate de fondo. Así que le ruego, por favor...

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, no me dijo usted que eran dos minutos por sus alusiones personales, primero. Y no hay ningún elemento normativo dentro del parlamento que así lo establezca. Entonces, si usted va a cambiar de nueva cuenta...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: En comisiones no hay alusiones personales, eso es por...

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, por supuesto que en la discusión de un dictamen aplica el reglamento y es otra vez la insistencia de que usted... pero no me limite a priori sin haberme dicho en ningún momento me iba a dar.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por eso, se está dando la pauta para precisarlo.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Entonces, deme los dos minutos hacia adelante y mejor ayude a que no haya falsos señalamientos, porque tengo derecho a contestarlos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, nada más para conocimiento, porque aquí lo

dice claramente el artículo 114 del Reglamento. Dice en su fracción IX que las mociones a las que se refieren las fracciones III, IV, VI, VIII, IX sólo procederán en la discusión de un asunto ante el pleno. La número VI es alusiones personales.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Lo que usted está diciendo es que va a permitir este tipo de discusiones dentro del salón verde.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No, lo que le acabo de decir, diputado, es que se la concedí y quizá mi omisión, en ese momento, porque además la otorgó el señor secretario, fue establecer que sería por un máximo de dos minutos. Ya lo sabe y ya le dimos los dos minutos y más. Entonces, yo rogaría que pudiésemos confinar con el debate a favor y en contra.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Bien. Entonces, deme los dos minutos, presidente, y lo acepto hacia adelante, que no se haga la...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Es que ya se dieron más de dos minutos, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Entonces, permítame concluir de manera tal que pueda redondear mi participación y...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Treinta segundos para concluir, por favor, diputado. Adelante.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muy bien. Efectivamente hay una confusión muy clara de las modalidades que tiene un sistema eléctrico. Unos son los productores independientes de energía, otros son los permisos de autoabastecimiento y otras completamente distintas son las subastas de energía.

Y, por lo tanto, confundir una con otra y las consecuencias que esto tiene y lo que representa en el Sistema Eléctrico Nacional muestra que no se ha estudiado a fondo la materia que se va a discutir y eso no le funciona al país.

Lamentablemente el dictamen que hoy discutimos no tiene ningún análisis profundo sobre las dos visiones

que aquí se están discutiendo. El dictamen debió haber incorporado los argumentos en uno y otro sentido y la mayoría podía haber tenido el sentido que establezca después de la discusión, pero el dictamen no contiene los argumentos de los dos lados. Es un dictamen que no parece...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se agotaron sus 30 segundos, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Y lamentablemente estamos discutiendo un documento que no refleja la pluralidad de puntos de vista de este importante tema. Gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Enrique Ochoa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: De procedimiento, solicita la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, diputado presidente. Perdón que insista, pero creo que todos tenemos que ser muy respetuosos. Hay un debate, primero, en el pleno es un minuto y aquí se dieron dos y mi compañero habló como seis.

Segundo, si él y cuál quiera sostenemos algo aquí, pues dónde dice que puede hablar el tiempo que quiera por alusiones. No es así, solo es cuando te hacen una pregunta. Tercero, también quiero que se considere cuando hay alusión sobre alusión, que yo he insistido mucho en el pleno que no puede ser que si hay una alusión al que aludió, se le responde y que esa persona no puede responder y fue aludida la diputada María de los Ángeles a Huerta, además de manera bastante insolente, diría yo.

Entonces, yo creo que sí hay que ayudar a que la sesión vaya avanzando, pero no se valen las trampas, no se vale invocar cosas. Desde el principio de la sesión, con esto termino, hay la intención de legitimar esta sesión diciendo que hay censura, que no se permite el debate, que no está el chat funcionando, que hoy está usted actuando de manera parcial.

Yo vuelvo a decir que es absolutamente intrigante y tendenciosa esa posición y quiero pedirle a la Mesa

que manteniendo la tolerancia que siempre ha habido, sí haya la firmeza para llamar al orden a quien lo está rompiendo, porque quien habló largamente por alusión estuvo rompiendo el orden.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, de acuerdo. Yo aprovecho a llamar al compromiso, al respiro, a ser muy tolerantes y, sobre todo, muy respetuosos de la reglamentación y de todo el ordenamiento que nos hemos impuesto para el desarrollo de esta reunión de la Comisión de Energía. Espero que esto haya servido como pauta para lo que suceda a futuro y, insistir en que podemos hacer uso de la palabra todos, pero respetando los tiempos y respetando el orden. Adelante, secretario.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, presidente. El uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Zulma Espinosa Mata del Partido Verde, hasta por cinco minutos, con las consideraciones de tiempo que ya expresó la Presidencia.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. En el Partido Verde coincidimos con la iniciativa presentada por el ejecutivo en la necesidad de fortalecer a la CFE, para garantizar la confiabilidad y la calidad del sistema eléctrico de nuestro país, a través de ello, preservar la seguridad y la soberanía energéticas de la nación.

La CFE es, y debe seguir siendo un pilar del desarrollo nacional, por lo cual, debemos procurarla y encontrar alternativas para que puedan sortear con éxito las dificultades financieras por las que atraviesa actualmente. Sin embargo, esto no puede hacerse en detrimento del impulso a las energías renovables, pues estas resultan fundamentales para mitigar el cambio climático, así como para garantizar a los mexicanos de hoy y a las futuras generaciones, su derecho a la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

No podemos soslayar que actualmente la producción y el uso de la energía son la principal causa junto con el transporte de las emisiones responsables del cambio climático, lo más destacado, grupos de científicos han venido señalando desde hace tiempo que este fenómeno, pone en autentico riesgo nuestra supervivencia como especie y lamentablemente, hemos oído sus advertencias.

Esta semana el fundador de una de las empresas más importantes e influyentes del mundo, nos recordó que el cambio climático es la principal amenaza que aqueja a la humanidad y para hacerle frente debemos mostrar un mayor compromiso con la transición hacia fuentes renovables para eliminar el carbono de la electricidad.

En este sentido, el Partido Verde, expresamos nuestro rechazo ante cualquier modificación legal, que implique un retroceso respecto a los avances logrados en el país, en materia de producción de electricidad a partir, de energías limpias y amigables con el medio ambiente. Nos pronunciamos a favor de promover la competencia en condiciones de equidad entre los distintos participantes del mercado eléctrico nacional y de establecer un esquema de despacho más justo, que no dé lugar a la especulación y al mismo tiempo, contribuya a que los usuarios de energía eléctrica en nuestro país tengan un servicio regular confiable y accesible.

No obstante, consideramos que lo verdaderamente importante es mantener una tendencia creciente en la participación de las energías renovables en la producción de electricidad y consecuentemente, reducción de emisiones contaminantes que esto trae aparejado.

Nuestra principal preocupación, respecto a lo propuesto por el ejecutivo, es que se dé una afectación al crecimiento y participación de nuevas alternativas de generación de energía limpia y renovable, al facilitar la producción de electricidad a través de fuentes, que, si bien pudieran resultar más baratas, no significativamente más contaminantes, son significativamente más contaminantes.

Lo anterior, atenta contra el principio de progresividad ambiental y afecta de manera sensible los compromisos adoptados por nuestro país a través de distintos instrumentos internacionales y que se han plasmado como metas en nuestro orden jurídico.

De aprobarse en sus términos la iniciativa objeto de análisis, se corre el riesgo de pasar de una política de fomento e instintivos a la inversión y desarrollo para alcanzar nuestros compromisos en materia de reducción de emisiones y de participación de energías limpias a un esquema de restricción, incertidumbre, asimetría y discriminación de participantes del mercado

eléctrico que nos alejará más del objetivo a descarbonizar la producción de electricidad.

Según el Atlas Global del Carbono, México es el líder en América Latina en emisiones de CO₂, superando incluso, economías de mayor tamaño como Brasil. Este solo dato, da cuenta de la urgencia de realizar acciones contundentes para reducir efectivamente nuestras emisiones.

En el Partido Verde hemos sido partidarios y decididos promotores de las energías renovables en México y, nuestra convicción, es seguir por ese camino en favor de la salud y el bienestar de los mexicanos.

Es por lo anterior, que no acompañaremos la aprobación del dictamen que está a discusión. Es cuanto. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada Espinosa. En el uso de la palabra para hablar a favor, el diputado Carol Antonio Altamirano de Morena. Puede abrir su micrófono diputado Carol.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Bueno, bueno ¿me escuchan?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Sí, ya lo oigo, adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados. Es importante señalar con claridad los hechos.

La iniciativa que presentó el presidente de la república será apoyada por la mayoría y es que es una determinación en la que no tenemos duda.

El Grupo Parlamentario de Morena impulsa y apoya la iniciativa de un gobierno con el que nos identificamos y, sobre todo, porque compartimos la orientación nacionalista que la alienta.

Con el respeto que me merecen los diputados que se oponen a esta iniciativa, es preciso señalar que en este tema simplemente, no tenemos coincidencia, porque lo que se trata es, rescatar la soberanía energética en nuestro país, esa es así, porque sostenemos visiones distintas.

Para nosotros y para la interpretación histórica de nuestra norma fundamental que es la Constitución, el Estado rige y modula la intervención económica de los particulares para que contribuyan al bienestar general y no al revés.

Para Morena, México debe recuperar la soberanía energética. Nuestro país, no debe depender de los vaivenes de los mercados de energía. El desarrollo del país no puede subordinarse ante los intereses de quienes solo buscan beneficios financieros.

Ahora resulta, que la derecha viene a rasgarse las vestiduras y hablar de legalidad, cuando en el gobierno de Fox, impulsaron una ley del servicio público de energía eléctrica que era notoriamente inconstitucional, pero con ella realizar una privatización soterrada y entregar un contrato millonario a empresas extranjeras.

Tampoco se puede olvidar que la alianza del PRI y el PAN impuso una reforma que traicionó nuestra historia, para entregar al sector privado el uso infracto de las reservas petroleras que ya habrían sido identificadas por Pemex y que mantuvo un trato fiscal desigual, en el que las empresas privadas pueden deducir más costos de operación de los que se le permite deducir a Pemex, generando una ventaja artificial para el sector privado.

La reforma energética, que impulsaron el PRI y el PAN fue nefasta, ya que le apostaron todo a la privatización, pero lo hicieron ignorando la debilidad estructural de nuestro sector energético.

Durante décadas, no hubo suficiente inversión ni en Pemex, ni en la CFE, por lo cual, ductos, tanques de almacenamiento, refinerías, así como las plantas generadoras y línea de transmisión, quedaron en el abandono.

Hoy, queda claro que México es vulnerable ante las contingencias precisamente, durante décadas se usó al sector energético como caja chica para compensar el dinero que se condonaba o eludía en los impuestos de los privilegiados. Lo que actualmente ocurre en el norte del país, es que no tenemos la capacidad de almacenamiento, ni instalaciones para proteger el territorio nacional, una reserva propia de gas porque los gobiernos del pasado ignoraron ese llamado.

Los gobiernos del PRI y el PAN definieron un modelo de negocios que no subordina al exterior, la electricidad que se genera con gas representa el 60 por ciento del total y éste se tiene que importar, eso generó un negocio para algunos, pero hace que el país dependa de lo que otros decidan. Con esta iniciativa los términos, límites e interacción de los sectores público y privado se modifican porque estaba desequilibrados.

Para Morena, no es justo que existan usos y costos de los particulares que sean trasladados y asumidos en las finanzas públicas. Eso era un subsidio a los negocios con recursos públicos y es lo que se termina con esta propuesta de reforma, debe quedar perfectamente claro que con esta iniciativa no desaparece la participación privada pero ahora se ajustará a una realidad en la que no tendrá manera de pasar costos indirectos a toda la sociedad y si usan la red que se construyó con recursos públicos, entonces, deberán pagar lo correspondiente.

Ahora la derecha se escuda tras argumentos ambientales y preocupaciones en materia de competitividad, pero realmente lo que defiendes son los negocios que hicieron en el pasado. Al pueblo de México le queda claro lo que defiende cada postura, de un lado está la necesidad de que el país recupera y ejerza su soberanía energética, esa es la posición fundamental de Morena.

Del otro lado, esta convicción de que todo lo que haga el Estado es malo y todo lo que haga el sector privado es bueno, porque la finalidad de un... son los negocios.

Diputadas y diputados, el pueblo mexicano mandato un cambio, el pueblo no votó para que todo siguiera igual, no voto para ignorar la soberanía energética, no votó para usar argumentos nobles para mantener los negocios.

De cara a la sociedad, a mis paisanos de Oaxaca y del país, les digo que ha llegado la oportunidad del cambio y, sin lugar a dudas, vamos a cerrar filas con el presidente López Obrador, para que esta transformación ocurra de forma profunda y pacífica, por su atención muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado Altamirano. En el uso

de la palabra la diputada –para hablar en contra–, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, de Acción Nacional, hasta por cinco minutos con las consideraciones de tiempo expresadas.

Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, secretario. Presidente, compañeras y compañeros. Inicio mi participación tomando unos datos: Comisión Federal de Electricidad, reflejó las siguientes utilidades en el año 2019: En suministro 45 mil millones de pesos y 32 mil millones de pesos en distribución, pero en generación pierde 10 mil millones de pesos.

Por lo que, CFE, tiene fortaleza, suministro y distribución a lo cual debe dedicarse y no defender donde no es eficiente. Otro dato nos dice que, 70 mil millones de pesos anuales en subsidio eléctrico, es equivalente a 9 veces el Programa de Atención a la Salud... gratuitos a la población sin seguridad social...

Es aquí donde la voz del presidente no cumple hoy por hoy la necesidad de tener salud digna, es un tema muy importante y de primera, perdón, veo que mi conexión está un poco débil. ¿Me están escuchando?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se escucha entrecortado, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Trataré... es nada más con ese fin. Bueno. Decía bien que, entonces, es ahí donde el presidente de la República no está cumpliendo lo que prometió a todas y a todos los mexicanos, por el bien de México, primero los pobres y hoy la necesidad de tener salud digna es vital.

Es importante tener claro que rescatar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, como lo pretende esta iniciativa preferencial, no es en beneficio del pueblo –como se pretender hacer creer–, falso de toda falsedad, no gusta la generación de empleo ni fortalece la economía nacional, lo único que busca es darle poder monopólico, el monopolio de una empresa estatal tiene como fin el incremento del presupuesto, lo cual, se refleja en exceso de personal, adquisiciones con sobre precios y menor desempeño comparativo a costa de la pérdida del bienestar de los ciudadanos.

Es por eso, que la opinión remitida por la Comisión Federal de Competencia Económica, al Congreso de la Unión, es en sentido de no aprobarle a esta iniciativa que reforma la Ley de la Industria Eléctrica. La iniciativa, y establece, en primer lugar, las hidroeléctricas que en su mayoría... de electricidad. En segundo lugar, las otras plantas de CFE; en tercer lugar, las eólicas y solares y, en último lugar, los ciclos combinados privados.

De acuerdo, a la Cofece, ese orden otorga ventajas exclusivas injustificadas a las generadoras de CFE, garantizando la venta de su energía sin que necesariamente sea la más barata. En el parlamento abierto en el que se analizó y discutió la iniciativa preferente quedó de manifiesto la no viabilidad de su aprobación.

En ese foro de discusión, se hizo hincapié que, en lugar de reforzar la Ley de la Industria Eléctrica –reformular, perdón–, se tendría que revisar el marco legal de CFE, con el objetivo que se le permita actuar de manera competitiva, la iniciativa incorpora ventajas solo en beneficio de la Comisión Federal de Electricidad para desplazar a competidores privados más eficientes y limpios.

Es inconstitucional, porque viola el artículo 28 constitucional y se... con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sea presentada por la CFE. Como estrategia, la CFE, ha cancelado las subastas para la compra de energía de mediano y largo plazo, ha aumentado la tarifa de porteo de transmisión y está obstaculizando nuevos permisos de generación por parte de privados.

A las empresas de autoabastecimiento que generan, se les rescindirá su permiso para generar su propia energía, se les obligará a comprar a CFE, energía más cara y sucia. Es decir, que las empresas que invirtieron en sistemas para generar su propia energía que representa el 12 por ciento del producto interno bruto y podían obtener una utilidad por la venta de excedentes ya no podrán hacerlo y tendrán que comprarle energía a CFE, a un costo mayor y sucias.

El proyecto de reforma otorga el poder discrecional de la revisión de negociación o terminación anticipada de los contratos de compra de energía y, de considerar que no son rentables para CFE, puede considerarlos

desventajosos y revocarlos nada más ver el transitorio 4o y 5o que incluye este dictamen.

A nivel internacional, vulnera las reglas convencionales vinculantes para el estado de México en materia comercial con el Tratado de Libre Comercio T-MEC y medio ambiental respecto del Acuerdo de París y habrá empresas afectadas que utilizarán el T-MEC, como instrumento jurídico que las protege ante posibles violaciones en sus términos contractuales.

Se eliminará el principio de menor costo para los consumidores, implica un encarecimiento de la energía eléctrica, monopolizando el mercado sin importar su costo ni sus emisiones...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Sí, secretario, término en un momento. Si sus emisiones de carbono, con una mayor emisión de carbono en detrimento de la salud y del bolsillo de los usuarios de energía.

En Acción Nacional, no iremos a favor de esta iniciativa preferencial en Acción Nacional proponemos privilegiar el diálogo, buscamos los acuerdos y que se dirimen las diferencias y conflictos, velar por un equilibrio contractual justo en beneficio de las y los mexicanos, del medio ambiente, de respeto a los tratados internacionales de los cuales somos parte...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Permítame. Sí, secretario. Y de la continuidad en la carrera por la generación de energías limpias al margen de las leyes que nos rigen como nación. De aprobarse la iniciativa en sus términos, terminaremos pagando todos los mexicanos en nuestros recibos las decisiones de un gobierno autoritario...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Que pretende centralizar el poder en una sola persona. Es un retroceso a la democracia e incertidumbre jurídica...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada.

La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz: Para la atracción de inversiones. Es cuanto, señor presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos, con las consideraciones de tiempo expresadas.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, durante el gobierno neoliberal y corrupto de Enrique Peña se llevó a cabo la llamada reforma energética, bajo la perversa creación de lo que ellos llamaron Pacto por México.

La reforma energética se obtuvo con sobornos entregados a legisladores, legisladores que hoy al tiempo los pueblo los juzga como traidores a la patria, engañando al pueblo de México bajo el vil señuelo de que dicha reforma se traduciría en la llegada a raudales de inversión extranjera, en más producción de petróleo, gas y electricidad y en mejores precios de estos energéticos para beneficio de los consumidores y del desarrollo del país.

Este engaño fue orquestado deliberadamente para beneficio de algunas empresas privadas nacionales, pero mayormente de capital extranjero, dejando a la Comisión Federal de Electricidad casi en ruinas, endeudada, con su capacidad productiva disminuida y sometida a una regulación restrictiva que privilegia solo a ciertos particulares.

Con la implementación de esa reforma energética, la Comisión Federal de Electricidad está sometida a prácticas desleales de comercio, bajo condiciones asimétricas de competencia, criterios de despacho basado en costos marginales, en lugar de costos reales, subsidios de costos e inversión creciente en el sector de transmisión eléctrica y la imposibilidad de emitir certificados de energías limpias y obligación de activos, cuando en realidad la Comisión Federal de Electricidad produce casi el doble de energía limpia que la energía producida por generadores privados.

Este criterio económico discriminatorio origina que las centrales de Comisión Federal, que brindan la generación firme, la regulación de voltaje y las reservas de regulación necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad en el Sistema Eléctrico Nacional, no recuperen sus costos totales, costos variables más fijos, ya que por lo general la generación renovable intermitente eólica y fotovoltaica no provee estos servicios, debido a que en el mercado de corto plazo únicamente se liquidan los costos variables, mientras que los servicios conexos que no se incluyen en el mercado se liquidan a través de una tarifa regulada emitida por la Comisión Reguladora de Energía, que no retribuye el desgaste prematuro de las unidades ni tampoco se identifican y remuneran todos los servicios conexos que proveen los generadores de Comisión Federal de Electricidad, lo que origina que el suministrador de servicios básicos esté obligado a adquirir energía especulativa de mercado.

Lo anterior demuestra la existencia de un mercado carente de equidad e igualdad en el acceso e interacción en el mercado eléctrico mayorista, siendo ello violatorio del principio de la libre competencia y la libre competencia consignada en el artículo 28 constitucional y en los tratados y acuerdos comerciales, suscritos por nuestro país.

La reforma que hoy impulsa el jefe del Ejecutivo evidencia la perversidad de los actos simulados que han venido ejecutando empresas privadas, bajo escenarios tildados de ilegalidad. Por lo que, la reforma planteada, lejos de ser inconstitucional, es la reintegración de Comisión Federal de Electricidad a una esfera jurídica protegida por el Estado.

Nuestra Carta Magna, máximo ordenamiento jurídico en nuestro país, dispone que la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica corresponden exclusivamente a la nación. Artículos 25, párrafo quinto, y 27, párrafo sexto.

Además, prevé que la planeación y el control del Sistema Eléctrico, la generación de energía nuclear y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica son áreas estratégicas, cuyas funciones le corresponden a la nación de manera exclusiva, sin que ello constituya monopolios. Artículo 28, párrafo cuarto, de nuestra Carta Magna.

No podemos hablar de inconstitucionalidad cuando las dos palabras claves y contundentes, rectoría y control del Sistema Eléctrico Nacional, son respetadas y reiteradas en la presente reforma. Marcan el límite mínimo de la soberanía que todo Estado debe ponderar y resguardar bajo un principio de responsabilidad social.

Por ello, es urgente y necesario rescatar a la Comisión Federal de Electricidad, considerada como una empresa estratégica e indispensable para el desarrollo independiente y soberano de nuestra nación. Debemos alcanzar la autosuficiencia energética por el bien de México, para enaltecer nuestra soberanía nacional.

La nueva política energética plantea un objetivo anti-monopólico y la creación de un mercado de piso parejo. Y, para ello, debemos ajustar la Ley de la Industria Eléctrica. De esta forma generaremos competencia leal y efectiva. La aprobación del presente dictamen permitirá un trato justo y equitativo para los competidores de mercado, eliminación de comisiones asimétricas de competencia, eliminación de subsidios y políticas de dumping que favorecen a unos competidores sobre otros, trato equitativo para emisión de certificados de energías limpias.

La iniciativa preferente...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: ... procedencia en la defensa legítima para los intereses del Estado mexicano y a favor de las y los mexicanos. Es momento de romper de manera contundente la imagen de cómo somos vistos a nivel internacional.

Ya no más un país que tiene infraestructura jurídica débil, un país permisible que sobrepone el orden mundial, un país que dice a dios a las restricciones. Vamos por un país que ejerce su responsabilidad de salvaguardar la soberanía interna y externa. Comisión Federal de Electricidad es del pueblo, que sea para bien de las y los mexicanos. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Benjamín. En el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por

cinco minutos, con las consideraciones de tiempo expresadas por la Presidencia. Adelante, diputado.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, secretario. Pues saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión de Energía en donde el grupo mayoritario ha convertido a este Poder Legislativo en una oficina de oficialía de partes al servicio del Ejecutivo federal.

Yo inicio mi comentario comentando un tema muy importante y lo hago a manera de ejemplo. La termoelectrica de Tula es la mayor fuente de contaminación para el valle de México, daña los pulmones de los habitantes de esta región con partículas 2.4 micras de azufre. ¿En verdad, compañeros de la mayoría, este tipo de energía quieren que tenga preferencia sobre la energía generada por el sol y el viento? Porque eso es lo que van hoy a aprobar, compañeros diputados de Morena.

Esta Comisión de Energía tampoco consideró las opiniones de los expertos del parlamento abierto. Fue una total y vil simulación. Una vez más desestiman la participación de la sociedad civil y de los expertos en la materia y académicos en los asuntos de interés general, así como desestimaron la voz de los expertos al inicio de esta pandemia y ya vimos los desastrosos resultados que hoy tenemos.

Hoy también lo hacen en el tema de la electricidad y desafortunadamente los resultados de sus actos traerán desastrosas consecuencias, consecuencias ambientales por el cambio climático, tarifas más altas o subsidios más altos por la tecnología obsoleta.

Este dictamen busca también darle un respiro a Pemex porque se está ahogando en combustóleo, pues dicho combustible no cumple con las reglas... de tener menos del 0.5 de azufre masa/masa. El combustóleo de Pemex tiene hasta... de azufre masa/masa. Esto está por encima, lo repito, por encima de lo permitido en los estándares internacionales.

La soberanía energética es simplemente un pretexto. Los diputados de Morena y sus aliados rechazaron la opinión de la Comisión de Economía hacia esta iniciativa porque no les gustó que les señalaran que va a dañar los bolsillos de las y los mexicanos a través de tarifas más altas y mayores subsidios.

También la Comisión Federal de Competencia Económica, la Cofece, recomendó no aprobar la iniciativa porque va en contra de la libre competencia e invade sus atribuciones. El artículo 28 de la Constitución establece la autonomía de la Cofece. Se establece que la Cofece debe garantizar la libre competencia y concurrencia.

En la evolución del sistema eléctrico nacional no debe de tener cabida el combustóleo ni el carbón. El presidente Andrés Manuel prometió en mayo del 2018 impulsar las energías renovables a través de su propuesta NaturAMLO y hoy hace completamente lo contrario con esta iniciativa preferente.

Movimiento Ciudadano siempre ha actuado con congruencia, rechazando los actos de corrupción, pero también los actos de incompetencia. Por eso les digo a los diputados de la mayoría que sin energías limpias no puede haber contratos limpios porque la contaminación también es corrupción.

El licenciado Manuel Bartlett se comprometió a no apostar por el carbón y el combustóleo en una comparecencia en este mismo salón y hoy falta a su palabra, mintiendo y traicionando a todos los mexicanos. También el licenciado Octavio Oropeza se comprometió en este recinto a buscar alternativas para terminar con el combustóleo contaminante de Pemex, pero ahora en complicidad con la CFE adoptaron decisiones en perjuicio de la salud de todas y de todos los mexicanos.

Y aprovecho para comentar que Movimiento Ciudadano no firmó el Pacto por México que firmaron el PRI, el PAN y el PRD ni la reforma energética. Movimiento Ciudadano representó a los ciudadanos en ese momento y no a los empresarios, a diferencia de algunos legisladores que hoy están en Morena y en su momento fueron del PRD. No a la ley combustóleo como lo está demandando la sociedad civil a través de las redes sociales. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado Jacobo. En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, familias mexicanas. Tras los acontecimientos

de los últimos días, queda claro que la reforma energética del 2013 promovida por el PRI, avalada por el PAN y el PRD, producto del vergonzante Pacto por México, se hizo para que el suministro de electricidad fuera un negocio para unos cuantos y no un derecho humano. Existía un objetivo muy claro: el desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad para dar espacio a los privados, justificando el incremento en la capacidad de generación y la incapacidad de la CFE para poder satisfacer la demanda del mercado mayorista, por lo que en la Ley de la Industria Eléctrica se dejó en desventaja a la CFE al no existir un verdadero piso parejo entre los competidores privados del mercado eléctrico mayorista y la empresa productiva del Estado.

Es de señalar que actualmente a los privados les está permitido realizar todo tipo de transacciones tales como el comercio entre ellos, contratos bilaterales de cobertura y venta de certificados de energías limpias. Además, se benefician de los subsidios en el sector de transmisión eléctrica.

En cambio, la CFE enfrenta condiciones adversas para competir, ya que no puede realizar operaciones intrafirma libremente, es decir, entre CFE Generación y CFE Suministro Básico. La energía eléctrica que genera energías limpias y renovables no es reconocida y es obligada a comprar energía a privados mediante las subastas eléctricas.

En este sentido, con la aprobación del presente dictamen, eliminamos las condiciones asimétricas de competencia y competencia. Ahora todos los participantes pagarán lo justo al contemplar los costos totales que se requieren para generar electricidad, es decir, que además de los costos unitarios marginales, incluirán el costo de la infraestructura, la transmisión, las fluctuaciones cambiarias y el respaldo que se requiere para la generación. Antes, dichos costos eran injustamente asumidos por la Comisión Federal de Electricidad.

El mercado eléctrico mayorista continuará operando conforme a las reglas del mercado y los privados participarán sin ser perjudicados. Con esta reforma, habrá una mayor participación en condiciones de equidad con tres objetivos claros: uno, la confiabilidad del sistema eléctrico; dos, la seguridad energética nacional; y, tres, la incrementación de la capacidad de reserva.

Reitero: el dictamen que hoy vamos a aprobar no elimina el mercado eléctrico mayorista, sino que pone un piso parejo para todos los participantes del sector eléctrico. Así, entonces, la reforma que hoy discutimos en consecuencia con el principio constitucional de exclusividad y rectoría del Estado sobre las áreas estratégicas de planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. La reforma garantizará piso parejo, libre competencia y la eliminación de... práctica que iba en detrimento del sector eléctrico nacional.

Están quedando atrás los tipos de saqueos, de corrupción, de privatización y, lo peor, de sacrificar las necesidades del pueblo para solo beneficiar a unos cuantos. Ahora nuestra prioridad es la distribución de la riqueza en beneficio de quienes más lo necesitan. Muchas gracias, presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra. Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Muchas gracias, secretario. La iniciativa preferente que nos ha mandado el presidente de la república es un atropello más contra la competitividad y el desarrollo económico. Además, es un atentado a los ingresos de las familias mexicanas.

En resumen, esta iniciativa busca eliminar el mercado eléctrico mayorista que hoy está totalmente liberado para regresarle el monopolio a la Comisión Federal de Electricidad. Un monopolio en México y en cualquier lado implica que los que perdemos no es el gobierno, sino nosotros, los ciudadanos. A todas luces esta propuesta es inconstitucional y va a sentar un precedente sumamente peligroso para las inversiones en nuestro país que, por cierto, acabamos de salir de todos los rankings de aceptación de inversiones en nuestro país. Además, va a presentar un presidente muy peligroso a la economía al atentar común la certidumbre jurídica y el estado de derecho.

Para poder entender esta reforma de una mejor manera lo más importante es identificar cuáles son los riesgos asociados... como nos perjudican. En primer lugar, yo quiero señalar tres riesgos. El primero, que ya

se ha mencionado en el debate de este dictamen, el despacho económico de energía o despacho eficiente. En este momento la energía más barata es la que se despacha primero a la red de transmisión, pero al darle prioridad a las plantas de CFE sobre las plantas de energía renovable inevitablemente se va a encarecer el costo del servicio.

Morena dice que no en sus argumentaciones, dado que primero van las hidroeléctricas. Sin embargo, nos lo dijeron quienes estuvimos presentes en el parlamento eléctrico, esa es una ilusión. Las hidroeléctricas no pueden satisfacer toda la demanda nacional de energía eléctrica, porque si lo hicieran se nos acabaría el agua, agua para consumo humano, agua para riego. Por ello, las únicas beneficiadas son las plantas contaminantes de CFE, que generan energía eléctrica a partir de combustóleo y carbón y que tienen costos más altos que el resto de las generadoras.

Recordemos que el precio del mercado al cual se vende la energía lo determina la planta que genera la energía más cara dentro de la demanda nacional, por lo que al darle prioridad a la energía generada por CFE va a significar que esta es la que va a determinar el precio del mercado. El dictamen no habla de cuál va a ser el nuevo saque a tarifario y pudiéramos adelantar que se van a adelantar las tarifas significativamente. Ojo, las subastas eléctricas, que también quieren eliminar, tienen como resultado que el megawatt-hora sea de 400 pesos, gas natural o ciclo combinado casi mil pesos, pero el combustóleo más de 2 mil pesos, cuatro veces más que las energías renovables.

El segundo riesgo que presenta esta inactiva es que elimina el riesgo de la CFE para realizar subastas, que son las que determinan quien va a generar la energía que llega a nuestras casas. Por lo que ahora la CFE y la Sener van a poder contratar a quienes quieran con completa discrecionalidad. O sea, ya no quieren proceso abiertos y transparentes como eran las subastas eléctricas porque, evidentemente, esta administración todo lo que quiere contratar lo quiere hacer por asignación directa. Todas las compras de obra pública, el 80 por ciento en esta asignación han sido asignaciones directas y la generación de la energía eléctrica no podría ser la excepción, a obscuritas todas las contrataciones.

Y, el tercer riesgo, de los muchísimos que presenta esta inactiva, quiere permitir que la CRE y la Sener pue-

dan negar o revocar permisos para las plantas presentes y futuras, incluso si cumple con la ley. Por cierto, muchas de ellas generadoras de energía limpia y algo que va a violar la Ley de Competencia Económica, porque va a representar barreras, de entrada, injustificadas.

Con estas nuevas facultades van a estarse violando tratados internacionales como el DPP y el T-MEC, que en su artículo 32.11 establece que México debe dar un trato no discriminado a las empresas establecidas en el país en sectores como el energético. La presidenta de la Cofece, nuestro órgano autónomo en competencia económica, giró un oficio a todos nosotros los diputados a través de la Mesa Directiva apenas este lunes y menciona los riesgos gravísimos de autorizarse esta iniciativa y nos exhorta a cada uno de los diputados de todas las fuerzas políticas a no aprobar esta reforma.

Pese a lo que advierte nuestro órgano autónomo, pese a lo que señalaron los muchísimos expertos en el parlamento abierto, el presidente sigue insistiendo que no está dispuesto a modificar esta inactiva, que no le va a mover ni una coma y dicho y hecho, ya pasó. Hoy estamos discutiendo un dictamen que prácticamente está sin cambios. Por eso quiero cerrar un llamado, un llamado a la conciencia de cada uno de los diputados que conformamos esta Comisión, la política energética está de cabeza y los que están pagando los platos rotos, la falta de experiencia, la falta de seriedad para discutir estos temas prioritarios para el país no es este concierto, sino somos todos nosotros los ciudadanos.

Que quede en la historia de este debate quienes defendimos el interés de los mexicanos y quienes defendieron propuestas ideológicas que destruyen y empobrecen. Que la ciudadanía, compañeras y compañeros, nos lo demande. Nuestro grupo parlamentario se mantiene en contra de este dictamen. Es cuanto, presidente y secretario.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: En virtud de que se han agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189, numeral 3 de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si se abre una segunda ronda de oradores.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si se abre una segunda ronda de oradores.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la abstención sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, secretario. Solicito a la Secretaría registre los nombres de las diputadas y diputados que desean intervenir.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Señor presidente, se informa que se han registrado las siguientes diputadas y diputados para orar a favor: el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena; diputado Julio César Ángeles Mendoza, de Morena; el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del PT; el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Morena; y la diputada Martha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.

Para hablar en contra: la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena; el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN; el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI; el diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN; el diputado Alfredo Villegas Arreola, del PRI; y el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena hasta por tres minutos. Aprovecho esta ocasión para decirles que en esta ronda tendremos un minuto de tolerancia. Es decir, en total cuatro. La primera fueron 5 minutos y 2 minutos de tolerancia, esta es menor. Entonces, en proporción para que vayamos ajustando nuestros tiempos.

De cualquier manera, como han visto, algunos se han excedido algunos segundos y hemos tenido la toleran-

cia, pero por respeto al orden y al tiempo que tratemos de ajustarnos a lo que acabo de mencionar. Adelante, diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Muchas gracias. Con su permiso, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Energía, al pueblo de México. La iniciativa de reforma a la Ley de Luz Eléctrica es de gran relevancia para nuestro país, pilar del desarrollo y clave de la seguridad nacional.

Esta semana las históricas nevadas en el sur de Estados Unidos causaron el cierre de las refinerías de Texas y la congelación de gasoductos, lo que llevó a la escasez y aumento del precio del gas natural. Esta situación provocó grandes apagones en el norte de nuestro país, porque las centrales de ciclo combinado y que generan energía eléctrica con turbinas abastecidas de gas natural se quedaron sin combustible.

Esta grave emergencia es consecuencia directa del modelo de la industria eléctrica neoliberal impuesta por Carlos Salinas y profundizado en la reforma energética del 2013, que consiste en dar prioridad a la generación eléctrica con plantas de ciclos combinados, abandonado a la CFE pero, sobre todo, subsidiando a las empresas privadas con otros ventajosos en detrimento del erario público.

Los gobiernos neoliberales, la iniciativa privada y los medios de comunicación siguen defendiendo este modelo, argumentando razones de eficiencia, modernidad, mejores precios de los consumidores y libre competencia, cuando en realidad solo buscan crear un negocio para los privados, a expensas del detrimento de la CFE y de las finanzas públicas.

Esto no solo provocó un gravísimo quebrando al presupuesto público, que significó un subsidio multimillonario a los generadores particulares, sino que puso al país en una situación de dependencia energética y absoluta vulnerabilidad, tan peligrosa como ha quedado de manifiesto....

Claro que la iniciativa de reforma eléctrica representa un beneficio económico para los usuarios y seguridad energética del país al fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y con ello recuperar la soberanía energética. Esta reforma es en beneficio del interés nacio-

nal y los que se oponen a ella actúan como cabilderos de empresas particulares y traicionan el interés superior del pueblo de México.

Esta reforma nos permitirá, como nación, garantizar el abasto nacional de energía y sostener el compromiso a largo a plazo con el pueblo de México de no incrementar las tarifas. Esta iniciativa tiene el propósito de garantizar la confiabilidad, la calidad y la continuidad del sistema eléctrico nacional para mejorar el servicio de la red de energía eléctrica.

Tenemos que recordar lo que dijo en 1960 el presidente Adolfo López Mateos: -Pueblo de México, les devuelvo la energía eléctrica, que es de la exclusividad propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las fieles causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y los recursos naturales de nuestro país.

En este dictamen se recupera el papel preponderante del Estado y fortalece a la Comisión Federal de Electricidad que recuperemos la soberanía energética. Con esta reforma recuperamos la prioridad del interés público sobre el interés privado. Hoy los legisladores de la cuarta transformación venimos a regresarle al pueblo de México, a la nación sus recursos naturales y su patrimonio.

Venimos a revertir y dismantelar la mal llamada reforma energética. Qué triste papel y aquí los legisladores...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: ... y que hoy vienen a defender lo indefendible. Asumen el papel de vulgares cabilderos de empresas privadas extranjeras, pero la historia es el mejor juez y la historia pondrá a cada uno en su lugar. Nosotros seguiremos defendiendo la soberanía y la seguridad nacional. Ustedes sigan defendiendo la...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Nosotros seguiremos defendiendo el patrimonio de la nación y

el interés público. Ustedes sigan defendiendo el despojo y el lucro de unos cuantos. Ustedes sigan defendiendo el interés de las empresas privadas...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Diputado Daniel, concluya, por favor.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: ...el interés de México. Por eso vamos a votar a favor del dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: En el uso de la palabra, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. Para hablar en contra hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy nos ocupa discutir y en su caso para aprobar una reforma a la Ley de Industria Eléctrica que supone cambios sustanciales en el sector energético mexicano.

El cual debe ser cada vez más eficiente, que garantice el precio más bajo para los mexicanos, salvaguardando y protegiendo el medio ambiente. Es por eso que no puedo acompañar el dictamen que tenemos a consideración, en los términos en que se propone. No cabe duda que el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado es un elemento fundamental...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputada, permítame un segundo. Bueno, ya está corriendo el cronómetro.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Perfecto. No cabe duda que el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado es un elemento fundamental para garantizar la seguridad energética de nuestro país, en este caso la Comisión Federal de Electricidad.

Los generadores privados y la CFE se deben complementar y crear sinergia que permitan satisfacer los requerimientos de capacidad y energía del sistema eléctrico nacional a costos más competitivos. Sin la cooperación entre generadores privados y CFE, la CFE no tendría la capacidad suficiente para atender el consumo del sistema con confiabilidad.

En tales circunstancias debemos tener muy presente que la generación privada en el sector eléctrico ha permitido ofrecer menores costos de suministro, tarifas y costos finales. Previamente las tarifas componían la totalidad de los ingresos de la CFE, pero desde la entrada en vigor de la Ley de la Industria eléctrica ha recibido cerca de 450 mil millones de pesos adicionales, fortaleciendo así a esta empresa productiva del Estado.

En este sentido, no podemos soslayar que la participación de actores privados en el sector energético ha contribuido a la industria, logrando producir cerca del 50 por ciento de la electricidad que usamos. Además, la generación realizada por productores independientes de energía es por lo menos 35 por ciento más barata. Lo que consecuentemente se traduce en menores tarifas de luz para los hogares.

Todo esto se ha pasado en el análisis y valoración de la incitativa del Ejecutivo federal, objeto del dictamen que tenemos a consideración, ya que las modificaciones a las que se refiere el propio dictamen vulneran el régimen legal que ha dado causa a estas realidades. La reforma, como se encuentra planteada, genera un aumento en las tarifas de electricidad y provocará que miles de mexicanos se ubiquen en una situación de pobreza energética.

En el corto plazo, estas modificaciones se traducirán en el aumento progresivo del número de individuos que son vulnerables por ingresos: hoy más de 8.6 millones de mexicanos. Y en el número de mexicanos con carencias por acceso a los servicios básicos de vivienda, que hoy son 24.7 millones.

Esto no puede ser aceptable desde ningún punto de vista, ya que nuestro compromiso ha sido para dar voz a los anhelos de igualdad y justicia que han permanecido desatendidos a lo largo de nuestra historia. En tales condiciones, no podemos permitir la aprobación de una reforma que pueda afectar el patrimonio de los mexicanos y obliga a destinar una mayor proporción de sus ingresos a cubrir sus necesidades energéticas.

Por el contrario, debemos garantizar mayor eficiencia en la generación, suministro y distribución energética para tener el precio más bajo en las tarifas de luz. Por otro lado -y dejando un poco al margen las consideraciones en torno al impacto social de la reforma- permítanme referirme a las repercusiones de la misma en

el ámbito ambiental. Desde hace varias décadas estamos convencidos de que la protección del medio ambiente es una condición necesaria para el desarrollo social como para el económico.

En tal contexto, nuestro país se ha venido sumando en los últimos años a una serie de iniciativas globales en materia de sustentabilidad y protección el medio ambiente. De manera particular, resalta el compromiso que asumimos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas, entre los cuales destaca el mandato de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para el año 2030.

De igual manera, con el Acuerdo de París nos comprometimos a privilegiar las energías renovables y la eficiencia energética. A pesar de las expectativas y las metas concretas establecidos en dichos instrumentos, en la práctica nos hemos quedado cortos, ya que más de tres cuartas partes de la energía que se produce en México es a partir de fuentes fósiles.

La realidad en la que vivimos resulta incompatible con el presente y futuro de las energías renovables...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputada.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Ya voy, secretario. Concluyo. Por lo que resulta urgente e ineludible encabezar un proyecto de transición y de proyección en materia de energías limpias. En tales circunstancias, la reforma que se planeta constituye un paso atrás para la consolidación de esta visión de futuro.

Compañeras y compañeros, hoy se nos presenta una oportunidad histórica para decidir entre pasado, futuro. Ya que, por un lado, tenemos la opción de continuar generando energía a costos elementales o por el otro lado, la opción de apostar por un modelo de cooperación, en el que entre la iniciativa privada y las empresas productivas del Estado fortalezcan un entorno de menores tarifas y mayor competitividad, sin ejercer mayores presiones sobre la Hacienda pública...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, diputada.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Compañeros legisladores. Concluyo. Compañeros legisladores, los invito a reflexionar sobre el sentido de su voto para poder replantear un producto legislativo que, en efecto, nos ayude a fortalecer a CFE, al tiempo de construir un sector energético sostenible y generador de bienestar compartido, en beneficio del pueblo y del medio ambiente que les daremos a nuestros hijos y nietos. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para hablar a favor hasta por tres minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un problema que se tiene que resolver con esta ley es, efectivamente, el tema de los certificados de energías limpias. Los criterios para otorgar este tipo de certificados discriminan a todas las centrales construidas antes de la reforma de Peña Nieto, es decir, excluye a todas las centrales de la Comisión Federal de Electricidad.

Sin embargo, de manera aberrante los productores independientes que también estaban antes de la reforma de Peña Nieto quedan eximidos de esta prohibición, o sea, lo verdaderamente inaceptable es que no se quiera reconocer la energía limpia que produce la Comisión Federal de Electricidad y solo se quiera reconocer la vieja y la nueva energía limpia que producen solamente los privados.

El año pasado, la Comisión Federal de Electricidad generó el 20 por ciento de energías limpias a través de sus plantas hidroeléctricas, las geotérmicas y de la Central Nuclear de Laguna Verde y, sin embargo, por decreto, por capricho de los neoliberales, pusieron en una ley, en esta ley que no se le reconociera la energía limpia a la Comisión Federal de Electricidad y, al mismo tiempo le exige, a la propia ley cumplir el requisito de generar energía limpia.

Por ello, la CFE, se ve obligada a comprar los certificados de energía limpia que la ley exige y esta maniobra legal actúa como un mecanismo para anclar las inversiones privadas al dinero público y se ha vuelto un mercadeo de certificados, al grado de que les permiten especular con los certificados como si se tratara de títulos en la Bolsa Mexicana de Valores.

La iniciativa del presidente López Obrador pone fin a esa especulación, a ese mercadeo vil y a esa inequidad a partir de que se apruebe esta iniciativa se va a reconocer la energía limpia que produce la Comisión Federal de Electricidad y podrá recibir certificados por todas las centrales que generan energía limpia, además, de eliminar la especulación de los privados de estos certificados.

Otro problema son los productores independientes que se aceptaron durante la negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en 1992, los contratos, los primeros contratos pues se comenzaron al final de los noventa, pero en la actualidad, estos contratos son un verdadero lastre para la CFE.

Catorce de veintisiete contratos involucran a las centrales de ciclo combinado, se establecen pagos crecientes y onerosos que garantizan la rentabilidad para el privado a costa del erario público. Fíjense: La CFE tiene que pagar la capacidad, el riesgo cambiario, la inflación, los subsidios y las pérdidas de estas centrales privadas cuando no ingresan a la red, bueno son estos contratos leoninos, son un verdadero daño a la nación, al erario, por un monto de 412 mil 410 millones de pesos.

Todos los costos y las pérdidas se le cargan a la CFE y toda la ganancia que es está lista de cosas se la entregan, aunque no haya entregado nada de electricidad, por eso en esta iniciativa se va a poner “contratos de entrega efectiva”, entregas luz, te pago; no entregas luz, no te pago. ¿Por qué te van a estar pagando casi 500 mil millones de pesos a cambio de que no des nada?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya por favor, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyo diciendo que en suma la iniciativa del Ejecutivo Federal promueve la competencia en condiciones de equidad para todos los participantes, permite un trato justo para los competidores del mercado eléctrico, elimina las condiciones asimétricas que favorecen a unos y penalizan a otras, modifican los criterios de despacho para reflejar los costos reales de generación, eliminan los subsidios y las políticas de dumping, introducen la equidad de la emisión de certificados de energía limpia, ordena una sana y necesaria revisión

de los contratos de los productores independientes, protege a la Hacienda pública, adopta la planeación y seguridad energéticas como ejes rectores de la modernización y el crecimiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Definitivamente, esta iniciativa es indispensable para terminar con el debilitamiento de la CFE y de las finanzas del país. Gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, para hablar en contra hasta por tres minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su permiso, señor presidente. Ya ve, diputado Fernández Noroña, aquí estuvo la diputada Dolores Padierna y no le paso nada. Igual yo puedo hablar allá... no pasa nada.

Como siempre con este gobierno, está iniciativa preferente está mal, está mal hecha, está mal escrita y además tiene una serie de consideraciones falsas, con tintes políticos e ideológicos que ya han comentado aquí. El famoso neoliberalismo que han estado hablando tanto y muchísimo todos ustedes, pasamos al oscurantismo.

El presidente insiste en recibir primero todo lo de la CFE, se ha mascado, sucio y tenga tantas fallas por su salida y, además, encarecerá todo. ¿Qué dice la iniciativa? Que los derechos de generación están supeditados a la planeación del gobierno, esto ya no sea un derecho de los ciudadanos sino una concesión.

La Constitución dice otra cosa, habla de la libre competencia y en este punto de entrada sería violatorio. Los SEN no dependerán de la propiedad de la central de generación, mentira, eso nunca fue así, ni de cuando iniciaron esa operación.

La herramienta para simular cumplir con los Acuerdos de París, sin cumplir ni generar más energía limpia. Esto es construir un fraude. Por cierto, es una lástima que no se haya solicitado la opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la cual soy integrante, debería haber sido tomada en cuenta.

También comenta esta iniciativa la obligatoriedad de la CFE, en tema de las subastas, nosotros creemos que,

bueno, esto precisamente va a hacer que vamos a obligar a pagar a la gente más caro y más sucia su electricidad y vamos a obligar a no tener oportunidades de bajar los precios y a tener energía más barata, que quede claro, podríamos tener energía más barata y limpia para los hogares de las y los mexicanos, pero Morena lo quiere evitar.

Obligar a la CRE a revocar los permisos de autoabastecimiento es todo en contra del principio fundamental de la no retroactividad de la ley es inconstitucional, pero, además, el efecto económico será brutal para el país, encarecimiento y empleos perdidos, miles de ellos.

Las empresas que dan autoabastecimiento son empresas que generan cerca del 12 por ciento del PIB y ahora les van a rescindir su permiso para generar su propia energía, con lo que se verán obligadas a comprar la CFE, energía mucho más cara, sucia y además se reflejará en sus productos. Esto, seguramente, encarecerá todo: Vidrio, pan, tortilla, cemento, embotellados, hoteles, autos, un largo etcétera.

Los que puedan competir se irán del país, cerrando miles de empleos, además, generaran pleitos internacionales y el país, seguramente, los estará perdiendo. La iniciativa, repito, está mal hecha y mal escrita, llena de falsedades, de comparaciones internacionales que no tienen relación alguna con nuestro país y sus consecuencias enormes y serán malas. Hasta ahí mi reflexión.

Ahora, quiero hablar, rápidamente, del tema de Guanajuato y de Salamanca, la utilización del combustóleo en las plantas termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad. Estoy a favor de fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, pero estoy muy preocupado de la ley, de la nula inversión que está haciendo en sus plantas el gobierno federal.

La termoeléctrica de Salamanca y la refinería son los principales causantes, desafortunadamente de la contaminación en la región, desde el año pasado y lo que lleva del 2021. La termoeléctrica usa combustóleo por la falta de gas en Guanajuato. Apenas hace dos días, el 17 de febrero, la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato advirtió a la población a protegerse ante los altos niveles de contaminación que produce este subproducto derivado del petróleo.

Como la CFE ha empezado a utilizar combustóleo en la central termoeléctrica de Salamanca con un porcentaje mayor a lo pactado, el gobierno estatal guanajuatense advirtió a la población de Salamanca, de Celaya y de Irapuato, entre otros municipios, a protegerse ante los elevados niveles de contaminación que produce este subproducto del petróleo.

El SO₂ es un contaminante perjudicial para la salud humana, puede afectar al sistema respiratorio y las funciones pulmonares, así como causar irritación ocular. La inflamación del sistema respiratorio provoca tos, secreción mucosa...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ... y agravamiento del asma y la bronquitis crónica. Además, estamos en tiempos de pandemia. Voy a concluir, presidente. Asimismo, aumenta la propensión de las personas a contraer infecciones del sistema respiratorio.

En combinación con el agua, el SO₂ se convierte en ácido sulfúrico, es el principal componente de la lluvia ácida, la cual provoca serias afectaciones a la biodiversidad y erosión del suelo.

Quiero, en mi siguiente intervención, seguir abundando sobre el tema. Este es un caso práctico, técnico, sobre todo real, que estamos sufriendo los habitantes del municipio de Salamanca, por cierto, gobierna Morena, y yo quisiera también generar empatía en ustedes, diputadas y diputados. Les puedo dar, por supuesto, un documento, una ficha informativa con datos duros, con datos técnicos, para que ojalá podamos hacer algo al respecto. Es cuanto, diputado presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias. En el uso de la palabra...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por alusiones, tiene hasta dos minutos, diputado Noroña.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno, bueno. Muchas gracias, diputado presidente. Estamos escuchando con toda seriedad los argumentos y se envuelven en la bandera del medio

ambiente. Yo di aquí datos: China, casi 30 por ciento; Estados Unidos, un porcentaje muy alto; México, el 1.8. Es falso, además, dos camiones viejos contaminan más que una planta de producción de electricidad. No se han preocupado nunca por el medio ambiente y ahora nos vienen a plantear... No, hombre, la zona esta que se menciona de Guanajuato y Guanajuato entero, el problema es el plomo de los grupos del crimen organizado que no para el gobernador del estado.

Entonces... no, sí es el tema, porque el tema es que está usándose demagógicamente este asunto y quieren parar Dos Bocas, o sea, quieren parar la refinería que va a mejorar los combustibles de este país y que nos va a devolver la autonomía en materia de gasolina porque importamos el 78 por ciento, pero dicen que están muy preocupados en medio ambiente. Están defendiendo a empresas extranjeras, hombre. Ese es el tema.

Están traicionando el interés nacional. No es cierto. Estados Unidos, lo dije, y les entra por una oreja y les sale por la otra, Estados Unidos produce con el 16 por ciento de carbón. Alemania, que tanto adoran, de energías limpias, 23 por ciento de carbón. Nosotros estamos usando solo el 7 por ciento y quieren mandar a los mineros, que tienen condiciones durísimas de trabajo, a la calle.

No es cierto. No les importa. Esas empresas de energías limpias tienen outsourcing, tienen un puñado de trabajadores. Ni siquiera tiene una flotilla de autos eléctricos. Son unos farsantes igual que quienes aquí están defendiendo supuestamente el medio ambiente.

Y los reto a que demuestren en tribuna, y con eso termino, que bajaron los precios de la energía eléctrica con su reforma energética. Hubo hasta una rebelión del pueblo en 2017 contra los gasolinazos porque mintieron. No bajó la energía eléctrica, no bajó la gasolina, no se benefició al pueblo. Traidores al pueblo es lo que son, eso es lo que son y me da mucha rabia escuchar su hipocresía absoluta en tribuna frente a nuestra posición de defensa de la patria y de defensa del pueblo.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Fernández Noroña. En el uso de la palabra, el diputado, para hablar a favor, el diputado Julio César Ángeles Mendoza, de Morena, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Okey. Buenos días. Con su venia, presidente. Hoy es un día histórico para el pueblo de México. Hoy empieza la caída de una parte de la mal llamada reforma energética, que el objetivo con el cual manejaron era de mejorar la economía de las familias de los mexicanos. Los únicos que mejoraron su economía fueron los priistas, panistas y perredistas que ocupaban cargos públicos en esas administraciones porque ni sus seguidores recibieron esos beneficios.

Hoy no venimos a tratar un tema de un debate técnico ni económico. Es un debate de ideologías y de intereses. Hay que revisar a qué grupo político pertenece cada diputado que viene a fijar hoy su postura. En las sesiones de parlamento abierto vimos a varios ex secretarios de administraciones pasadas venir a defender todo lo que hicieron, pero cuando uno de ellos, de sus compañeros, es detenido, dicen que nunca los vieron, que solamente se saludaron dos veces en dos ocasiones, pero hoy vienen a defender esta postura.

Hemos visto a grandes empresas como Halliburton, Repsol, Odebrecht, Iberdrola, pagar campañas políticas de presidentes pasados. Han invertido grandes cantidades de dinero para poder tener el control de los energéticos del país. Hay un ejemplo muy claro: en el 2007, CFE compró gas a una empresa española cuando España no tiene gas, no produce gas. ¿Qué fue lo que hicieron? Fueron, compraron a Perú 6 mil millones de dólares y vinieron y los vendieron a México en 21 mil millones de dólares. Esos son los negocios que están defendiendo hoy aquí.

En lugar de fortalecer las empresas nacionales, las han ultrajado, las han saqueado y todavía tienen el descaro de decir y de respaldar que, por el ambiente, por el medio ambiente, que, por cierto, está mal dicho: es el ambiente.

Que vienen a defender el empleo, cuando sacaron a la calle a 42 mil empleados de Luz y Fuerza del Centro y a sus familias que hasta el día de hoy siguen peleando por recuperar sus empleos.

Como dije, hoy es un día histórico. Hoy empieza la caída de la mal llamada reforma energética. En el 2006, Halliburton vino, invirtió en la campaña del 2006 cuando le hicieron fraude al compañero presidente Andrés Manuel López Obrador. En el 2012, Odebrecht fi-

nació y hoy vienen y exigen respeto para el pueblo de México.

Vean los videos cuando fue aprobada la reforma energética con cinismo, con burla hacia el pueblo de México. Ningún mexicano común y corriente ha visto un beneficio. Hoy vamos a defender esta iniciativa...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, diputado Ángeles.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: ... vamos a proceder conforme a la ley. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, secretario. Retomo alguno de los cuestionamientos que han hecho sobre cómo despachan los sistemas energéticos y dicen que debe de recuperarse la soberanía energética. Por supuesto, México requiere producir más...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Permítame, diputado Ochoa, para que le ponga el cronómetro. Ahora sí, adelante.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: México requiere producir más gas natural y para eso requiere incorporar la capacidad técnica y la capacidad de inversión de distintas empresas. Pemex no puede solo y lo tenemos en los resultados que nos entrega la Comisión de Energía de producción de gas natural.

Pemex, desde hace 15 años, cada año produce menos gas y, por lo tanto, la solución la ha dado la Comisión Federal de Electricidad al interconectarse al mercado de gas natural a través de gasoductos o de terminales de gas natural licuado en Manzanillo o en Altamira, por el Golfo de México y por el Pacífico. Son precisamente esas terminales de gas natural licuado las que están permitiendo ahora incorporar más gas cuando hay un desastre natural en Texas que impide el flujo por los gasoductos.

Pero este desastre natural lo que evidencia es lo que sucedería en México en caso de que no tuviéramos ga-

soductos o terminales. Simplemente habría apagones, alertas críticas y desabastos. De ahí que la Comisión Federal de Electricidad ha salido al paso y ha resuelto grandes retos para el país.

En lugar de fortalecerla, ustedes le bajan el presupuesto. CFE tiene 12 por ciento menos de presupuesto este año con el presupuesto aprobado por Morena, a pesar de que les dijimos en la Comisión de Energía que no se le bajara el presupuesto a la Comisión Federal de Electricidad.

Hacia adelante, la Comisión Federal de Electricidad está proponiendo en su plan de negocios construir 8 centrales de ciclo combinado para usar ese gas natural que viene de los gasoductos. Precisamente ese es el camino hacia adelante en el plan de negocios de CFE: más gasoductos, más gas natural.

¿Y qué se requiere hacia adelante? Diversificar el portafolio de generación. ¿Y cómo se diversifica? Con centrales, con parques solares y eólicos que contribuyan a la estabilidad del sistema, como las que se están despachando actualmente para mantener la estabilidad del sistema, dado que hay temporalmente un problema de suministro de gas natural por la helada en Texas.

Se requiere diversificar el Sistema Eléctrico Nacional con mayor participación privada, no con menos, con más gasoductos, no con menos, con el apoyo a las energías renovables, en lugar de meterles el pie, como es esta iniciativa.

Mencionaba alguna legisladora que se tienen que incorporar mejores condiciones para reconocer los costos totales de las centrales de generación, pues, en la iniciativa no viene nada de eso. En la iniciativa se establece un predespacho por ley, donde se despacha antes centrales más caras y contaminantes y se deja al final las tecnologías de punta que permiten generar energía eléctrica de menor costo y amigable con el medio ambiente.

Alguno decía que habría que rescatar a CFE de la quiebra. ¿Cuál quiebra? Si la propia Comisión Federal de Electricidad ha reportado a la Comisión de Energía que cada año gana dinero, desde el 2016 hasta la fecha, y que tiene grado de inversión en las tres calificadoras internacionales.

¿Qué acaso no han leído los documentos que nos manda la CFE en informes financieros trimestrales? ¿De veras vamos a discutir una iniciativa preferente sin que hayan leído los estados financieros de la empresa que pretenden rescatar? La CFE goza de cabal salud financiera. En el mismo comunicado de prensa del 4 de febrero de CFE así lo dice, colocaron 2 mil millones de dólares en el mercado de bonos. Y lo hicieron, diciéndolo ellos, a la mejor tasa de interés en muchos años, gracias a la sólida estabilidad financiera que tiene la CFE.

Yo coincido con esa visión que tiene la CFE de sí misma. Es una empresa fuerte, la más grande energética del país. Y ustedes aquí la quieren denostar, hablando mal de ella, diciendo que está quebrada. Por supuesto que no lo está. Goza de cabal salud financiera, y así debería seguir.

Pero esta iniciativa preferente va en contra de los intereses de CFE, porque la obliga a despachar sus centrales caras y contaminantes a aquellos que les gusta el combustóleo y lo respiran en sus comunidades. Eso está mal, diputadas y diputados. Deberían promover más energías limpias y reducir la contaminación para el pueblo que ustedes pretenden defender.

Estamos a favor de una iniciativa que permita la modernización del sector energético nacional con mayor competencia, mayor participación, mayor apertura, mayor tecnología, mayores empleos. No menos. Y deberían ustedes de cuestionar incluso a los asesores.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, diputado, por favor.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Con gusto. Deberían cuestionar a los asesores que les mandan discursos llenos de retórica, en lugar de análisis técnicos ciertos. Yo creo que ustedes podrían tener argumentos mejores, pero hasta ahora no se los han pasado quienes les redactan los discursos. Valdría la pena que les incorporaran mayores elementos de veracidad sobre el sector energético, en lugar de lugares comunes. Gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado. En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Muy buenas tardes, compañeros. Señor presidente, compañeros diputados, me da gusto saludarlos desde estas gélidas zonas del norte, que precisamente es una consecuencia de una política energética colapsada que se recibió y que estamos pagando y cuestionando en este momento. Quiero hacer una reflexión con mis antecedentes en ese sentido.

Se visualiza a este país como una gran empresa y la Cámara de Diputados es justamente la organización que ayuda a que entremos a un proceso de mejora continua. El debate creativo es la oportunidad que tenemos, pero se complica cuando la visión parcial se resiste a entrar a este proceso.

Estamos discutiendo hoy la reforma energética que se hizo en el 2013. Y la estamos discutiendo precisamente porque queremos mejorar. Es una reforma que dejó saldos negativos muy graves para el país. No delicados, graves. Un sistema colapsado, que, en esta onda gélida, por ejemplo, provocó que durante 3 o 4 días que se pudo seguir adquiriendo gas al estado de Texas disparó el costo de 2.5 dólares a 180, casi a 200 dólares por millón de BTU. De ese tamaño es la fragilidad de nuestro sistema energético, después de esta reforma que lo único que hizo ha sido complicarla.

No puedo dejar de señalar, y esto lo digo con un ánimo muy productivo para el debate, que la inconsistencia parlamentaria que la oposición ha estado presentando, basada en argumentos dispersos, definitivamente es una de dos razones: o es una estrategia mediática de desinformación para proteger los intereses y los privilegios que están totalmente vistos o, número dos, y me preocupa más, que sea una especie de esquizofrenia parlamentaria, porque están viendo fantasmas donde no existen y sobre todo reiteran de manera insistente argumentos a todas luces insuficientes.

Por ejemplo, en estos dos puntos –quiero comentarles el primero–, si revisan esta iniciativa, no toca el tema que se acordó a nivel internacional desde la reforma de 2013, que tiene que ver con los cambios que se hablan de la energía limpia y renovable. No se proponen cambios, sino que –al contrario– se comprometen todavía más al cumplimiento de estos compromisos internacionales que establece, por ejemplo, el Acuerdo de París.

Se continúa contemplando estos mecanismos y las metas que tienen un compromiso en materia de energía limpia, así como cumplir también con las políticas necesarias para promover el uso de energías limpias renovables a través de la comercialización, como comentaba la compañera diputada Dolores Padierna, energías limpias a través de la comercialización en el mercado eléctrico mayorista con los certificados de energía limpia, cuyo otorgamiento no dependerá de la propiedad o le fecha de inicio de las operaciones comerciales de las centrales eléctricas.

Además, en este mercado todos los generadores que acrediten producción de energía limpia pueden vender tanto la energía producida con sus certificados a los suministradores de servicio calificados, usuarios calificados...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Y demás participantes. Quiero también en este momento, concluyendo, promover mucho el tema que tiene que ver con la capitalización de la energía a través del uranio. La mitad del país tiene recursos de uranio. Y, solamente un dato, con esto concluyo, el uranio, un kilo de uranio enriquecido equivale a 200 barriles de petróleo. Entonces, esto es un apoyo extraordinario para todo el tema de la energía limpia. Hay mucho más. Agradezco. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se le concede el uso de la palabra, hasta por dos minutos, a la diputada Dolores Padierna por alusiones personales.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se ha hablado aquí ya por varios diputados que la CFE tiene ganancias tanto en transmisión como en distribución, pero en pérdidas en generación y una diputada decía, pues que nada más se dedique a la transmisión que es el modelo neoliberal que les interesa desaparecer la generación pública, y que solo exista la privada. Es justo, ese momento.

¿Por qué la CFE si tienen ganancias, utilidades en transmisión y en distribución? Pues porque no solo las privadas entregan luz, la CFE entrega la electricidad a los 127 millones de mexicanas y mexicanos que abe-

mos aquí, que sí pagamos la transmisión, que, si pagamos la distribución, las que no lo pagan y tan no lo pagan es que, se fueron a la corte a litigar las tarifas que, ordenó la Comisión Reguladora de Energía, que les incrementó 800 por ciento la tarifa, porque estaban pagando a apenas una tarifa ínfima y fueron a la corte, y la corte resuelve que deben de pagar. Tan no pagan, ni la transmisión, ni la distribución que la Suprema Corte de Justicia en el apartado 8.10 y 10.8 obliga a las centrales eléctricas de energía limpia intermitente, deberán cubrir el costo asociado a dicho incremento, de acuerdo con las reglas establecidas por la CRE.

Y en el punto diez dice, tendrán las centrales de energía limpia intermitente, no proveen una cantidad firme de potencia, por lo tanto, no aportan confiabilidad al sistema eléctrico. Y quien la aporta, es la CFE, el respaldo cuesta y cuesta mucho. Así que, este subsidio que se les da a las privadas es lo que no pagan y ahí las pérdidas en materia de generación que paguen.

Estamos de acuerdo en las eólicas y estamos de acuerdo en las solares, pero que paguen. Un negocio donde del 70 por ciento.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyo. Un negocio, una empresa al que el 70 por ciento se la da el Estado y un 20, 25, 30 por ciento a lo mucho, lo pone el privado, pues es pública. Entonces, no le hagan al cuento, no le hagan a la simulación. En realidad, son empresas mantenidas por el Estado y lo que está en el debate, no es teórico es, como lo decían aquí, una manera de salvar el presupuesto público inmenso que reciben estas siete, ocho, nueve empresas. No hay que darle vueltas, ese es el punto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Hernán Salinas Wolberg del PAN para hablar en contra hasta por dos minutos. Adelante, diputado Hernán.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias. Primero que nada, creo que se merece y nadie lo hemos mencionado en estas intervenciones y lo hago a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Una disculpa a las decenas de personas que

participaron en el Parlamento Abierto del jueves y viernes de la semana pasada, cuya opinión y cuyo tiempo, está siendo o ha sido olímpicamente ignorado por la mayoría.

Como decían en algunas otras intervenciones, no hay ni una sola mención a las intervenciones de quienes le dieron y le dedicaron tiempo, esfuerzo y conocimiento con su participación en el parlamento, en el dictamen y que, mayoritariamente, opinaron en contra del contenido de la iniciativa y, por ende, del contenido de este dictamen.

Muy lamentable este circo que se construyó para aparentar que este Congreso, que esta Cámara escuchaba al ciudadano cuando de entrada, ya sabíamos de donde iba a venir este dictamen que seguramente viene de Palacio Nacional y ni siquiera se elaboró en esta Comisión.

Es importante y quiero hacer mención en esta intervención, porque una falacia que escucho en varios de sus comentarios se habla de recuperar la soberanía nacional y se pone como ejemplo, las heladas de esta semana y a los escasos del gas. Creo que es importante que seamos claros y no mintamos. México se quedó sin gas nuestras centrales, porque cometió la enorme pifia, la Comisión Federal de Electricidad de no comprar cobertura, para la compra del gas en el periodo invernal y, tuvo que comprar o más bien le ofrecieron el gas al precio spot en el mercado y CFE simplemente, no quiso pagar la factura de la molécula al precio del mercado, cuando estuvieron estos días álgidos de frío.

No mintamos, no digamos que con esta iniciativa vamos a recuperar la soberanía y que vamos a evitar que ocurran situaciones como las que pasaron al inicio de esta semana en el norte del país, porque esta iniciativa, de ninguna manera se dirige a atender en ninguno de los artículos los problemas de extracción o almacenamiento de gas en nuestro país, ni un solo artículo habla del tema del gas y obviamente, y aquí hago colación, creo que ya lo había comentado otro compañero, no solamente no se comenta, sino que la estrategia de este gobierno se basa en continuar la instalación y la generación en base a gas, pero lo que no nos dicen es cómo vamos a generar ese gas en la República Mexicana y obviamente pues esto tiene grandes consecuencias.

Entonces, creo que es importante que hablemos con la verdad, que hablemos con claridad. Creo que ya lo había mencionado en la primera intervención, el tema del combustóleo es una inquietud que tienen, sacar el combustóleo que hoy, ahoga a las refinerías de Pemex, esa es la prioridad que tienen con esta iniciativa.

No es cierto, no es recuperar la soberanía, no es garantizar mejores precios, al contrario, vamos a incrementar en el mediano y largo plazo.

Y, finalmente, ya dejen esa cantaleta, esa mentira de que los privados se les está subsidiando, ya lo dijimos, los números son claros, lo único que se hace es, los temas de ponteo garantizan los costos de la CFE y la ley así lo mandata.

Entonces, la verdad, me preocupa que la mayoría de los argumentos de la mayoría valga la redundancia, son temas ideológicos, no tienen un sustento técnico, no tienen un sustento económico y lo que sí va a tener un sustento técnico y económico son los miles de millones de pesos en capital que se van a ir del país, que van a dejar de invertir a subsecuentes fuentes de empleo que se van a perder. Esa, es la realidad en números y que evidentemente, pues...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El secretario diputado Hernán Salinas Wolberg: En mediano y largo plazo. Quizás, ya no vayan ustedes gobernando, pero van a dejarle esta herencia maldita a los siguientes gobiernos y a las siguientes generaciones.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para hablar a favor por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Sí, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Se ha hablado ya en todos los aspectos posibles de los fundamentos técnicos a favor y en contra que se tienen en términos de la discusión de este dictamen, el cual, nosotros consideramos tenemos que ir a favor.

Me llama la atención y yo creo que lo que es necesario es, abordar este tema desde el punto de vista ético.

Y hago el llamado a la reflexión a los diputados, a los compañeros diputados de Acción Nacional y del PRI a asumir una responsabilidad en términos de este debate, en base al origen de esta reforma, que es ya del conocimiento público de este país en los términos en los que se generó.

La manera indignante en la que circularon millones y millones de pesos de empresas que utilizaron a diputados, a legisladores, en su momento, para poder llevar a cabo una reforma a modo, y que generara condiciones de enorme desventaja y condiciones que hoy no tienen precisamente en buena parte la discusión de este tema. Ese es el origen que se dio en su momento de esta reforma.

Yo esperaba que hoy, en el debate, escucháramos a los diputados del PRI y del PAN aportando un reconocimiento a situaciones que pueden mejorar la reforma, que pueden colocarla en sentido positivo a en aras de favorecer a la nación y reconociendo, lo que ya es inevitable y que nadie puede negar, que esa reforma, en su momento fue comprada a cañonazos de billetes y que, en ese sentido, hoy nos tiene en una situación de una enorme desventaja a los mexicanos.

A mí me toca, como el compañero que nos antecedió hace algunos momentos, vivir en el epicentro de esas fallas que se dieron, aquí vivo, en Acuña, Coahuila, en la frontera con Texas. Aquí estamos hoy, precisamente, con casi 40 centímetros de nieve que ha provocado en las últimas semanas el quebranto de infraestructura humana y entre esto, pues la afectación de la suspensión de la energía.

Mi reconocimiento, por cierto, a los funcionarios y a los trabajadores de la CFE, que han hecho un esfuerzo heroico para recuperar lo más pronto posible la reinstalación del servicio eléctrico. Lo que no sucede con los trabajadores acá en Texas, que al día de hoy siguen sin luz y siguen sin agua. Sin embargo, observo esta defensa o transa como cabilderos de estas empresas y quiero decirles que soy defensor, impulsor de las energías renovables en Coahuila, de hecho, encabezo la defensa en contra del *fracking* en nuestra entidad, donde se encuentra aquí la Cuenca de Burgos.

Soy defensor del medio ambiente, pero también quiero decirles con un ejemplo práctico que en su momento denuncié en la Comisión de Energía, que non de-

fundamos o transas de estas empresas voraces extranjeras y que en su momento denuncié, recibí el respaldo a favor de la Comisión de Energía de cómo llegaron a este país a subcontratar mediante empresas extranjeras que subcontrataron a otras empresas extranjeras, españolas, italianas, a venir a la construcción de estos parques eólicos y generaron el quebranto multimillonario de proveedores nacionales, de los cuales utilizaron.

Los engañaron, no les pagaron, los dejaron colgados, ahí fueron a la Cámara un grupo de constructores. Recuerdo con tristeza a un anciano de tercera generación de una constructora histórica que desataba en manos ya de su nieto y que había quebrado ya después de décadas de funcionar, por una deuda multimillonaria en donde estas empresas, donde construyeron estos parques eólicos los querían obligar a trasladarse a tribunales de controversia internacional. Ni siquiera en eso fueron capaces de proteger al patrimonio nacional de los proveedores que vinieron a trabajar y que no entendemos porqué al final del día se llevaron estas subcontrataciones, que las pudieron haber realizado de manera directa empresas nacionales.

Entonces, yo hago el llamado a los compañeros del PRI y del PAN a que sumamos una posición en sentido positivo hacia la propuesta necesaria en que podamos mejorar las comisiones y sí es un debate ideológico, claro que es un debate ideológico. El debate está cifrado en la posibilidad de que tengamos una empresa paraestatal fuerte, al servicio de los mexicanos o que hagamos lo que se hizo en el pasado. Cuando, por ejemplo, pasaron a Teléfonos de México de ser un monopolio privado a ser público y a pasar un monopolio privado para entregar el poderío, en convertirse a uno de los hombres más ricos del mundo.

Eso es lo que estamos hablando, sí es un debate ideológico. Es la posibilidad de construir una empresa que tenga eficiencia, que pueda competir en un mercado abierto y que no es verdad que se está planteando en la reforma la posibilidad de disminuir energías limpias y renovables. Con esto termino y hago el llamado de que este debate tan importante que estamos discutiendo el día de hoy en esta Comisión pueda cambiar de criterio a los diputados del PRI y del PAN y reconocer. Hay que reconocer el origen de esta reforma sustentada en todos los términos posibles de la corrupción. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. En el uso de la palabra Alfredo Villegas Arreola, del PRI, para hablar en contra hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: ¿Me escuchan?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, saludo también con afecto al presidente y a la Mesa Directiva de esta Comisión. Yo quiero versar algunos comentarios. Primero, en respaldar el planteamiento que ha presentado como un voto particular mi compañero coordinador en esta Comisión, Enrique Martínez Aké, y también dentro de las palabras y mensajes que dio Soraya Pérez. Queremos que en el cuerpo del dictamen y en la propia gaceta sea publicado.

También comentar que si bien es cierto que tenemos en proceso legislativo una iniciativa preferente, me parece que no es el tiempo suficiente para clarificar y puntualizar muchos aspectos. Hay dos organismos regulatorios que bien merece esta iniciativa preferente vengan a la Cámara de Diputados y expliquen muchos aspectos que aquí les estamos abordando desde diferentes enfoques.

Yo pido respetuosamente al presidente, al diputado Manuel Rodríguez, amigo presidente que ha conducido con plenitud y responsabilidad sus trabajos que citara al encargado de la CRE y al propio Cenace para que nos expliquen y abundemos más. No son suficientes las voces de dos parlamentos abiertos que hemos tenido, este debate en sí deja muchos rincones todavía que puedan aclararse.

Entiendan todos que queremos construirle algo a México, nadie quiere ir en sentido contrario y menos violar un marco constitucional y un Estado de derecho. Si hay condiciones establecidas, pues aquí escuchamos cuando se dan los informes de las empresas, particularmente de CFE, de que es la empresa más rentable, que es una empresa que está hacia adelante. Ya los comentaron mis compañeros, los temas, bueno, hagamos congruencia de que si lo que queremos construir es un nuevo marco legislativo que reúne una inversión pri-

vada con una empresa del Estado mexicano y que seamos los legisladores a nombre del pueblo los que orientemos un nuevo marco legislativo y jurídico, podemos más tiempo.

No me parece que este *fast track* resuelve el asunto de fondo. Ya hemos dicho que se envuelven temas ideológicos tan respetables que los hemos escuchado, pero tan importantes son los soportes de las decisiones que queremos tomar, porque hay muchos ángulos económicos, hay ángulos clínicos, hay tecnologías innovadoras que de 10 años a la fecha han cambiado, han bajado. Es decir, hay muchos tratamientos que se les está dando a la energía limpia en el mundo y aspectos de contaminación que también con mucha responsabilidad se han comentado.

Yo propongo concretamente que se dé un nuevo espacio y que esta Comisión convocara a los titulares de estos dos organismos regulatorios y nos permita a todos los diputados de todas las fracciones profundizar más en muchos aspectos. Le daríamos un tratamiento legislativo más amplio, más concreto y lo rotaríamos a donde quisiéramos que llegue, que beneficie al pueblo de México.

No estamos cuestionando ultranza ni negativamente las cosas, las queremos envolver en un tratamiento y nos toca los diputados ejercer esa responsabilidad, hacerlo implica que necesitamos entes. Ya tuvimos muchas voces en el parlamento abierto y como dice Enrique Ochoa: hay números que están en informes que llegan a esta Cámara, que hablan de unos enfoques y aquí estamos con otra visión poniéndolo en la mesa.

Yo le pido muy respetuosamente y votaremos en contra, desde luego, de lo que hasta hoy tenemos aquí en este dictamen, pero queremos que se incumpla el voto particular, a que respaldamos a nombre de nuestro Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Soraya Pérez y que ha sido presentado por Enrique Ochoa. Que si nos lo permite ojalá haga esta... Comisión y nos permita profundizar con un sentido responsable y darle un mejor tratamiento a esta inactiva que si bien es cierto no es importante, no es suficiente y tenemos que rectificar varios asuntos que trae ahí en materia legal, en materia constitucional. Esos son mis comentarios.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado Alfredo Villegas. En el

uso de la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputada Vanessa, un momento, por favor. Está solicitando la palabra el diputado Ochoa por alusiones, hasta dos minutos, por favor. Adelante, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidente. Escuché con atención los planteamientos de varios de mis compañeros Diputados a de Morena y creo que son interesantes. Alguno se refería a las tarifas de respaldo por servicios conexos que en su opinión están subsidiados y que no se están reconociendo lo que efectivamente cuestan, son los servicios conexos y la potencia.

Se refería a otra, a las tarifas de porteo para el 10 por ciento de los permisos de autoabastecimiento que operan en el país y que tienen una tardía bajo otro modelo de 92 al 2013 con una tarifa, según ella explicó, con subsidio. Y alguien más se refería a los permisos que están sujetos a la planeación de la Secretaría de Energía y que dieron con abundancia en algún momento del tiempo.

Estos tres elementos, suponiendo por un segundo que son aspectos que se tienen que arreglar, no son una discusión de la Ley de la Industria Eléctrica, es una discusión de la CRE, de la Comisión Reguladora de Energía y tiene una ley la CRE. Y si se resolvieran esos tres temas en la ley de la Comisión Reguladora de Energía, pues no sería necesario hacer una modificación a la Ley de la Industria Eléctrica que viola la Constitución, porque afecta la generación y la comercialización de la energía eléctrica que son actividades abiertas a la libre competencia y a la libre competencia económica.

Como ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como ya lo alertó la Comisión Federal de Competencia Económica en el escrito que remitió aquí a la Comisión de Energía. Entonces, a lo mejor están mal enfocadas las baterías de parte de ustedes, las baterías argumentativas. Ustedes estarán hablando de una reforma a la ley de la Comisión Reguladora de Energía y podríamos discutir en sus méritos si tienen o no la ra-

zón, pero no en la Ley de la Industria Eléctrica, donde están cambiando el orden del despacho artificialmente.

Quizás habría que reencauzar esta discusión y como bien dice mi amigo Alfredo Villegas, convocar a la autoridad reguladora a que explique, precisamente, estos tres importantes temas. Gracias, presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Ochoa. Adelante, diputada Érika Vanessa.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias, con su venia. En esta iniciativa que estamos analizando, está incierta plenamente en conceptos fundamentales del proyecto de nación elaborado por el Congreso Constituyente de 1917, que estableció un tema originario, ... e imprescindible de la nación sobre sus recursos nacionales entre los que destaca el concepto de exclusividad nacional. La contrarreforma energética del 2013 barrió el concepto de exclusividad nacional en la prestación del servicio público de energía eléctrica y eliminó la prohibición constitucional de otorgar contratos en esta materia.

Los neoliberales brincaron de gusto, pues a su consideración habían sentado las bases, según ellos, para avanzar sin contratiempos y sin obstáculos en la privatización total del sector eléctrico. Del PAN no es extrañarnos en lo absoluto su postura, recordemos que en 1960 sus principales ideologías llegaron a acusar de socialista la decisión del presidente Adolfo López Mateos de nacionalizar la industria eléctrica que se encontraba en manos de dos poderosos monopolios extranjeros, la *Mexican Light and Power Company* que dominaba el centro del país y la *Americana and Foreign Power* que controlaba el resto del mundo.

El presidente López Mateos avanzó la nacionalización de la industria eléctrica mediante la compra de estas dos poderosas empresas, pero en el caso de la *Mexican Light* solo pudo adquirir el 91 por ciento de las acciones comunes y el 73 por ciento de las acciones preferentes. El resto quedaron en manos de accionistas extranjeros y de grandes bancos que utilizaron su control accionario para incidir en el rumbo de la empresa nacionalizada que asumió el nombre de la compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Sin embargo, para asegurar el control y la propiedad de la nación López Mateos envió en octubre de 1960 la inactiva para ... y reformar el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, que estableció con meridiana claridad lo siguiente: corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público en materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran o para dichos fines.

Por supuesto que el PRI era otro, sin embargo, la llegada de Salinas y con falsas promesas desmanteló el sector estatal de la economía mediante una venta de garaje, que lo mismo fue minas, bancos hasta un total de mil 150 empresas en el Estado. Ahí se inició el proceso de privatización y se incrementaron las tarifas de energía. Este atraco lo consumió el Grupo... encabezado por Peña Nieto con las falsas promesas de bajar los recibos de luz.

Pensaron que esto iba a continuar, sin embargo, en la transmisión y distribución a nivel nacional, como lo pueden leer en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, ahí es en donde justamente esta ley de la industria busca fortalecer la soberanía energética y rescatar a la CFE de la competencia desleal de estos subsidios ocultos que solamente benefician a los privados y evitar los incrementos las tarifas energéticas que, por cierto, alguien hablaba sobre el parlamento abrieron en donde tuvimos ponentes beneficiados con el ..., que condecorados con la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica y yo pregunto: ¿por qué la corona española le entregó esta condecoración?

Pues hemos estado escuchando aquí defender su reforma del 2013, preocuparse por las familias, así hubieran defendido a los 44 mil trabajadores del... que ustedes dejaron sin empleo o a los millones de mexicanos a los cuales Fox, Calderón y Peña Nieto les incrementaron las tarifas de luz mes con mes, años con año, o a los pueblos desplazados por estos supuestos proyectos de energía limpia, o a las miles de hectáreas taladas de bosques, selvas y manglares.

Y termino, por eso aquí les decimos de pie y de frente: la patria no se vende, se rescata y se defiende. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañero secretario. Como todos ustedes saben, en la tercera consideración del dictamen establece la nueva propuesta de jerarquización del despacho de las centrales eléctricas quedando de la siguiente manera:

En primer lugar, las hidroeléctricas. En segundo lugar, las demás centrales de CFE, las que funcionan con carbón y combustóleo, o sea, me refiero a las carboeléctricas y termoeléctricas, entre otras. En tercer lugar, la energía eólica y solar. En cuarta prioridad, los ciclos combinados de empresas privadas y de autoabasto. Sin embargo, como mencioné en mi participación pasada, no debe de priorizarse en segundo orden a las carboeléctricas y las termoeléctricas, porque son altamente contaminantes y dañinas para la salud.

Como puse el ejemplo de la termoeléctrica y refinería de Tula y aprovecho para dar otro ejemplo más, la Central de Petacalco, en Guerrero, en la costa de Guerrero, que curiosamente dejó de usar carbón y ahora está utilizando combustóleo. Si antes era sucia, ahora es más sucia, porque está dañando las actividades pesqueras de la región.

Y ahí les va otra más. Para rematar la CFE anunció que nuevamente utilizará combustóleo, como ya lo dijeron aquí, en su central de Salamanca. En verdad, que retroceso, que negligencia, es un ecicidio que está cometiendo el gobierno de la mal llamada cuarta transformación. En Movimiento Ciudadano presentaremos ante el pleno de esta Cámara las reservas pertinentes para que las energías eólica y solar sean consideradas en segundo orden de despacho. Relegando y sin temor de equivocarme así a las energías altamente contaminantes a base de carbón y de combustóleo.

En Movimiento Ciudadano, por supuesto, no acompañaremos, o sea, no votaremos esta iniciativa. Votaremos en contra esta aberración del presidente de la república. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: En virtud de que se han agotado las intervenciones de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si se abre una tercera ronda de oradores.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si se abre una tercera ronda de oradores.

Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Las legisladoras y legisladores que estén por la abstención sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Solicito a la Secretaría registre los nombres de las diputadas y diputados que desean intervenir.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Señor presidente, le informo que se han registrado las siguientes diputadas y diputados. Para hablar a favor, la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena; el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena; la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena; la diputada Juana Carrillo Luna, de Morena; la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena.

Y para hablar en contra, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN; la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI; el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI; y la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Bonilla Herrera hasta por tres minutos. Y, tal como hicimos en la ronda precedente, tendrá un minuto máximo adicional para concluir. Adelante, diputada Raquel Bonilla.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros. Creo que es preciso expresar porque ya se viene el desgarramiento de vestiduras -desde ya hace algunas semanas- respecto al tema de la contaminación.

El cambio climático afecta a todas las regiones del mundo, sin escala y sin precedentes. Hace un rato el compañero Fernández Noroña mencionaba que los países con principales emisiones de dióxido de carbono son China, Estados Unidos, la Unión Europea, la India, Rusia, Japón. Estos seis representan el 62 por ciento de emisiones a escala mundial, donde México es responsable solo de 1.4 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero de todo el planeta. Y de esto, el 25 por ciento responde a la generación de electricidad.

Ahora bien, en México se produce el 56 por ciento de la electricidad con gas natural, que se sabe que es uno de los combustibles más limpios del mundo; el 20 por ciento, a través de energías renovables; y solo el 14 por ciento se produce por medio de carbón, combustóleo y diésel. Y a parte cumpliendo con la normativa ambiental vigente. Esto nos habla del verdadero compromiso que se tiene en esta presente administración.

En esta transición energética, a favor de revertir los impactos del cambio climático creo que es importante expresar -ahorita lo mencionaba el diputado Ochoa Reza- que la Ley de la Industria Eléctrica reconoce como energías limpias a la hidroeléctrica, geotérmica, nuclear, solar, eólica, ente otras. Y sus lineamientos para el otorgamiento de certificado de energías limpias y sus requisitos. Sin embargo, no reconoce las plantas de generación de energías limpias de Comisión Federal de Electricidad.

Por lo tanto, a la CFE no se le otorgan los certificados y no se reconoce su electricidad que genera con energías limpias, pero además se le obliga a comprar a los generadores privados que sí tienen certificado. Y eso aquí donde yo precisamente quiero hablar de la libre competencia, libre mercado, igualdad de condiciones. Aquí está la farsa, aquí es donde no hablamos de esta simulación de precios en un mercado que favorece la especulación, el *dumping*, los subsidios otorgados a participantes privados.

Con esta iniciativa queremos terminar con años de saqueo y queremos promover el reconocimiento de los costos totales de generación. Que, por cierto, hasta el momento, no escucho a la oposición hablar de ellos. Esto permite una competencia en condiciones de equidad entre todos los participantes del mercado, con un verdadero piso parejo, reconociendo a la Comisión Federal de Electricidad como generador de energías limpias y a su vez eliminado esa exclusividad de subastas. Y además hay que revisar la legalidad y la rentabilidad de los contratos ya suscritos.

Aun con este escenario quiero recalcar que la generación eléctrica con fuentes de energía limpia y renovable se está continuando con su promoción y con su impulso en términos en que está establecido el actual marco jurídico en materia. Esto en razón de que en ningún momento esta iniciativa propone cambios respecto a la Ley de Transición Energética y a la Ley de la Industria Eléctrica.

Es mentira el que se quiera evitar energía limpias, pero algo que sí es muy cierto con las restricciones impuestas por el actual modelo a la Comisión Federal de Electricidad, que se resumen en condiciones asimétricas de competencia, criterios de despachos basados en costos marginales que ocultan el costo real de generación, pero que además privilegian el despacho de generadores privados a costa de centrales eficientes, ¿de quién? De Comisión Federal de Electricidad, subsidiando costos e inversiones crecientes en el sector de transmisión eléctrica.

Además de que le imposibilitan para emitir certificados de energías limpias, ocasionando también la obligación de adquirir a privados mediante contratos totalmente desventajosos. En conclusión, a la Comisión Federal de Electricidad no se le reconoce su energía limpia; se le exige el registro de energía limpia, pero aparte la tiene que comprar con privados. En nuestro país se cuenta con una empresa como la Comisión Federal de Electricidad...

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: ... Estratégias de transmitir, distribuir la energía eléctrica. Además de ser un principal generador de comercializador también, por eso tenemos que fortalecerla. La iniciati-

va en ningún momento plantea o tiene discusión alguna que tenga la intención de liquidar el mercado privado de generación eléctrica. Al contrario, proyecta que este mercado de incremento, pero -y esto que quede bien claro- con la participación activa del Estado mexicano, a través de Comisión Federal de Electricidad.

Con la aprobación de este dictamen, compañeros, vamos a arreglar el modelo privatizador que impulsaron los gobiernos neoliberales, que muchos impulsaron y aprobaron. Nosotros vamos a sentar las bases para eliminar todos...

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Termino, secretario. Vamos a sentar las bases para eliminar todos aquellos negocios que por décadas y al amparo del poder público se fueron tejiendo en opacidad y creciente corrupción de funcionarios y empresas privadas, nacionales y extranjeras.

En Morena estamos a favor de las energías limpias, compañeros. Pero también estamos con nuestro compromiso de lograr nuestra soberanía energética. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada. En el uso de la voz el diputado Gerardo Fernández Noroña por alusiones hasta por dos minutos.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo creo que ya están dichos los dos posicionamientos fundamentales, pero miren, por ejemplo, una mentira recurrente: las tarifas.

Se dice que con las energías limpias bajan las tarifas. En 2015 una vez aprobada -con sobornos, como aquí se ha dicho- la reforma energética, el kilowatt/hora valía 1.39 pesos. En 2017 -dos años después de esta mal llamada reforma energética- valía 1.88 -35 por ciento más de costo para el pueblo-.

Pero además, si son tan buenas sus energías, ¿por qué necesitaron dar seis millones de dólares de sobornos? ¿Por qué necesitaron darle 56 millones al PAN? Que además el PAN votaba por algo que estaba de acuerdo

y todavía le dieron dinero. Y al presidente de la Cámara -salió barato- ocho millones le dieron, 67 millones a los senadores de Acción Nacional.

Yo sigo insistiendo porque aquí se plantean mentiras y mentiras de parte de la oposición. Inclusive, se dice que el dictamen no considera... los oímos a todos pero si no estamos de acuerdo con su posición porque es contraria al interés nacional, pues no se incluye. ¿Cómo quieren que pongamos las posiciones apátridas? Pero lo más importante, el compañero presidente no ha engañado, lo dijo en campaña, que iba a fortalecer a Comisión Federal de Electricidad.

El *Tomandante Borolas*, cuando fue candidato en 2006 y luego se robó la Presidencia..., ahí anda un video donde dijo que iba fortalecer CFE y Pemex y las apuñaló, hizo la primera contrarreforma energética totalmente demoledora contra las dos principales empresas. Pemex antes de la reforma energética era el lugar 39 del mundo y Comisión Federal de Electricidad, el 491. Las hicieron pedazos.

Mienten cuando dicen que tomaron decisiones en su beneficio. Así es que yo termino planteando... adelanto, no adelanto, aviso, no he soltado el argumento más fuerte que hay contra quienes están defendiendo las empresas extranjeras pero me lo reservaré para el pleno el próximo martes.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Acción Nacional, para hablar en contra hasta por tres minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su permiso, diputado presidente, diputada que me antecedió. Por ahí se escucha una música, presidente. No sé si me puedan parar el tiempo, por favor.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Que se reinicie el cronómetro, por favor.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, secretario.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Adelante, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Aquí habla de que para este gobierno federal es una prioridad el medio ambiente. Ya se fue la secretaria Josefa que nos vino a explicar que el Tren Maya tenía un trazo imaginario y se fue por razones que no conocemos. Llegó el señor Víctor Toledo y... la verdad, un ser humano excepcional, lo digo, las pocas reuniones que tuvimos con él y de plano se fue también por las contradicciones al interior del gobierno federal y ahora está la secretaria María Luisa Albores... tres secretarios de Semarnat.

No tienen prioridad para el medio ambiente, no les interesa a Morena y al gobierno federal ayudar al medio ambiente y se quieren comparar con Alemania y con Estados Unidos y con China. No podemos compararnos con estos países simple y sencillamente porque son otro tipo de economías distintas a la nuestra.

Pero el gran problema es que, México, sigue avanzando la contaminación y seguimos teniendo graves problemas de salud en estados y en municipios y eso no lo quieren ustedes ver.

Quiero continuar con el hecho de la utilización del combustóleo en las plantas termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente en Guanajuato, y ahorita le digo, diputado Fernández Noroña, lo del tema de la seguridad, que usted también trató de desviar el debate en ese sentido, durante muchos años los guanajuatenses han sufrido daños a su salud, particularmente en Salamanca, por el uso del combustóleo en la termoeléctrica y la refinería. Ya son las causas principales, es la contaminación generada en la región.

La Secretaría del Medio Ambiente estatal destacó que hay un antes y un después en el año 2000 cuando la CFE llevó a cabo una reconversión en esa central termoeléctrica para poder utilizar gas natural en lugar de combustóleo para sus procesos de generación de electricidad. Esa situación generó una reducción considerable en la emisión de contaminantes al aire.

De acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía, Cenace, la termoeléctrica de Salamanca cuenta con dos centrales y cinco unidades que operan con combustible y gas, con una capacidad instalada de 1 mil 23 megavatios. Tan solo en el año 2019 y 2020 se generaron 788 mil 402 megawatts hora cada año

que utilizó para generar energía eléctrica de gas natural 85 por ciento y 15 por ciento de combustóleo.

En lo que va del 2021, han estado operando solo dos unidades a 90 por ciento de gas y 10 por ciento de combustóleo. Sin embargo, como lo decía en mi anterior intervención, en febrero... debido al aumento de la demanda de energía eléctrica en el sistema nacional, fue necesario poner un servidor y un quemador más de combustóleo, lo cual generó emisiones extraordinarias, emisiones de contaminantes al aire y los cálculos que se tienen del gobierno del estado refieren que si la termoeléctrica sigue consumiendo gas no rebasaríamos la norma que es del 20 por ciento, pero si el gobierno federal se empeña en apostar por el uso del combustóleo pondría a Salamanca en una situación preocupante porque entonces se incrementaría a alrededor del 75 por ciento los días que se incumplirá la norma.

El sistema de monitoreo de Guanajuato es el segundo más completo del país, solo superado por el de la Ciudad de México, y cubre el 66 por ciento de la población de la entidad con estaciones de monitoreo.

Yo los invito, diputadas y diputados de la mayoría, los invito a Salamanca, los invito a respirar el aire contaminado que está emitiendo la termoeléctrica, que vean y que sufran en carne propia lo que los habitantes de Salamanca y de la región están respirando por sus malas decisiones.

Y, diputado Fernández Noroña, el tema de la inseguridad es un tema gravísimo, no solamente en Guanajuato, sino para todo el país. Hemos perdido miles de mexicanas y de mexicanos que no tienen absolutamente nada que ver con el crimen organizado. No quisiera pensar que por ser el único estado que el presidente López Obrador no pudo ganar en la elección del 2018 tiene el gobierno federal abandonado a Guanajuato en el tema de seguridad. Ojalá que no sea así, ojalá realmente lo sentiría y, al contrario, yo les pediría de su parte solidaridad sobre lo que estamos sufriendo los guanajuatenses. Es cuanto, diputado presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, dos minutos, por alusiones personales.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. Muy puntual. Primero, todo nuestro compromiso. Yo no soy parte del gobierno, pero nuestro gobierno, el compañero presidente, tiene todo el compromiso de pacificar el país. De hecho, se tiene la meta en 2024 de regresar completamente al Ejército a los cuarteles y una prioridad es Guanajuato.

Hubo una conferencia de prensa conjunta del gobernador de Guanajuato con el compañero presidente, fortaleciendo ese compromiso, inclusive, reintegrándose el gobernador a las reuniones de seguridad que no estaba atendiendo. Toda nuestra solidaridad. Es una preocupación que compartimos.

Sobre el tema de la contaminación, también es una preocupación que compartimos, pero se falta a la verdad. Se produce energía eléctrica 1.1 con combustóleo. 1.1. No es significativo. No es cierto que las plantas que dejaron, que hicieron todo para que quebraran, todas las plantas termoeléctricas y las refinerías, hicieron todo para que quebraran.

Ya hay un proceso de recuperación de las mismas y reitero: dos camiones viejos como los que andan usando estas empresas supuestamente de energía limpia contaminan más que una planta productora de electricidad. Ahí también se está haciendo un mito insistente para justificar la defensa de las empresas extranjeras.

Y yo insistiría con otro ejemplo que aquí no se ha hecho poderoso de Comisión Federal de Electricidad. Comisión Federal de Electricidad tiene para sus trabajadoras y trabajadores uno de los contratos colectivos más robustos del país, de los más poderosos en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

Las empresas estas de energías limpias, *outsourcing*, no les reconocen antigüedad ni aguinaldo ni vacaciones ni pensión ni jubilación ni nada. Son rapaces, son voraces. Si son tan limpias, ¿por qué necesitaron de la corrupción para imponerse? Si son tan limpias, ¿por qué necesitan ir en los hombros de Comisión Federal de Electricidad? Si son tan limpias, ¿por qué debemos darles miles de millones de pesos de dinero del pueblo para beneficiarlas? Que compitan en condiciones de igualdad. ¿Quieren libre mercado? Pues libre mercado les estamos dando. Ya no más CFE atada de pies y manos.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Fernández Noroña. En el uso de la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, para hablar a favor, hasta por tres minutos.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su venia, señor presidente... tenía yo un recurso donde había que poner datos específicos, pero mi compañera diputada Dolores Padierna, con una gran claridad, dio una explicación magistral, igual que el compañero Fernández Noroña.

Quiero que entiendan, la oposición... en el 2018 fue un cambio de régimen, no un cambio de gobierno. Es lo que vamos a recuperar: la soberanía nacional energética que necesita este país, la que tuvimos por muchos años.

Fíjense que con una gran tristeza no he escuchado a un legislador ni del PRI ni del PAN que defienda a los mexicanos, a los mexicanos. La verdad que con mucha tristeza veo que defienden a los extranjeros y que la reforma del 2013 fue a cañonazos de dinero.

Espero en esta ocasión, los particulares, los que están ganando miles de millones de pesos a costa de los mexicanos, no estén metiendo su mano o no estén metiendo la mano al bolsillo.

Comisión Federal de Electricidad, lo dijo mi compañera diputada y mi compañero Daniel, el gran presidente mexicano López Mateos, que recuperó la industria de todos los mexicanos, y dijo: cuidado, porque pueden venir mexicanos que van a traicionar al país. Y lo hicieron los últimos gobiernos.

Quiero decirles que por qué pelean la generación. ¿Por qué no pelean la transmisión? Porque el negocio está en la generación y los mexicanos pagamos la transmisión. Tenemos torres de más de 50 años, pero que no se atreven en invertir en la transmisión porque ahí no está el negocio. El negocio está en la generación.

Créame que –decía un diputado de oposición, la herencia maldita– la herencia maldita fue la que nos dejaron esta generación de mexicanos y de patriotas. Y que, gracias a un patriota, a un gran mexicano, al presidente Andrés Manuel López Obrador, se paró el robo a la nación.

Yo quisiera invitar a los diputados de la oposición que debatieran defendiendo a México, no defendiendo a los extranjeros, no defendiendo a los españoles que comenzaron a robarnos desde que nos conquistaron, pero llegaron quienes nos vuelven a vender. No lo vamos a permitir.

Y decía el compañero Fernández Noroña que queremos un monopolio. Yo sí lo quisiera en lo personal, pero el presidente está mandando una reforma donde haya piso parejo, para que Comisión Federal, la industria de todos los mexicanos, también gane dinero.

Y decía el diputado Ochoa Reza que hoy, el año pasado, reducimos el ingreso o el subsidio de la Comisión Federal. No teníamos por qué dar subsidio a una industria mexicana que dio mucho dinero a este país, estabilidad y tarifas justas. Hoy lo que vivimos en el sur del país o en el norte con altas temperaturas: no tenemos a veces para poder pagar la energía de un aire acondicionado, porque tenemos temperaturas de más de 40 grados. Y no es el problema comprar el aire acondicionado, el problema es pagar la energía eléctrica.

Por eso, yo les dejaría a los diputados de oposición...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Sí, diputado. Que reflexionen su voto. Que voten a favor de la reforma, que es a favor de los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Enrique Ochoa Reza por alusiones personales. Adelante, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Aprovecho para saludar a mi amigo Eulalio Ríos, que amablemente se refirió a mi persona. En primer lugar, aclaro, yo lo que dije es que a la Comisión Federal de Electricidad ustedes, diputados de Morena, le bajaron el presupuesto en 12 por ciento para este año, contrario a lo que todos queríamos hacer, que era fortalecer el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, ustedes, porque así se los pidieron, le bajaron el presupuesto a la empresa que ahora dicen querer defender. La hubieran defendido en la votación en diciembre para darle más recursos y no recortarle el 12 por ciento.

Hay otro compañero, amigo mío, que normalmente está muy bien enterado de los datos, pero ahorita traen ustedes algún asesor que les está jugando una mala broma. Uno de ustedes dijo que dos camiones contaminan igual que la central de Tula, de combustóleo.

Les doy los datos, digo, del parlamento abierto. Ahí está la versión que nos mandó el presidente del parlamento abierto, pero incluso algún especialista ambiental que vino al parlamento abierto a apoyar la iniciativa preferente tuvo que dar el siguiente dato:

Dijo que un auto o un camión, para efectos del ejemplo, produce 5 toneladas de emisiones contaminantes al año, 5, la central de Tula –dijo el especialista que vino a hablar de su iniciativa preferente–, la central de Tula produce 5 millones de toneladas de emisiones contaminantes al año. No hay punto de comparación, amigos.

Quienes les haya dicho que dos camiones contaminan como la central de Tula, les jugó una mala broma. Ya no les hagan caso a esos asesores, los están haciendo quedar mal. Y con la siempre claridad argumentativa de alguno de mis compañeros, ante tal nivel de error técnico sobre los aspectos importantes deberían simplemente retractarse y ofrecer disculpas.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, dos minutos.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, por – ¿Son dos? Ya me estás queriendo bajar el tiempo–. No. Lo que yo dije. Nadie habló de la de Tula. Yo no dije que la de Tula. Yo dije dos camiones contaminan más, porque efectivamente los vehículos de combustión interna son los principales elementos de contaminación. Entonces, no hay tal situación.

Yo creo que quienes deberían disculparse son quienes sirvieron al capital extranjero primero desde un cargo de gobierno y luego desde una de las empresas más

importantes del país, dándole la espalda a los intereses nacionales.

No. Aquí se están discutiendo dos posiciones: la de la soberanía energética, la recuperación de la importancia de Comisión Federal de Electricidad, y la de quienes están defendiendo a las empresas extranjeras que han medrado a los hombros de Comisión Federal de Electricidad.

Así es que está muy claro, las posiciones. Yo creo que los argumentos han sido más que con tiempo expresados. Y me parece que el martes se va a evitar este debate con mucha más intensidad, porque va al pleno y quedará claro que hay dos partidos en México: los que estamos con el pueblo y los que están contra el pueblo. Y los que están contra el pueblo se quitaron la máscara y van unidos, la priandemia, les dice el pueblo de México, junto con sus achichincles del PRD.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias. Diputado Ríos Fararoni.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Solamente le comentaba que el hecho de que nosotros aprobemos presupuesto para Comisión Federal de Electricidad no sería necesario si no hubiéramos endeudado a Comisión Federal con 50 mil millones de dólares.

Lo que me da tristeza es que precisamente de 1992, cuando estuvo Salinas de Gortari, se autorizó el autoabastecimiento, pero que fue un fraude a la ley, porque se hicieron de muchos socios con una inversión muy pequeña y fueron haciendo una industria paralela y vendían la energía a precio muy barato, porque no pagaban la transmisión, porque solamente en el autoconsumo más de 70 mil usuarios de Comisión Federal ya no eran, ya no pagaban a Comisión Federal, pagaban a los particulares.

Entonces, yo he dicho y sostengo que Comisión Federal se tiene que fortalecer, porque tenemos que tener autosuficiencia energética para no depender de los ductos de gas. No tendríamos por qué estar dependiendo del suministro de Estados Unidos, porque en México lo tenemos.

Pero de 30 años a la fecha se abandonó la industria de todos los mexicanos, Pemex y Comisión Federal, para que quebraran, para que fueran unos cuantos los due-

ños de las industrias energéticas para este país. Y que, bueno, como decía un cantante del sur de México, Chico Che, se acabó la diversión, llegó el comandante y mandó a parar. Es el comandante supremo, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, señor presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. En uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Muchas gracias, presidente. Dos acotaciones que se han venido haciendo en esta discusión. Primero han estado retomando el tema de certificados de energía limpia y esta posibilidad de quitar la fecha para que las hidroeléctricas de CFE se contemplen, pero esto va en sentido contrario a una práctica que es internacionalmente aceptada.

El que tuviéramos y que en aquel momento se aceptara este mecanismo de entrega de certificados de energía limpia era para fomentar la creación de más plantas de energía limpia y poder alcanzar evidentemente los compromisos que teníamos de transición energética. De tal suerte que, si le quitamos lo de la fecha y tomamos en cuenta las hidroeléctricas, no estaríamos avanzando en mejorar el ecosistema, el medio ambiente y la contaminación, porque eso evidentemente ya está contabilizado todo lo que se produce a través de las hidroeléctricas. Es una mala concepción que va en detrimento de alcanzar nuestros compromisos.

Hay otro tema que me preocupa y es, los parques eólicos y fotovoltaicos que están instalados en este momento y que están produciendo o en proceso de que empiecen a producir porque están en proyecto en desarrollo, muchos de ellos están ubicados en, ojo, fíjense bien, en el istmo de Tehuantepec, en la península de Yucatán y en varios estados del norte, precisamente en zonas marginadas, vulnerables, comunidades y pueblos indígenas y ellos también van a sufrir una problemática, porque al cambiar el despacho de energía, el despacho eficiente y mandar a la cola a las energías limpias, lo que pueden producir es que no puedan ni siquiera prender el switch y estas comunidades, hoy, además de recibir ingresos por las rentas de las tierras, están recibiendo un componente variable a partir de la generación de la energía eléctrica.

Si estas generadoras dejan de producir, va a haber una falta de ingresos a estas comunidades, a muchas comunidades, insisto, vulnerables que están recibiendo ingresos por la generación de energía eléctrica.

Hay que anotar que México tiene suscrito un convenio, el 169 de la OIT, que establece que si autorizamos un cambio normativo que puede impactar a unas comunidades o pueblos indígenas y marginados, se tendría que hacer una consulta previa o, en su caso, un estudio de impacto social que, evidentemente, no hemos tenido a la vista y que no se ha hecho y, hoy en día, este nuevo despacho que está proponiendo la iniciativa del presidente estaría afectando fuertemente los ingresos de comunidades marginadas, insisto, del istmo de Tehuantepec, ojo a nuestros diputados de esa zona y de la península de Yucatán y de varios estados del norte de la república donde hay parques fotovoltaicos.

Y, finalmente quiero retomar un tema, que afortunadamente mencionó el diputado Enrique Ochoa, por esta mala concepción de la contaminación de las termoeléctricas, hay varios estudios de la UAM, de la Universidad Autónoma de México, que ha establecido las serias afectaciones de salud para los Hidalguenses cada que prenden esa termoeléctrica.

Recientemente, hace unos meses en septiembre del año pasado, estuvo público un nuevo estudio de la UAM, donde asocio nuevas muertes, muertes de los Hidalguenses, por prender esta termoeléctrica que se suman y que perjudico, incluso, en tiempos de pandemia que es por actividades respiratorias, por los padecimientos respiratorios.

Así que, hay muchísima evidencia de lo que está produciendo, no solamente contaminación, sino de las afectaciones a la salud de los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿Cuál es el propósito de su intervención?

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ... ya no se está viendo la señal del Canal del Congreso el debate que estamos llevando a cabo. No sé si usted pudiera pedirle a la gente del Canal del Congreso si pueden arreglar el problema. Es solamente eso presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, amigo diputado, Justino Arriaga. Me están informando que, efectivamente, habían tenido un problema, pero se están reconectando justo en este momento y quien se lo reporta consúltele, para efectos de no ser así volver a pedir a los compañeros del Canal del Congreso que puedan restablecer la señal. Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: En el uso de la palabra, la diputada Sandra Paola González Castañeda, para hablar a favor hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias, gracias, presidente. Saludo a todos mis compañeros y compañeras de la Comisión de Energía y a toda la gente que nos está viendo.

Seré muy breve y empezaré por decirles que, los que por años nos habían gobernado o los que conocemos como los de siempre con su amplísima capacidad de gobernar, que nos vienen aquí a presumir siempre...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿Diputada Paola?

La diputada Sandra Paola González Castañeda: ¿Sí?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por favor, detenga su participación porque precisamente están reconectando la señal para efectos de que la puedan ver los ciudadanos y los medios de comunicación y todos aquellos interesados en esta discusión y análisis del dictamen.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Okey.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Okey, le voy a pedir, por favor, que reestablezcan el reloj a tres minutos. Gracias. ¿Me podrán informar si ya están nuevamente conectados? Me dicen que todavía unos segundos más. Paciencia, por favor, diputada Paola.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Sí, usted me indica, presidente. Yo no tengo problema, como quiera se está grabando todo eso.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Seis. Aprovechando mientras, porque sí los presentes y los que están vía Zoom, nos escuchan, quiero informarles y garantizarles a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, que efectivamente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 90, voy a garantizar que este voto particular pueda seguir los pasos que establece el Artículo 90, para efectos de cumplir puntualmente con la obligación que nos establece el Reglamento, para que tengan la seguridad de que será publicado en la Gaceta y que, va a ir acompañando el dictamen que le vamos – en su momento –, después de la aprobación hacer llegar a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Pregunto, nuevamente, si ya está conectado el Canal.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: No.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Todavía no. Me informan que el problema técnico que tiene el Canal es más severo de lo que se pensaba. Yo invito a que, en las diversas plataformas de internet, de redes sociales que tiene la Cámara que, por favor, por esa vía lo puedan seguir.

Así que, quienes está recibiendo mensajes en ese sentido, por favor invítenlos a que, a través de las plataformas de la Cámara, en las redes sociales por ahí lo puedan seguir. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Paola González. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias, presidente. No hay ningún problema por eso. Creo que estamos ahí por varios medios. Bueno, les comentaba que será muy breve y empezaré diciéndoles que por años nos habían gobernado o los que conocemos como los mismos de siempre, con su amplísima capacidad de gobernar y para gobernar – como vienen aquí y nos presumen –, pues siempre encontrará la manera de regresar y la manera de ser negocio.

Lo que nosotros estamos haciendo en todos los niveles es precisamente amarrarles las manos, al menos para que no se sigan sirviendo con la cuchara grande como lo han hecho por años y en forma desmedida. Hablar de Seguridad Nacional, engloba, por supuesto, la soberanía energética. Mientras dependamos de otros pa-

íses para solventar nuestra propia energía, como es el caso de que en este momento dependemos del 95 por ciento de Texas, para abastecer el gas en México, no podemos hablar de una seguridad nacional.

Al hablar de la soberanía energética, claro que nos asustamos. ¿Saben por qué? Porque, al menos, de mi generación en adelante no la conocemos, la hemos visto solo en algunas lecturas de ciencias sociales o en historia.

El tratar de amedrentarlos queriéndonos atribuir algún discurso ideológico y no técnico, déjenme decirles y responderles que sus discursos técnicos dejan mucho que desear, los que vienen aquí a dárselas de expertos o expertas, no les ha servido de mucho y no han generado resultados favorables cuando las decisiones las tuvieron en sus manos ustedes.

No nos vamos a callar, no vamos a dejar de decir lo inútiles y corruptos que fueron sus gobiernos, aunque ustedes quieran callarnos diciéndonos que si no tenemos otro pretexto, que ya parecemos canción y todo lo demás que nos dicen no dejaremos de decírselo, no dejaremos de evidenciar con nuestro país y cada vez lo haremos más fuerte.

Yo invito a que todas las mexicanas y mexicanos que no tengamos miedo, que estamos construyendo un país, que estamos dando vuelta atrás a todo lo que nos hicieron, a todo lo que nos afectó y nos sigue afectando, que si no hacemos esto seguirán las cosas igual. Confíemos, no tengamos miedo, estamos construyendo un país y estamos en camino de construir una soberanía energética. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada. Hay una petición por alusiones personales del diputado Enrique Ochoa y aunque fue de su mismo partido en ese ánimo de pluralidad, le vamos a conceder el uso de la palabra por alusiones hasta por dos minutos. Adelante, diputado Ochoa para que no se diga después que ponemos la Ley Mordaza. Adelante, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Si no quiere poner la Ley Mordaza no prenda el Canal del Congreso y que se vea el debate. Presentó el siguiente argumento que se ha interrumpido por distintos supuestos problemas técnicos en cuanto a la contamina-

ción que produce una central con combustóleo. Los datos que presentó un exhorto que, incluso, estaba a favor de la iniciativa preferente es que una central de combustóleo como la de Tula produce 5 millones de toneladas de emisiones contaminantes al año.

Algún legislador dijo que dos camiones producen esa cantidad de contaminación, dijo que no se refirió a Tula. ¿Pues a qué central de combustóleo se refirió? Se refirió a Tuxpan que es más grande que Tula o Salamanca, que es prácticamente del mismo tamaño. ¿A qué central de combustóleo se puede referir alguien quien sus asesores les dicen que dos camiones producen la misma contaminación que una central de combustóleo? Que malos asesores.

Ustedes dicen que nosotros les reclamamos que hagan argumentos técnicos y sienten que eso es tratar de ponerlos en desventaja. No, los ponen en desventaja quienes les dan estos argumentos y que ustedes repiten en una transmisión en vivo, a lo mejor por eso se cortó la señal del Canal del Congreso y ya no quieren que se digan las cosas como son. Y no me interrumpa, secretario, dedícase nada más a hacer su trabajo. No interrumpa.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Está funcionando el Canal del Congreso.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Continúa interrumpiendo, adelante. Recupéreme el tiempo, gracias, se lo agradezco. Me gustaría que participara usted más desde la posición en la que está como secretario.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: En el pleno el día martes ahí estaré.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Ah, qué bueno, me da gusto. Me va a dar mucho gusto estar con usted en el pleno, recupéreme nada más el tiempo gracias a su interrupción. Gracias, secretario, que amable. Entonces, yo creo que vale la pena que los datos técnicos que van a alimentar este debate efectivamente reflejen lo que son los temas que vamos a discutir.

¿Qué tanto contamina una central de combustóleo? Pues contamina ampliamente, más que dos camiones o más que dos automóviles. Esa es la verdad, pero si us-

tedes se dejan asesorar por gente que no les da el dato veraz, pues entonces la discusión es un diálogo de sordos. Ojalá pudieran primero reconocer que esos datos que les han dado están mal y que el debate del martes se sustente con datos técnicos reales si es que les preocupa el medio ambiente y evitar la contaminación que afecta a la ciudadanía que ustedes dicen representar.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Ochoa. El diputado Fernández Noroña. Dos minutos, diputado.

El secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. Parece que está muy desesperado, porque las empresas extranjeras ya le bajaron los bonos porque ha defendido hoy mal sus intereses y ha quedado en evidencia ante la ciudadanía. Está defendiendo a las empresas extranjeras en contra del interés nacional, fue subsecretario del gobierno cuando se hizo el pacto contra México, fue director de CFE traicionando los intereses de CFE.

Si se hubiese seguido su dinámica CFE estaría en 2024, si hubiera Meade o Anaya al, 20 por ciento del mercado nacional. Hicieron pedacitos, la amarraron de pies y manos, ustedes no necesitaban asesores, lo que necesitaban es un poquito de conciencia, un poquito de patriotismo, un poquito de dignidad y me parece que eso no lo tuvieron en ningún lado.

Cada auto grande antiguo para recorrer un kilómetro genera 480 gramos de dióxido de carbono y nuestras empresas gastarían 755 kilogramos de dióxido de carbono para una unidad de generación kilowatt-hora. Ósea, dos vehículos gastan más que lo que están gastando nuestras plantas productoras. Ese es el dato preciso, pero nuestro compañero se encubre en el manto técnico, sería el colmo que habiendo siendo director de CFE y traicionando los intereses no conociera los datos técnicos para justificar su entrega el capital extranjero.

Eso es de lo que estamos hablando, nosotros no decimos representar, representamos al pueblo. Él se inscribe en la carta de López Mateos que era priista cuando dijo: vendrán mal los mexicanos a entregar nuestro patrimonio al extranjero. Siempre ha habido, desde el siglo XIX, por eso el compañero presente divide entre conservadores y liberales. Nosotros nos reivindicamos

dentro de los liberales, porque siempre hemos estado al servicio del pueblo y siempre estaremos en esa línea y ustedes son tataranietos de Agustín de Iturbide, todos aquellos traidores al pueblo Yeni s la verdad. Maximiliano, Díaz y todos esos aquellos canallas que sometieron al pueblo y que lo hicieron sufrir lo indecible. Muchas gracias y lástima que tampoco mi intervención esté en el Canal del Congreso, pero el martes nos vemos las caras desde la máxima tribuna de la nación.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado Fernández Noroña. En el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutitos. Adelante, diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, secretario, usted tan atento como siempre. Me da gusto que esté preparando el debate para el martes, ahí estaremos con mucho gusto. Dejémoslo otra tarea de dato técnico que ya vi que le gusto y se puso de buen humor mi compañero diputado. Se ha dicho aquí equivocadamente que la Comisión Federal de Electricidad no recibe CEL por las centrales de energía limpia que produce. Lo recibe piso parejo, es decir, todas las centrales de energía limpia del país que se construyen y se ponen en operación del 2014 en adelante o centrales existentes que amplían su capacidad de generar energía limpia del 2014 en adelante, sean públicas o sean privadas, con un piso parejo reciben los mismos CEL.

Es decir, es falso quien les haga dicho lo contrario y lo pueden revisar ustedes mismos como seguramente revisarán lo que efectivamente procure un auto versus una central de combustóleo. Por ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad recibe CEL por la central Laguna Verde, que tuvo un programa de ampliación y de eficientización y, por tanto, esa central en Veracruz, de mi compañera que hizo esta referencia y que seguramente ella pudiera preguntar, si recibe CEL.

La central en los azufres en Michoacán también recibe CEL, es una central geotérmica que, efectivamente, en un proceso de subasta competitivo ese campo de geotermia de la CFE gana una de las subastas y suministro básico le compró la energía, además, de que se le reconociera por ley los CEL que producen. Todas las centrales renovables de energía limpia, nuclear, agua,

vapor del subsuelo, viento o sol que se consumen y se ponen en operación después del 2014 reciben CEL. Hay piso parejo en la normatividad y quienes les hayan dicho lo contrario, una, o no conocen lo que sucede en el sector eléctrico o los quieren engañar para que ustedes queden mal cuando dan este tipo de opiniones ante la opinión pública.

Afortunadamente ya con el Canal del Congreso quedarán registradas para la historia que ustedes no tenían los datos correctos, pero ahora que ya los tienen ya pueden pensar que lo que están afirmando y lo que quieren cambiar cuando sean presidentes pues está mal y que, entonces, podamos tener este debate informado con los datos ciertos en la mesa y que ustedes tomen su decisión.

Porque si lo que les preocupaba era que los CEL no se recibían en piso parejo por parte de CFE y las empresas privadas que participen en la industria renovables, pues eso ya queda aliviado, queda atendido por la realidad, porque la ley si lo permite. De hecho, tanto Laguna Verde en Veracruz, como los azufres en Michoacán lo reciben y, por lo tanto, pues ya su preocupación está atendida y pues, no se requiere modificar la Ley de la Industria Eléctrica en esos términos, porque no era así, alguien les informó mal.

Y entonces, hay que cambiar este dictamen y hay que cambiar estos artículos que están tratando de reformar con estas preocupaciones, que, si fueran ciertas, serían válidas, pero no lo son y en consecuencia creo que pueden cambiar este dictamen, cambiar los artículos o aceptar las reservas que presentemos juntos, ustedes y nosotros, sobre este dictamen que está mal, porque hay afirmaciones que son falsas.

Y yo creo que hay una gran oportunidad de trabajar juntos el martes, para aceptar reservas, para cambiarlas y nosotros también, las presentaremos en su oportunidad el martes y platicaremos con ustedes y ustedes tendrán el tiempo y poderlas apoyar y atender lo que efectivamente se requiera, pero también para corregir aquellas cosas que les hayan dicho equivocadamente y que no son ciertas en cuanto a las preocupaciones que les compartieron.

Por otro lado, ustedes han dicho que está mal tener una dependencia del gas natural de Texas, yo creo que también es cierto que tenemos que incrementar la pro-

ducción de gas natural en México, pero cuando les propusimos en la Comisión de darle seguimiento a la producción de petróleo y de gas natural de Pemex a lo largo de cada trimestre dentro de la Comisión de Energía, nunca estuvieron de acuerdo de hacer esa revisión y ese acompañamiento, y nunca se hizo y Pemex que está produciendo 10 por ciento gas natural ahora, que en el 2018.

En consecuencia, debimos de haber acompañado más a todos los mexicanos, se le deben de dar más recursos, pero también se le debe reconocer que Pemex no puede solo con la producción de gas natural, que se requiere necesariamente, de la producción de más empresas que México pueda extraer el gas natural y aquí viene una decisión difícil...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: ... por favor, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Con gusto. Y aquí viene una decisión difícil para la Comisión Federal de Energía del futuro y ojalá para ustedes en unas cuantas semanas y meses. Vamos a regular mejor el *fracking* para que se pueda extraer gas natural de... en México en lugar de importarlo de Texas o como alguno de mis compañeros que me antecedió en la palabra dijo, él está en completamente en contra del *fracking* y lo piensa prohibir. Pues, entonces, no vamos a poder ser autosuficientes en gas natural o encontramos la manera de emular las mejores prácticas en materia ecológica para incorporar mejor el...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya por favor, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: ... técnica en México o lamentablemente no va a ver la capacidad de ser autosuficiente en gas natural. Porque no se extrae más gas natural por decreto, se tienen que extraer en la realidad. Gracias, secretario.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Carrillo Luna de Morena para hablar a favor, hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Juana Carrillo Luna: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Las energías limpias se encuentran plegadas de mitos

envueltos en un halo de pureza que las muestra como una solución a los problemas climáticos, pero en realidad, tienen un trasfondo de grandes deficiencias.

La necesidad de buscar nuevas fuentes de energía surge a partir de los grandes desajustes climáticos, causados por las emisiones de CO₂, es así, que en el 2015 se hizo el convenio de países, suscribió. Con la intención de comprometerse a reducir las emisiones de gases contaminantes.

Es importante resaltar que más de 50 por ciento de las emisiones que se concentran en un total de 15 países dentro de los que resalta China con el 28.8 de las emisiones, Estados Unidos 14.5, la India 7.3, regiones como Europa aportan el 12, en ese contexto es importante mencionar y lo queremos señalar nuevamente, porque tenemos que decirle a la gente que así es, nuestro país solo emite el 1.4, digo porque sea menor, pero, está por muy debajo de las emisiones que emite Alemania que es el 2 por ciento a nivel mundial.

Por lo cual, las políticas públicas encaminadas a la reducciones de las emisiones de CO₂ en los países en vías de desarrollo, como lo es México, no tendrá un gran impacto sobre el total de emisiones en el mundo, la solución está en las grandes potencias, con esto no quiero decir que la agenda de cambio climático no tenga importancia para nuestro gobierno, sino más bien, quiero mostrar que el escenario no esta tan catastrófico como se nos presenta, por lo menos, por lo que respecta nuestro país.

Aunado a ello, en el informe del 2020, si dividimos la población en pobres, clase media y ricos. El 50 por ciento de la población más pobre, produce el 7 por ciento de las emisiones de CO₂, el 40 estaría representado por la clase media, la cual genera el 41 de las emisiones, el 10 por ciento restante, se ubicaría en el sector de la población más rica del mundo. Producen el 52 por ciento de contaminación. Por lo tanto, si los países del primer mundo son los que mayor cantidad de emisiones de CO₂ arrojan a la atmosfera y la población acapara la riqueza del mundo, es la que más emisiones genera, es justo concluir que son ellos los responsables de pagar los costos para la reducción de las emisiones.

Por otro lado, la producción de energías renovables como propuestas de solución a los problemas de cam-

bio climático y abastecimiento de energías, presenta grandes problemáticas, una de ellas es la existencia de factores externos generalmente de carácter climático.

El confiar la producción energética en estas fuentes, generaría una parálisis no solo en la producción económica, sino en la vida diaria de las personas. El ejemplo de Texas, aunque no lo quieran reconocer, mostró que la única energía capaz de permitir el adecuado desarrollo de las actividades humanas es la producida a partir de combustibles, de tal suerte, los aerogeneradores instalados en Texas quedaron prácticamente inservibles y a merced de las inclemencias del tiempo. La única forma de permitir el funcionamiento de estos implicó una alta demanda de queroseno, para rociar las aspas con la intención de evitar congelamiento.

Este tipo de problema, que indudablemente seguirá presentándose, implica un aumento en los costos de producción, un aumento en las tarifas al público y un encarecimiento en la energía generada a partir de fuentes renovables. La problemática de las energías renovables, no se centra en los elevados o bajos costos de su producción que puedan tener, sino la fluctuación de sus precios.

A diferencia de las energías renovables, la producida por combustibles, tiene un estándar de precios para su producción, el cual se estima de acuerdo con los valores del mercado de estos, mientras que los costos de las renovables tienen variaciones tan caprichosas como el cambio climático.

De igual forma, es importante resaltar tres situaciones...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya por favor, diputada.

La diputada Juana Carrillo Luna: Si. Que no contribuyan a la solución del problema del cambio climático a partir de las energías renovables, ya que las plantas para la producción de dichas energías a gran escala se enfrentan con la falta de capacidad de almacenamiento a las grandes cantidades de espacio para su producción.

El ejemplo es China, que tiene una planta instalada de energía eólica de 30 kilómetros, sin embargo, China hoy nos representa y no ha bajado y no ha mitigado,

amortizado, porque es la que más contamina a nivel mundial.

La problemática que enfrenta la CFE es producto del desmantelamiento de los gobiernos neoliberales, que han ejercido sobre ella, muestra de esto, con las reformas del pacto contra México.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor diputada.

La diputada Juana Carrillo Luna: Concluyo. Se generó un demérito en la distribución de la energía producida, por nuestra empresa eléctrica.

Señoras, señores mexicanos, llegamos los diputados de Morena acompañando al presidente de la república para revertir el daño que los gobiernos neoliberales le hicieron a nuestro país y no estamos dispuestos a dar un paso atrás. Lo que a nosotros nos sobra de ideología, a los neoliberales les falta de ética. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada. Quiero agradecer al director general del Canal del Congreso, al licenciado Eduardo Fernández que amablemente vino a darme una explicación de carácter técnico de la razón de porque se salió del aire y, quiero decirles que, son cosas que suceden de repente en las transmisiones. Me queda claro que es un tema eminentemente técnico, yo quisiera que quedara muy claro, por eso hago la precisión.

Y, además, también quiero destacar que el director general Eduardo Fernández, es parte de esta Cámara, desde hace ya varios años dentro del Canal del Congreso, ha venido teniendo una trayectoria, es decir, es un profesionalista del servicio de carrera, llamémosle así, del Canal del Congreso y que no fue designado por esta legislatura, es decir, podemos descartar con toda claridad que no hay ninguna razón de carácter político, técnico y además, afortunadamente, se restableció muy pronto la señal y estamos ya nuevamente en la señal del Canal del Congreso.

Muchas gracias, director general, le aprecio sus atenciones.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, presidente. Se le concede el uso de la

palabra a la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, para hablar en contra, hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, secretario. Pediría, por favor, que no corra mi tiempo, quiero mostrar que la diputada que me antecedió se tardó 5:53 minutos en su exposición de motivos a esta iniciativa preferente.

Yo pediría que, de la misma forma, tuviera, señor secretario, la amabilidad y, señor presidente, con nosotros de permitirnos expresar con claridad y que se tenga la misma tolerancia que se tuvo con la compañera que me antecedió. Nada más es esa petición, espero sea atendida y espero sea atendida y pues que seamos piso parejo como lo han dicho aquí, todos tengamos el mismo piso para expresarnos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, diputada. Hemos sido tolerantes con todas y todos los diputados que han hecho uso de la palabra. Adelante.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Perdón, no estaba activado mi micrófono.

Compañeras y compañeros, la falta de energía eléctrica y de suministro de gas natural para las plantas de CFE y las empresas productivas del país han tenido consecuencias desastrosas. La respuesta a esta problemática va más allá de darle el poder monopólico a la Comisión Federal de Electricidad. Ahora resulta que el apagón les viene como anillo al dedo para defender su reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Pero ¿qué pasó realmente con la crisis de los apagones y la falta de suministro de gas natural? En realidad, lo que pasó es que el gobierno federal siempre en estos tiempos de alto consumo de gas en Estados Unidos por las bajas temperaturas compra seguros que le dan coberturas para que no falle la proveeduría de gas de parte de las compañías gaseras de Estados Unidos.

Sin embargo, el gobierno de la 4T, por su falsa estrategia de la austeridad no adquirió esas coberturas, supuestamente, para ahorrarse dinero y ahí están las consecuencias que estamos pagando todas las mexicanas y mexicanos.

Al correr un nuevo modelo de despacho con los nuevos criterios, el resultado será un incremento en el costo de abastecimiento del suministro básico por más de 15 millones de dólares en el periodo de 2022 al 2026, lo que implicará un promedio de 63 mil 300 millones de pesos por año, con un tipo de cambio de 20 pesos por dólar. Esto significa un incremento cercano al 17 por ciento.

Las energías renovables no son un plan a futuro o un experimento, son una realidad y gradualmente aumentan su producción y cobertura en el mundo entero. De acuerdo, a la información vertida por la asociación mundial de energía eólica, la potencia eólica instalada a nivel global a finales de 2010 totaliza casi 200 mil megawatts equivalentes a 200 centrales nucleares y capaces de producir 2.5 por ciento, de la demanda eléctrica en el mundo. En Dinamarca, la energía eólica cubre ya el 21 por ciento de la demanda de electricidad y en España y Portugal el 18 por ciento.

Recordemos que, México firmó los compromisos de protocolo de Kioto sobre medio ambiente, tema que se ha venido tocando. Las y los mexicanos no podemos continuar permitiendo los abusos cometidos por este gobierno y menos en materia energética porque de aprobarse la iniciativa preferente del presidente, los costos de suministro eléctrico aumentarán considerablemente en detrimento de los consumidores de quienes más lo necesitan, ¿verdad?

Es necesario informarse y tener claridad en este tema y lo insisto –ya lo había dicho–, no debemos dejarnos engañar por espejismos y falsos argumentos por parte de quien encabeza este gobierno sobre la ilusión de que, el rescate de la Comisión Federal de Electricidad será en beneficio del pueblo, que otorgará una soberanía eléctrica y que se acabará con los abusos y corruptelas de los gobiernos anteriores. Repito, nada más falso que eso.

Lo que propone la iniciativa es crear un monopolio estatal en donde no existan competidores y que la Secretaría de Energía y la CFE, mantengan el control absoluto en cuanto a traslados y trasmisión de electricidad vulnerando la libre competencia.

En Acción Nacional, compañeras y compañeros, insistimos, en que se abra el diálogo, no impongan la voluntad del presidente, para eso estamos las y los legis-

ladores, para abrir el debate, para escuchar las voces y que se colabore en beneficio de México y no de una paraestatal o de un particular. Pensemos en el futuro de nuestros hijos y de las nuevas generaciones. Los invito de verdad a reflexionar. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, para hablar a favor hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros de esta Comisión, yo también traía un discurso, me voy a permitir hacer un pequeño historial porque veo que son desmemoriados algunos compañeros diputados.

Hace mucho tiempo, un director de la CFE renunció por vergüenza, por vergüenza a su familia, a sus empleados, pero, sobre todo, al pueblo de México. Y, llegó a sustituirlo otro, cínico y que no tiene vergüenza. Entonces, hoy, viene a querernos dar cátedras de cómo sí y cómo no. Entonces, no estoy entendiendo, porque creo que el pueblo no olvida, pero el sí.

También quiero hacerle una historia, a ese director que hoy se le ha olvidado todos los protocolos, que nos dice de la manera más cínica que es falso que la CFE, no esté recibiendo los certificados de energías limpias, porque no reciben ampliaciones y yo nada más le quiero recordar que tenemos dos plantas generadoras y una está, se me hace que de por ahí es, en Michoacán. Y, la otra, es en Veracruz.

Entonces, pues, tal y contradictoriamente en lo que se ha venido burlando de nuestros asesores, pues hoy no nos asesoran y entonces, creo que no ocupamos de asesores porque él y todos los que están hoy en la posición, que es el PRI, el PAN, el PRD, el MC, se han olvidado de lo que hemos estado trabajando hace dos años y medio para que le vaya bien a México y no a unos cuantos.

Entonces, decirle al cínico que hoy se para y que esperemos que nos dé un buen debate, porque estaremos ahí, que todas las empresas a partir de la reforma que se dio en el 2013, pues que esas dos plantas de Michoacán y Veracruz, pues que no dan geotérmica y que

son nucleares, que son hidroeléctricas, pues que no son certificadas, pero que sí son certificadas.

Yo quisiera ver cuál va a ser su debate el día martes, pero también decirle que nos cuenta que no hay un certificado por parte de la CFE. Es decir, más del 50 por ciento de las plantas generadoras de energías limpias de la CFE sí están funcionando y sigo sin entender al señor compañero, director, cínico, exdirector de la CFE.

Bueno, pues también decirles a los compañeros de la oposición que es necesario que la opinión pública entienda que esta no es una ley de retroactividad porque es lo que se ha venido comentando en estos últimos días o la renovación de un permiso para realizar actos de simulación... no violan las garantías de legalidad y el debido proceso.

Así que en Morena no toleraremos más engaños y bur-las por parte de las grandes empresas que realizan este tipo de actos, aprovechándose de los subsidios, no de lo que cobran, de la Comisión que da la Comisión Federal de Electricidad. Espero que sepan qué es dar porque a la mejor no estamos entendiendo.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Entonces, tenemos una gran empresa productiva en el Estado, que es la CFE. Es cuanto, señor presidente.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada Mirtha Iliana. En el uso de la palabra, el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, para hablar a favor hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: ¿Me escuchan, compañeros?

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Adelante, diputado.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Gracias, saludos desde Saltillo a todos. Hay dos grandes mentiras en torno a la reforma en cuestión. Una, que va en contra del libre mercado. Y dos, que va en contra del medio ambiente. Y de eso quiero hablar.

Contrario a lo que ha dicho la oposición, la iniciativa es en contra del mercado simulado que generaron con la reforma de Peña Nieto -que ya lo han comentado aquí varios diputados-. Hay fuertes noticias de que esta reforma fue aprobada gracias a sobornos millonarios a legisladores del viejo régimen.

Pienso que esta y otras reformas neoliberales, desde la época de Salinas, no se hicieron para otra cosa más que para robar, la búsqueda de sobornos o de un puesto, como el que Iberdrola le dio a Calderón y sustituyeron cualquier análisis técnico o de Estado. Así que ya, por favor, dejen de simular.

Y es que en ningún lugar el mundo sucede lo que hicieron aquí en el mercado eléctrico, que no fue solo la privatización de una buena parte de la generación de electricidad, sino la creación de mecanismos de subsidios para esos privados, a costa de la CFE. La CFE subsidia a sus competidores obligadamente, lo que no ocurre en ningún lugar del mundo; tiene que darle salida primero a las energías de sus competidores; permite que usen su red de transmisión de manera gratuita; tiene que comprarles certificados de energías limpias -contrario a lo que aquí han dicho-

Mañosamente se dejó afuera de los CEL a las formas de producción con energía hidráulica que tenía la Comisión Federal de Electricidad; eso lo vamos a modificar. Y tiene que proveer respaldo a los generadores privados intermitentes, como los solares y la eólica sin costo alguno. Esta aberración ha dado lugar a casos como el de Iberdrola aquí en el país, que tiene 27 plantas ubicadas solamente en los mercados competitivos; no le interesa ir a los lugares alejados, donde el mercado está poco desarrollado; realiza subastas simuladas porque compiten sus diferentes filiales; tiene utilidades monopólicas, es una vergüenza.

Presumen a nivel mundial las utilidades que tienen en México, que son cinco veces más grandes que las utilidades que tienen en España. Ni siquiera invirtieron capital aquí en México, recibieron crédito de la banca nacional. Un abierto robo a la nación.

A la derecha que le gusta tanto las políticas de Estados Unidos, yo les aseguro que si Iberdrola quisiera hacer lo mismo en ese país en... ya los habrían sacado del mercado eléctrico.

Segundo, sobre el medio ambiente. No podemos negar que estamos en una crisis ambiental. Mi generación tiene un gran reto de modificar hábitos de consumo y de producción, pero no puede haber nada más hipócrita que utilizar la careta de medio ambiente para hacer jugosos negocios a costa de nuestros recursos.

Claro que hay que dimensionar la problemática ambiental en México, que ha sido agudizada por una alianza entre los políticos neoliberales y el poder económico en este país. Está el caso del Istmo de Oaxaca, donde empresas privadas de energía eólica entraron, dividieron a la comunidad y actualmente tienen jugosas ganancias a costa de las tierras comunales. Energía limpia, prácticas sucias.

Por otro lado, hablando del medio ambiente, habría que contextualizar. El 10 por ciento de los más ricos del mundo genera casi el 52 por ciento de la contaminación mundial, 50 por ciento de la población más pobre, a penas genera el siete por ciento de la contaminación. Sin duda, las clases privilegiadas tienen que aprender a vivir sin contaminar tanto.

Me resulta muy hipócrita que hoy la derecha se quiera poner la camisa de ambientalistas cuando en sus gobiernos generaron un verdadero desastre ambiental en el país, le entregaron casi la mitad del país a mineras extranjeras, contaminaron ríos, la total inacción de las dependencias ambientales ante el uso de más de 80 plaguicidas tóxicos, encabezados por el glifosato. La toma de posición a lado de Monsanto, de Syngenta, de Bayer, de Dupont en el caso del maíz transgénico.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos, más de 500 mil concesiones de agua a privadas. La construcción de basureros tóxicos como en General Cepeda, Coahuila. Entonces, pues no les queda hablar en nombre del medio ambiente cuando lo único que les ha interesado son los negocios privados a costa de los recursos naturales y del bienestar del pueblo de México.

Y quiero precisar sobre el tema de los apagones, que aquí se ha mencionado que es por falta de cobertura. Lo dijo la CFE, se reportaron más de 50 eventos de fuerza mayor entre los transportistas, no pudieron transportar gas a México desde Texas...

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal: Sí, termino con esto. Las bajas temperaturas, además de dañar la infraestructura de transporte dañaron yacimientos y se redujo la producción. Eso generó desabasto, escasez y especulación con los precios.

Los incrementos en precios no impidieron cumplir obligaciones de CFE con suministradores de Estados Unidos, el incumplimiento era por impedimento físico para transportar gas. Es falso que ello tenga que ver con un problema de cobertura. Dejemos de mentir, dejen de engañar a la gente. Nosotros somos representantes populares, no representantes cupulares. Nos paga el pueblo, no Iberdrola.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: En virtud de que se han agotado las intervenciones y de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, se considera suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en términos de lo dispuesto por los artículos 69, numeral 3; 81, numeral 1; 89, numeral 3; 167; 177, numeral 3; 188, 189, 190, 191 y demás disposiciones aplicables

del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado el 8 de enero de 2021, la discusión de las reservas en lo particular se hará en el pleno de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular a través de la aplicación remota de asistencia y votación. Y aquellos que se encuentren de manera física también se les pasará la lista de votación para que pueda ser suscrita, de conformidad con el sentido de su voto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular. Para lo cual, solicito al maestro Víctor Guevara, secretario técnico de esta Comisión, habilite la aplicación remota de asistencia y votación para capturar la votación hasta por 10 minutos.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Solicito cierren la votación, por favor. Han transcurrido 10 minutos. A continuación quiero pedirles por favor a las diputadas y diputados que están vía Zoom y que necesitan emitir de viva voz el sentido de su voto. Le voy a pedir a la diputada Teresa Burelo Cortazar, de Morena, que por favor haga uso de la palabra para emitir el sentido de su voto. Adelante, Teresa.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: A favor del dictamen, Teresa Burelo Cortazar.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. A continuación la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Ya emití el voto a través del sistema, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Entendido. Habían reportado que iba a hacerlo de viva voz. Gracias, diputada.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, presidente. Manifiesto mi voto en contra. Mónica Almeida López, gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada. El diputado José del Carmen Gómez Quej, del Partido Acción Nacional. Adelante. ¿Está el diputado conectado? Actívenle el micrófono, por favor. Me informan que no está conectado ya. Y para concluir, el diputado Ricardo Exsome Zapata. Adelante, diputado, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. Ricardo Francisco Exsome Zapata, a favor del dictamen.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Cerrado el sistema de votación, solicito a la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Sí, presidente. En total, de manera física, a través de la aplicación Zoom y la aplicación para asistencia y votación se emitieron 22 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

El siguiente punto en el orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Desea alguna diputada o diputado hacer uso de la palabra? Lo podría hacer hasta por tres minutos. Que por favor levanten la mano para quienes estén aquí presentes o a través de la aplicación. Se les recuerda a las diputadas y diputados que habrá verificación de asistencia al final de la sesión a través de la aplicación que tenemos en nuestros teléfonos para que estén al pendiente y no se desconecten todavía.

Muchas gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se inscribieron para asuntos generales el diputado Enrique Ochoa Reza y el diputado Justino Arriaga. Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Ochoa Reza para asuntos generales hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, secretario. Gracias, presidente. Quiero dejar constancia de que se nos había pedido la participación de hasta cuatro rondas de debate y se dieron los nombres oportunamente y se dijo que se iba a debatir todo el tiempo que fuera necesario y eso fue un incumplimiento.

Se debatieron solo tres rondas de debate y no se agotaron los oradores que se habían inscrito al inicio de la sesión. Creo que es el cierre de un ejercicio que dejó mucho que desear.

Lamentablemente, entre interrupciones en la cadena de transmisión, el inicio de la sesión sin habilitar el chat y sin la posibilidad de atender las solicitudes de palabra que hicieron varios diputados -yo incluido-, las irregularidades en la contabilidad del tiempo de los oradores -como quedó acreditado en el caso de varias legisladoras que no coincidían con el dictamen propuesto-, las interrupciones del secretario de la Mesa hacia algunos ponentes, pero no a los del partido en el gobierno.

Incluso el comentario de que las alusiones personales venían del mismo partido cuando él mismo le había dado la palabra a otros legisladores que habían sido aludidos por los mismos partidarios de Morena; de ahí no hubo ninguna mención.

Es lamentable porque era la oportunidad que tenían de mostrar una altura de miras y un trato equitativo para todos los legisladores -como se nos ofreció-. Se nos ofreció eso en la reunión de la Junta Directiva, nosotros actuamos de buena fe para sumar voluntades en una discusión seria.

El dictamen no incorporó los argumentos que se gestaron ni en el parlamento abierto, contrarios al sentido de la iniciativa preferente ni tampoco de la Comisión Federal de Competencia Económica, que remitió oportunamente a la Comisión de Energía y a los integrantes de la Junta Directiva los argumentos esenciales que observaron.

Tampoco se aceptó el que se invitaran a los titulares de la CRE o del Cenace, que claramente son las autoridades que van a operar gran parte de los cambios que están establecidos en esta iniciativa. Ni siquiera escuchamos su punto de vista o sus análisis técnicos. Se

permitió el uso de calificativos recurrentes por parte de la Mesa Directiva cuando ese nunca ha sido el tono de las discusiones en la Comisión de Energía.

Digamos que es un ejercicio que deja mucho que desear, cuando era la gran oportunidad de mostrar madurez en una discusión de gran significado para la nación y hoy más que nunca, que se enfrenta una pandemia terrible que afecta la economía familiar, la salud pública y la seguridad y la paz de la ciudadanía. Y lejos de eso dejaron que se convirtiera en un ejercicio, Morena y teatro. Y yo creo que eso fue lamentable.

Esperemos que el debate del martes se centre en los aspectos técnicos, en la realidad de lo que es un sector tan importante como es el eléctrico. Y que se pueda construir a partir de ahí un debate parlamentario que enriquezca la discusión y que se puedan expresar los distintos puntos de vista de la sociedad y que se traduzcan en mejores ordenamientos jurídicos para llevar a cabo un fortalecimiento del sector energético mexicano, con mejores condiciones de precio, más amigables con el medio ambiente y sobre todo que apoye el desarrollo social, cultural y económico de nuestro país.

Espero que podamos al menos tener un cierre de legislatura que se traduzca en diálogos constructivos como los que se habían llevado a cabo en la Comisión en momentos muy interesantes, incluyendo las comparencias de los funcionarios públicos titulares, tanto de CFE como de Pemex hicieron un trabajo extraordinario en sesiones de nueve horas donde intentamos todos mantener el respeto, cosa que lamentablemente falló aquí por una conducción por demás parcial de los trabajos que se llevaron a cabo el día de hoy.

Lamento mucho que ese haya sido el desenlace final. Gracias.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. A anotación, también se inscribió para asuntos generales la diputada Soraya Pérez Munguía. En el uso de la palabra el diputado Justino Arriaga, hasta por tres minutos. Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, secretario. En el sentido, en el mismo sentido del diputado Ochoa Reza, creo que no va a haber un tema más relevante, diputado presidente, al interior de esta Comisión de Energía que éste.

Creo que tuvimos la oportunidad no solamente de escuchar a personas expertas, a los técnicos, como bien comentaba el diputado Enrique Ochoa, sino que también dejó mucho que decir el tema del parlamento abierto aplaudido la iniciativa, pero creo que, sí nos faltó a todos tener un poco más de aceptar estas otras voces que están ahí todavía hablando y tratando de que sus voces sean escuchadas por sus representados, en este caso, por las y los diputados.

Ojalá que el martes podamos tener un amplio debate a diferencia de lo que ocurrió el día de ayer y, bueno, ojalá presidente, ojalá, compañeras y compañeros, estamos aquí presentes, somos tres diputados, cuatro diputados presentes en este Salón Legisladores en este momento. Que el Senado de la República no nos enmiende la plana como ha hecho otras veces.

Yo espero, en verdad, que todavía tienen algunos días los diputados de la mayoría para poder escuchar todas estas voces, no solamente de las y los diputados de la oposición, sino también de la sociedad, de los técnicos. Ojalá que se pueda escuchar eso en las reservas que vamos a presentar la próxima semana y que el Senado, que no sean los senadores, no solamente la oposición sino también de la propia mayoría de Morena, los que luego cambien el sentido de esta iniciativa preferente. Es cuanto.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, para asuntos generales hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias. Compañeras y compañeros, en el mismo sentido de los diputados que me antecedieron en el uso de la voz, es muy lamentable que, en esta Comisión tan importante, donde tendríamos que estar discutiendo un asunto de la máxima importancia para todos los ciudadanos no se haya recogido las preocupaciones y los riesgos que implican esta iniciativa y que todos los que estuvimos presentes en las muchas horas del parlamento abierto, pudimos escuchar de voz de los expertos.

No se le movió absolutamente ni una coma a este dictamen, tampoco se está escuchando a nuestro órgano autónomo en materia de competencia económica, la Cofece, quien ha advertido los riesgos en materia de

competitividad que va a tener esta iniciativa en el caso de que se apruebe.

Acabamos de vivir uno de los apagones eléctricos, más importantes, nunca antes visto. Todavía en diciembre, un tercio de la población se quedó sin luz cuando creíamos que no iba a volver a pasar algo así estando en casi 22 estados de la república.

Pero, en lugar de mirar hacia el futuro y ver cómo generamos energía limpia, menos contaminante, que proteja nuestras próximas generaciones estamos volviendo a ver hacia atrás, hacia las energías fósiles, hacia lo que más contamina.

La única forma de hacer más eficiente a CFE, la única forma de contrarrestar el debilitamiento que se le puede dar a CFE, es a través del motor de la eficiencia y de la competencia económica, no hay otro y para eso estamos nosotros, los integrantes de esta Comisión para alertar y hacer los posicionamientos correspondientes a las autoridades que rigen la política energética en el país.

Me parece muy lamentable, quiero retomar también y ojalá pueda quedar como un punto de acuerdo, que la Junta Directiva retome también qué va a pasar con el provisionamiento de gas natural en México, ¿Por qué sigue disminuyendo la producción de gas natural? ¿Por qué cancelaron contratos de manera arbitraria en Coahuila?, ¿por qué no se han continuado con las rondas que podrían estar teniendo yacimientos que son ricos en gas natural?, y ¿por qué no se ha autorizado que podamos usar otros elementos como almacenamiento?

Como el punto de acuerdo que expuse en el chat que tenemos de la Comisión, de que podemos, hoy, tenemos la normatividad que nos permite usar como almacenamiento los yacimientos de hidrocarburos abandonados o extintos. Hoy, la normatividad nos lo permite y en ese sentido no tenemos más que almacenamiento para un día.

Hay que seguir viendo ese tema, presidente, yo le ruego que podamos retomar los asuntos que son de prioridad de esta Comisión, no nada más los que vienen instruidos desde la presidencia de la república.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No hay más diputadas o diputados inscritos para

hablar en asuntos generales. Yo sólo quisiera en este tema comentar que, por un lado, esta presidencia siempre ha tratado de que haya respeto, que haya pluralidad, que se le dé la oportunidad a cada una de las diputadas y los diputados de expresarse cuantas veces lo consideren. Sin embargo, también, debemos entender que hay procedimientos y, en este caso, se decidió entrar ya a la votación después de la tercera ronda de discusión se consideró suficientemente discutido y votamos.

Por otro lado, comentarles que el foro de parlamento abierto, fue un ejercicio democrático muy amplio, muy interesante, donde tuvimos visiones a favor de este dictamen, de esta iniciativa y otras opiniones en contra. Las que fueron a favor, pues se reflejan en este dictamen, por lo tanto, no podemos decir que no hayan sido escuchados o tomados en cuenta.

También, hay que entender que, en el 2018, se sometió al electorado distintas visiones del país y el electorado de manera mayoritaria consideró que debía de ser quien hoy tiene la mayoría tanto aquí en la Cámara de Diputados, como la de Senadores, que éste era el proyecto al que se le daba la confianza para poder transformar a este país. Y, en ese sentido, pues hoy se ha hecho manifiesto el respaldo a este dictamen con la mayoría de los votos a favor del dictamen.

Además, también, decirles que, afortunadamente México es un país libre, es un país democrático donde somos tolerantes, donde garantizamos la pluralidad, sería lamentable que hubiese unanimidad, parte de todo lo que estamos escuchando hoy, no tan solo a favor de este dictamen sino lo que hay en contra es resultado, precisamente, de esas garantías que tenemos en un régimen democrático como el que hay en México.

Yo les quiero externar mi agradecimiento a todas y todos los legisladores que estuvieron presentes en esta reunión, no tan solo físicamente sino también de manera telemática y pues no habiendo quién haga uso de la palabra... ¿Dos? Me están reportando que hay dos diputados, de acuerdo. Hay dos diputadas que quieren hacer uso de la palabra todavía en asuntos generales.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Se le concede el uso de la voz en asuntos generales a la diputada Ana Lilia Guillén hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias. Compañeras, compañeros, buenas tardes a todos y a todas ustedes y a quienes lo hacemos de manera a distancia.

He escuchado con mucha atención los argumentos, las falacias, las grandes mentiras con las que hace nueve años nos impusieron en un pacto contra México, el despojo de los bienes de la nación. Lo vimos en las diversas reformas que se dieron en aquel entonces, incluidos partidos que en este momento sigan votando en contra no de Morena, no del presidente, siguen votando en contra de los mexicanos.

Porque cuando se habla de que no hay equidad en las participaciones al inicio de la sesión, yo me quedé pensando ¿Y fueron equitativos con los mexicanos cuando recibieron los sobornos en la Cámara para hacer los cambios constitucionales que dejaron, más bien, que despojaron a nuestro país de sus bienes y riquezas?

Escucho también la queja de que la Cámara de Diputados se ha convertido en una oficialía de partes. Pues, puede ser lamentable que esto sea lo que ve el compañero Cheja, pero fíjense que era antes de que el compañero Cheja descubriera como una deshonra que es oficialía de partes, de la cual, creo que él no está participando y tampoco nosotros, a nosotros nos queda la honra de decir que estamos votando a conciencia, comprometidos con los mexicanos necesitan. A nosotros, nadie nos está pagando, ni nos va a decir que recibidos moches, o sea, si lo más ofensivo que nos puedan decir, es que la Cámara es una oficialía de partes, está bien, díganlo, a mí no me ofende porque sencillamente no lo es.

Ustedes lo ven como oficialía de partes, yo lo veía como la cueva de Alí Babá y los 40 ladrones, porque vimos cómo se repartían el dinero, como se hicieron gobernadores, como entregaron esas gobernadoras, como entregaron..., por Dios, si para ustedes es deshonroso, para nosotros no lo es, porque sencillamente para nosotros es, un espacio donde le prestamos a los mexicanos la posibilidad de recuperar un poco de lo que fueron despojados.

...se quejan de que la mayoría ejerce su ventaja, no eran mayoría ustedes cuando en el Pacto por México dejaron en condiciones de infinita pobreza a los mexi-

canos. ¿Saben que se esperaba cuando se iniciaba la pandemia? Y lo decían, que hubiera saqueos y ese tipo de cosas, vandalismo, no lo hay, porque se está atendiendo de abajo hacia arriba, porque la gente está en este momento preocupada, sí hay un segmento de la población con preocupación económica, pero la parte más gruesa de la sociedad que está en pobreza, está recibiendo una cantidad que le ayuda a sobrellevar la vida, comiendo siquiera una vez al día.

¿Ustedes conocen gente que duran hasta dos, tres días sin comer?, yo sí, yo si las conozco. Entonces, cuando vienen y me hablan de ventaja que aprovechamos porque somos mayoría sí, sí tengo que decirlo y asumir que gracias a que somos mayoría por que la gente les cobró, les llamó cuentas en el 2018, Sí, estamos aprovechando esa gran ventaja, esa gran confianza que el pueblo de México nos entregó.

Que les quede claro, ustedes fueron mayoría y vendieron al país y yo espero que esto no se les olvide a los ciudadanos que, si ustedes vuelven a ser mayoría, lo va a volver a hacer. Eso, es lo que espero que a la gente no se le olvide.

Cuando se habla que se está cometiendo un atentado contra el progreso y la competitividad, yo me pregunto ¿y qué fue lo que se cometió en contra del país? Un despojo, un despojo.

Este tema, que es de la máxima importancia para los mexicanos, no lo era en el 2013, no lo era. Ustedes permitieron y dismantelaron la Comisión Federal de Electricidad, en donde paso de ser una empresa a nivel mundial, esa era la presunción y de repente dejó ser solo una gerencia, una gerencia en donde despachaban para las transnacionales que finalmente, vienen siendo las dueñas de las ganancias de la Comisión Federal de Electricidad.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Hasta ahí la dejo, con eso me quedo. Muchísimas gracias, compañero.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, para usos generales hasta por tres minutos la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz. Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, secretario, gracias, presidente. Bueno, ya finalizando nuestra reunión, quisiera pedir en las próximas sesiones que tengamos a distancia, que será la mayor parte de quienes integramos esta Comisión, presidente, checar que la transmisión en el Canal del Congreso y de quienes acompañan en la Comisión, verifiquen que esté el audio y la cámara funcionando porque constantemente me estuvieron compartiendo que no se escucha, no se ve. Ya usted nos hizo el favor de informar que no es nada particular, pero si pidiera que en ese sentido tuvieran como más cuidado, que alguien esté monitoreando esto, para que la transmisión verdaderamente llegue en tiempo y forma a quinees participen siguiendo la Comisión.

Por otra parte, si pedir al señor secretario si es quien va a estar en las otras comisiones acompañándonos, respeto a la participación y cuando no somos parte del grupo mayoritario, porque sí efectivamente secretario, pareciera ser que se empeña en copar, en cuartar la comunicación cuando uno quiere expresarse. Yo le pediría, tolerancia y respeto a quienes no compartimos la visión que ustedes comparten

Y quisiera compartir algo, porque efectivamente como lo dijo mi compañero Enrique Ochoa, pues nos quedamos con ganas de seguir debatiendo y seguir en este sentido, no es nuestra voz únicamente, es la voz de expertos, de técnicos de la ciudadanía quienes, a través de nosotros, hacemos el llamado a pensar, de verdad, con seriedad el no votar a favor de la reforma.

Miren, el votar a favor de esta reforma compañeros de Morena y sus aliados, no les garantiza la reelección, créemelo, pero si les garantiza que vamos a tener un México pobre energéticamente hablando.

No se dejen usar, llamen a su conciencia. Afortunadamente, aunque ustedes nos digan lo que, pues hemos escuchado de tantas formas, nosotros tenemos libertad de opinión y eso, garantiza que las voces de los ciudadanos, ciudadanas del pueblo de México pues verdaderamente le encuentren eco en quienes representamos en este momento la oposición. De verdad los invito a que, pues piensen esto.

Y también, quiero recordarles que esta gente, estos expertos, estas empresas, esta industria privada a las que ustedes tanto quisieran desaparecer del mapa, pues son

las que generan empleos, son las que llevan, apoyan a la economía de nuestro país, no los diputados, no el presidente de la república, nosotros, el presidente de la república es nada más administrador del recurso que genera el trabajo de las y los mexicanos.

Si es tan terrible y compartimos eso, desde la oposición el que haya opacidad, el que no haya transparencia, que haya corrupción, nosotros los acompañamos a las denuncias. Se ha dicho muchas veces, nombre, apellido y que caigan. Pero de verdad, tienes lo que están a punto de firmar, ahora sí que no va a tener vuelta atrás.

Les agradeceríamos a través de las voces que representamos, sean conscientes de lo que ahora van a hacer, no repitan las mismas palabras del presidente de la república, por que verdaderamente no encuentro quien es quien, porque todos dicen lo mismo, todos, pero nadie habla verdaderamente de construir un México, más bien, estamos viendo de querer tener todo bajo control, bajo una sola persona, un poder centrado en una sola persona y eso no es posible. No podemos ir al reverso de que van otros países.

La democracia debe imperar, les reitero la petición de que piensen muy bien su decisión bajo este dictamen que se está poniendo en la mesa y todavía hay tiempo de revertirlo. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada María de los Ángeles Ayala, saludos, amiga.

No habiendo ya ninguna otra diputada, diputado apuntado para intervenir en asuntos generales, se levanta esta reunión de la Comisión de Energía. Muchas gracias a todos, muy buenas tardes.

La Junta Directiva de la Comisión de Energía:

Diputados: Manuel Rodríguez González, presidente; Julio César Ángeles Mendoza, Laura Patricia Ávalos Magaña, Nayeli Arlen Fernández Cruz, María de los Ángeles Huerta del Río, Carlos Enrique Martínez Aká, Estela Núñez Álvarez, José del Carmen Gómez Quej, Hernán Salinas Wolberg, Enrique Ochoa Reza, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro e Irasema del Carmen Buenfil Díaz, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021

A las nueve horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, de manera semipresencial, en el mezanine sur del edificio A del Palacio Legislativo, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con un registro previo de firmas de 17 diputadas y diputados dio inicio la sesión.

La presidenta de la comisión, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), informó que con respecto al punto siete del orden del día, el 26 de febrero a las 10:00 de la mañana se realizará un parlamento abierto, por lo que ese asunto sería abordado con posterioridad. Dicho lo anterior, la presidenta solicitó a la Secretaría, a cargo del diputado Gustavo Contreras Montes, dar lectura al orden del día.

La Secretaría dio lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión plenaria del 4 de diciembre de 2020;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, del 8 de diciembre de 2020;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los informes de la comisión;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo de la comisión para el segundo periodo del tercer año legislativo;
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del dictamen por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciberseguridad, parlamento abierto;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo, por el que se da por concluido el proceso legislativo de iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de celebración de sesiones del Congreso de la Unión vía remota;

9. Asuntos generales;

10. Clausura y cita para la próxima sesión.

A continuación, la Secretaría consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día con la modificación propuesta.

Se aprobó el orden del día por mayoría.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del proyecto de acta de la vigésima reunión plenaria del 4 de diciembre de 2020. Se dispensó la lectura por mayoría.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica, si era de aprobarse el acta.

A favor, diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

Se aprobó, el acta de la vigésima reunión plenaria del 4 de diciembre de 2020, por 22 votos.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de

la sesión plenaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, del 8 de diciembre de 2020.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del proyecto de acta toda vez que fue distribuida con anticipación. Se dispensó la lectura por mayoría.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica, si era de aprobarse el acta.

A favor, diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

Se aprobó, el acta de la sesión plenaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia del 8 de diciembre de 2020, por 21 votos.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de informes de la comisión correspondientes al segundo año legislativo.

Al respecto, la presidenta expuso lo siguiente:

“Primer informe semestral del 1 de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2020.

Se realizaron las siguientes reuniones de junta directiva y plenarios, tres sesiones de junta directiva, seis reuniones plenarios de la Comisión de Puntos Constitucionales, una reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud.

En estas reuniones se aprobaron los siguientes dictámenes de minutas:

1.- Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación del mandato para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

2.- Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Dictámenes de iniciativas:

1.- Dictamen de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

2.- Dictamen de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

3.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneración de servidores públicos.

4.- Dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.

Segundo informe semestral. Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

Se realizaron las siguientes reuniones de comisión y de junta directiva: dos reuniones de junta directiva, dos reuniones plenarias de la comisión en estas reuniones se aprobaron los siguientes asuntos:

Dictámenes de iniciativas:

1.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.

2.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero del presidente de la República.

5.- Reuniones de la comisión: junta directiva, plenarios y productos legislativos.

Del día 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, se celebraron las siguientes reuniones de trabajo de la junta directiva y pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Reuniones de comisiones unidas:

1.- Reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, realizada el 4 de marzo de 2020, abordando el siguiente asunto:

Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, por el que se reforma el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar. Se aprobó la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020.

Reuniones de consulta, audiencias públicas:

Conforme a las facultades de la comisión se celebraron parlamentos abiertos para realizar las diversas iniciativas turnadas a la comisión con invitación de expertos, autoridades federales y locales, así como integrantes de la sociedad civil, a saber, Parlamento Abierto: Reforma en materia de bienestar, conforme al acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, se determinó realizar sesiones de parlamento abierto, los días 2 y 3 de marzo de 2020.

Parlamento Abierto en materia de movilidad y seguridad vial. Por acuerdo del pleno de la comisión y en sucesión del 19 de marzo de 2020, se determinó la realización de un parlamento abierto en materia de movilidad y seguridad vial la que, ante la contingencia sanitaria, se realizó por la Comisión de Puntos Consti-

tucionales el primer foro en modalidad virtual, lo que constituyó un enorme reto, pero significó la apertura de este tipo de ejercicios que hoy son una normalidad ante el trabajo parlamentario ante el escenario de la contingencia.

Parlamento Abierto en materia de Sistema Nacional de Cuidados. El día 29 de mayo de 2020, se llevó a cabo el Parlamento Abierto, en modalidad virtual, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.”

Dicho lo anterior, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó si se dispensaba la lectura de los proyectos de informes tomando en cuenta que fueron previamente distribuidos. Se dispensó la lectura.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrió la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra.

Para hablar a favor, se dio el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, quien reconoció el trabajo de la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, debido a que se ha buscado siempre el consenso, el diálogo y la disposición para generar espacios de Parlamento Abierto y escuchar a otras voces que tienen mucho que decir, en materia de reformas constitucionales.

Al respecto, la presidenta señaló que siempre será una característica no solo de la comisión, sino de esta legislatura que se privilegie el Parlamento Abierto, a las diferentes propuestas, planteamientos e inquietudes.

No habiendo quién más hiciera uso de la palabra, por instrucciones de la presidencia, la secretaria consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se consideró suficientemente discutido por la mayoría.

A continuación, se procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del primer informe de actividades del segundo año legislativo, a través de la plataforma digital.

A favor, diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán

Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

Se emitieron a favor 22 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

Se aprobó en lo general y en lo particular el primer informe de la comisión correspondiente al segundo año legislativo. Se informó que se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

Se procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del segundo informe de actividades del segundo año legislativo, a través de la plataforma digital.

A favor, diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

Se emitieron a favor 22 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

Se aprobó en lo general y en lo particular el segundo informe de la comisión correspondiente al segundo

año legislativo. Se informó que se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día correspondió a, la lectura y discusión y en su caso aprobación del proyecto de plan de trabajo de la comisión.

Al respecto, la presidenta expuso que la Comisión de Puntos Constitucionales ha sido un elemento relevante para el proceso de cambio de régimen y de las instituciones del Estado. A través del análisis, discusión y debate, se han aprobado reformas trascendentales que propician el ensanchamiento en el reconocimiento de derechos y sus garantías que consagra nuestra Carta Magna.

El mayor consenso posible ha sido el motor del que hacer legislativo. A pesar de las condiciones que impone la pandemia, ello no implica que se deba claudicar en los esfuerzos de construir un andamiaje constitucional a la altura de las pretensiones que, en su papel de parte integrante del poder reformador de la Constitución, se quiere dejar como legado. En virtud de ello, propuso las siguientes acciones contenidas en el programa de trabajo.

Se propuso abordar el tema de igualdad sustantiva como sello característico de esta legislatura, denominada Legislatura de la paridad de género. Al respecto, la diputada presidenta señaló que a la fecha la comisión tiene registradas 48 iniciativas vinculadas directa o indirectamente con la materia. Por lo que para la elaboración de su dictamen se propone trabajar todas estas iniciativas en un bloque en los siguientes términos:

Ruta de trabajo propuesta:

1. Se proponen mesas de las subcomisiones que integran la Comisión de Puntos Constitucionales para determinar los ejes temáticos. Lo que se hizo del 2 al 5 de febrero en coordinación con los asesores de las subcomisiones. Estando en puerta la elaboración del anteproyecto de dictamen, del 8 al 12 de febrero.

2. Foros de discusión y análisis, tomando como base el proyecto de dictamen, del 15 al 19 de febrero, realizándose tentativamente el día viernes 19 de febrero a las 10 horas.

Se dijo que la elaboración del proyecto de dictamen en el que se incorporarán las exposiciones de los foros se llevaría a cabo del 9 al 22 de febrero. De tal forma que se estaría en condiciones de citar a sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales y distribución a sus integrantes del proyecto de dictamen del 22 al 26 de febrero.

La presidenta expuso que en caso de que existan las condiciones para generar consensos, habrá la flexibilidad necesaria en la calendarización, a fin de lograr el cometido trazado.

Así mismo, en otros temas pendientes la diputada hizo referencia a la modificación al artículo 19 de la Constitución para incluir en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa a la extorsión y a los delitos ambientales. Así como el financiamiento de los partidos políticos.

Para el primero, se propuso realizar un parlamento abierto sobre el dictamen. Por lo que solicitó a los legisladores ayuda con propuestas para integrar la lista de panelistas del foro que se realizaría el 5 de marzo.

Por otro lado, y con la finalidad de depurar los registros de la comisión, se dijo que se avanzará en la dictaminación negativa de las iniciativas que, por la temática, la falta de consenso, de inviabilidad jurídica constitucional o por haber quedado sin materia sean susceptibles de esta consideración parlamentaria.

Para ello se solicitó la colaboración de las subcomisiones para que, en coordinación con la Secretaría Técnica y asesores de la comisión, se detecten aquellos casos que pudieran encuadrar en estos supuestos.

Finalmente, como parte de las actividades de la comisión se consideró oportuno un diálogo con doctrinarios de vanguardia, por lo que se habrá de celebrar una conferencia magistral con el jurista italiano Luigi Ferrajoli, con quien se platicará sobre su visión de garantismo y derechos humanos, a través de una constitución para la Tierra en estos tiempos de pandemia. Se tiene planeado la reunión para el día 3 de marzo, a las 10 de la mañana, hora del centro de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, por instrucciones de la presidencia, la Secretaría consultó si se dispensaba la lectura del

plan de trabajo conforme el resumen expuesto y tomando en consideración que fue previamente distribuido. Se dispensó la lectura.

En consecuencia, se puso a discusión el plan de trabajo, en lo general y en lo particular, en un solo acto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

Para hablar a favor se dio el uso de la voz al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, quien felicitó a la presidenta por los trabajos realizados en la comisión. Señaló que es muy importante el tema de igualdad sustantiva; evidentemente es un gran reto, pero es una preocupación que se tiene en la Cámara, en esta legislatura, al tener tantas inquietudes sobre este tema.

Planteó que falta un tema en el plan de trabajo, que es el referente a una iniciativa de modificación al artículo 115 constitucional en materia de residuos sólidos, para que se le puedan añadir los principios de reducir, reciclar y reutilizar a la Constitución.

El diputado mencionó que es muy importante esta iniciativa porque de esta forma podrán contribuir enormemente al tema del medio ambiente ya que, al manejar los residuos por parte de municipios, se hace bajo los criterios que cada municipio así considera y esta circunstancia ha llevado a que estemos llenando el planeta de basura, incluyendo los mares y la tierra.

En este sentido, insistió en la importancia de que sea incluido en el plan de trabajo en parlamento abierto, y que su aprobación pudiera irse rumbo al 20 de abril, que es el Día Mundial de la Tierra.

Al respecto, la presidenta expresó que el plan de trabajo no es limitativo, es apenas un eje de temas que se están avanzando y varios de los asesores de los integrantes de la comisión han estado en comunicación con el secretario técnico para ir adecuando temas y fechas, habilitando consensos para que dichos temas ingresen ya a una ruta más específica de dictamen.

En atención a la petición del diputado Javier Hidalgo para realizar un Parlamento Abierto en materia de residuos sólidos, la presidenta propuso que pudiera realizarse en el mes de marzo.

A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, quien expuso que la LXIV Legislatura está por terminar, pero todavía hay tiempo para ir resolviendo algunos rezagos que tienen como secretarios de la comisión y dentro de las subcomisiones, en su caso la de transparencia, combate a la corrupción y control de la Constitución.

Dijo que en su subcomisión necesitan concluir en este mes de marzo lo que tienen pendiente y si hay algunos dictámenes por resolver más, entonces, estarían en condiciones para el mes de marzo y abril.

Sin embargo, si algún secretario de la comisión va a solicitar licencia por alguna cuestión sería bueno que en este mismo mes de febrero se pudiera buscar una forma de ver qué dictámenes están pendientes para ir entregando este trabajo y no quede pendiente y la Comisión de Puntos Constitucionales salga adelante en el mes de abril, que es el último mes de periodo ordinario.

Además, expresó estar de acuerdo con el tema de los residuos sólidos del artículo 115 constitucional.

La presidenta Aleida Alavez Ruiz comentó que si hay alguna subcomisión, que tenga algún otro avance temático que se deba abordar antes de que termine el periodo de sesiones, con mucho gusto se incluirá.

No habiendo más intervenciones, por instrucciones de la presidenta, la Secretaría consultó a la asamblea, en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se consideró suficientemente discutido.

Por instrucciones de la Presidencia se procedió a recoger la votación nominal del plan de trabajo de la comisión, a través de la plataforma digital.

A favor: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Claudia Pastor Badilla (PRI); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier

Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

Se emitieron 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó en lo general y en lo particular el plan de trabajo y se informó que se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos reglamentarios conducentes.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se da por concluido el proceso legislativo de inactivas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de celebración de sesiones del Congreso de la Unión vía remota.

Al respecto la presidenta señaló que el segundo párrafo del artículo 70 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos. Con sustento en dicho precepto, se expidió la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos cuyo artículo 3o., numeral 1, establece que: Artículo 3o. El Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra.

De ahí que la organización y funcionamiento, tanto del Congreso como de cada una de sus Cámaras se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, el reglamento de cada una de las Cámaras, todos y cada uno de los acuerdos que cada Cámara expida sin intervención de la otra.

En este sentido, la Cámara de Diputados se encuentra habilitada por el texto constitucional vigente para expedir su Ley Orgánica en la que establece las bases para la emisión de toda aquella regulación legal que sea necesaria para su debido funcionamiento.

Ello es así ya que, por ejemplo, en su título segundo, se establecen las disposiciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados. De ahí que en el mismo se encuentren establecidas disposiciones relacionadas con, entre otras, el salón de sesiones, salón de plenos.

En el título segundo, capítulo único, sección segunda, el funcionamiento del pleno en el título tercero, lo que incluye, entre otros, los cuatro tipos de sesiones, así como las asistencias, declaración de quórum, inasistencias, permisos, justificaciones, los procedimientos del pleno.

Considerando el contenido de los artículos 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros instrumentos normativos, se expidieron diversos ordenamientos, destacando:

Para sesiones semipresenciales en contingencia sanitaria. El decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2020.

En consecuencia, la diputada expresó que se considera que no es necesario realizar reformas ni efectuar adiciones a preceptos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para considerar que la Cámara de Diputados se encuentra constitucional y legalmente habilitada para expedir todo tipo de disposiciones relacionadas con su organización y funcionamiento dentro de lo que se encuentran comprendidas la celebración de sesiones vía remota con el consecuente registro de asistencia y votación.

Aún más: si se decidiera que en adelante debería trabajarse de forma remota de la misma manera que se ha hecho durante esta contingencia derivada por la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2, Covid-19, po-

dría expedirse todo tipo de instrumentos normativos, lo que puede incluir reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados para que así se disponga.

La diputada señaló que un caso que revela que no existe necesidad de realizar reforma constitucional alguna, es el acuerdo general número 4/2020 del 13 de abril de 2020 del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que regula la celebración de sus sesiones a distancia mediante el uso de herramientas informáticas.

De ahí que si se ha considerado suficiente para regular las sesiones a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, la disposición constitucional que faculta al congreso para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia, sin necesidad de que se realizara una reforma constitucional ad hoc por identidad de razón, la Cámara de Diputados se ha encontrado habilitada constitucionalmente a partir de la porción normativa que la faculta para expedir la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos, con la consecuente facultad de todos aquellos instrumentos normativos relacionados con esas materias.

De ahí que, desde la perspectiva de la comisión, no se considera necesario realizar alguna modificación o adición al texto constitucional en términos de las propuestas estudiadas.

Dicho lo anterior, por instrucciones de la Presidencia, a la Secretaría consultó si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen conforme al resumen expuesto y tomando en consideración que fue previamente distribuido. Se dispuso su lectura.

En consecuencia, se puso a discusión el proyecto de dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados se abrió la lista de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis en contra.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En consecuencia, la Secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo par-

ticular del proyecto de dictamen, a través de la plataforma digital.

A favor, diputados: Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); David Orihuela Nava (Morena); Édgar Guzmán Valdés (PES); Erasmo González Robledo (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Jesús de los Ángeles Pool Moo (PRD); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

En contra: Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena).

En abstención: Claudia Pastor Badilla (PRI).

Se emitieron 20 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen en sentido negativo, por el que se da por concluido el proceso legislativo de iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de celebración de sesiones del Congreso de la Unión vía remota. Se informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos reglamentarios correspondientes.

El siguiente punto orden del día correspondió a asuntos generales. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió a registrar la asistencia final a la sesión en la plataforma digital. Siendo las 10:34 horas se levantó la sesión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 11 DE MARZO DE 2021

A las diez horas del día once de marzo de dos mil veintiuno, de manera semipresencial, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con un registro previo de firmas de 17 diputadas y diputados dio inicio la sesión.

La presidenta de la comisión, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), solicitó a la Secretaría a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, dar lectura al orden del día.

La Secretaría dio lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la vigésima primera reunión plenaria del 11 de febrero del 2021;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva;
5. Asuntos generales y clausura y cita de la próxima sesión.

Se puso a discusión el orden del día y se dio el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi, quien expuso que tomando en cuenta que éste es un dictamen que incluye una serie de propuestas muy diversas, la junta directiva acordó trabajar sobre las iniciativas que tuvieran como materia principal la igualdad de género, no siendo así el eje central de este dictamen, que involucra muchos otros temas.

Por lo tanto, solicitó se modificara el orden del día para retirar el dictamen, estudiarlo en el seno de la junta directiva y separar algunas de las propuestas para tener

mucha mayor coincidencia en la forma de discutirlo y, por lo tanto, en una forma mucho más profesional de abordarlo, dándole a cada tema la importancia que le corresponde.

A continuación, se dio el uso de la voz al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, quien expresó que desde su posición estaba muy claro que en el dictamen se abordaba en general el tema de la igualdad de género. Ratificó también que estaba construido de manera muy profesional, como todo lo que se hace en la comisión.

Asimismo, solicitó al diputado Lixa, precisar cuáles eran los temas que él consideraba que no están enmarcados en la igualdad de género.

Para tal efecto, se dio la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi, quien expuso que en ese momento no estaban en la discusión de fondo del asunto. Sin embargo, las propuestas que se están dictaminando son muy distintas unas de otras. En ese sentido, solicitó se pusiera a consideración su propuesta, consultando en votación si se retiraba el dictamen.

No habiendo nadie más que pidiera el uso de la palabra, se puso a consideración de la comisión la propuesta del diputado Lixa. Por mayoría se mantuvo la propuesta del orden del día sugerida por la presidenta.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión plenaria del 11 de febrero de 2021.

Por instrucciones de la presidencia, se consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del proyecto del acta. Se dispensó la lectura por mayoría.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y género. Respecto del cual, la presidenta expuso lo siguiente:

Por acuerdo de la junta directiva, el 5 de febrero de 2021, se sostuvo una reunión con asesores de diversos integrantes de la comisión de todos los grupos parla-

mentarios para acordar los temas a incluir en el dictamen, ninguno fue descartado.

El pasado 11 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad el plan de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales. En este plan se considera el análisis y la ruta de trabajo de diversos temas, entre ellos, la dictaminación de 48 iniciativas en materia de igualdad sustantiva y género.

El 12 de febrero se entregó el borrador del dictamen en el plazo acordado, sin que se recibieran observaciones. El 19 de febrero se celebraron audiencias públicas de parlamento abierto a las que acudieron diputados, diputadas, integrantes de la comisión y no integrantes incluso legisladores locales, servidores públicos y académicos que permitieron tener amplitud en el análisis de los temas planteados en el dictamen.

El proyecto se entregó el día 3 de marzo de 2021, a la fecha, solo se recibieron observaciones de legisladores de Morena, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y solicitudes de inclusión en el dictamen de las legisladoras Fabiola Loya, de Movimiento Ciudadano y Verónica Sobrado de Acción Nacional.

Así es como se integró este dictamen que tiene toda una serie de antecedentes que están documentados en el mismo. En cuanto a la justificación de la reforma la diputada señaló que estamos en un momento de cambio en todo el mundo. Las prácticas, que nos causaron daño como sociedad, ya no deben persistir. Nuestra sociedad aspira a la dignidad humana, debemos poner fin a la discriminación de cualquier índole y en particular por razones de género.

En el mundo entero hay múltiples ejemplos de desigualdad en cuanto a temas de inclusión, educación, estadística, representación política, libertad, empleo, salud, y si bien, existen avances demandados por el natural paso del tiempo, lo cierto es que siguen presentes las desigualdades tanto obvias como sutiles, pero con consecuencias que siguen vulnerando la integridad de las mujeres personas, también integrantes de nuestra sociedad.

Vencer los estereotipos de género. Históricamente, las mujeres han sido desestimadas por su condición biológica, en todos los escenarios en que se desen-

vuelve rezagando las actividades domésticas sin reconocerles su labor en todos los ámbitos, fundando tales opiniones en tradición y limitando siempre su trascendencia, su pena de confrontación social.

El compromiso legislativo debe ir encaminado a propiciar el vínculo normativo para acciones congruentes y posturas que reflejen la protección a la mujer erradicando cualquier posibilidad de ser señalado o limitada por su género en todos los ambientes y entornos en que se desarrolle propiciando que esta protección abarque, no solo el plano individual, sino también el colectivo.

De la familia. Según datos históricos y antropológicos, la familia originalmente se estableció como una organización para la sobrevivencia a través de la protección, ayuda mutua y procreación. En este sentido, a las mujeres correspondería la crianza y el cuidado de los hijos, mientras que al varón quedaba encomendada la defensa y ayuda desde el entorno exterior.

Por estas razones se ha considerado a la familia y se sigue considerando como célula básica de la sociedad a resultar un agente socializador que convierte al individuo en persona al definir gran parte de su personalidad y transmitirle el conjunto de tradiciones que configuran una civilización y una cultura.

Dado que la familia es un punto central de la vida de las sociedades, ésta se ha visto transformada también cuando dichas sociedades experimentan cambios. Inés Adverdi, catedrática de sociología, de la Universidad Complutense de Madrid, explica que la tendencia de la familia actual atiende a la situación de la necesidad por la libertad como determinante de la sociedad.

Como institución social, la familia es el resultado de deseos humanos, de iniciativas sociales multiseculares encaminadas a resolver los grandes problemas de convivencia, estabilidad y progreso. De ahí la necesidad que a nivel constitucional se reconozca a todas las estructuras manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o cualquier otra forma de unión, matrimonio igualitario o sin distinciones.

La Suprema Corte de Justicia ha creado una línea jurisprudencial a favor del matrimonio igualitario, argu-

mentando que las restricciones en la materia son violatorias del derecho al libre desarrollo de la personalidad y del derecho a no ser discriminados, protegidos por el artículo 1o. constitucional, además estar basadas en conceptos excluyentes de la familia, contrarias al artículo 4o. de la Constitución, en prejuicio sobre la incapacidad de las parejas homosexuales de establecer relaciones estables al igual que las parejas heterosexuales de crear hijos en un ambiente sano.

Matrimonio igualitario o sin distinciones. Derecho al libre desarrollo de la personalidad, brinda protección a un área residual de libertad que no se encuentra cubierta por las otras libertades públicas. La jurisprudencia señala también lo que contiene la propia Constitución mexicana al otorgar una amplia protección a la autonomía de las personas al garantizar el goce de ciertos bienes que son indispensables para la elección y materialización de los planes de vida de los individuos.

Así, en términos generales, se puede decir que los derechos fundamentales tienen la función de atrincherar esos bienes como medidas estatales o actuaciones de terceras personas que puedan afectar la autonomía personal.

De esta manera, los derechos incluidos en este coto vedado están vinculados con la satisfacción de esos bienes básicos que son necesarios para la satisfacción de cualquier plan de vida.

En este orden de ideas, el bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros.

En este sentido, la Constitución y los tratados internacionales reconocen un catálogo de derechos de libertad que se traducen en permisos para realizar determinadas acciones que se estiman valiosas para la autonomía de las personas: expresar opiniones, moverse sin impedimentos, asociarse, adoptar una religión u otro tipo de creencia, elegir una profesión, trabajo, etcétera, al tiempo que también comparten límites negativos dirigidos a los poderes públicos y a terceros, toda vez que imponen prohibiciones de intervenir u obstaculizar las acciones permitidas por el derecho fundamental en cuestión.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad brinda protección a un área residual de la libertad que no se encuentra cubierta por otras libertades públicas.

En un Estado constitucional de derecho no puede existir discriminación o diferencias cuando de garantizar derechos se trata, pues cada persona tiene el mismo valor que cualquier otra y, por lo tanto, debe gozar de la misma protección a sus derechos.

Perspectiva de género en el desarrollo nacional. En términos del artículo 25 constitucional, corresponde al Estado mexicano la rectoría de su desarrollo nacional, es decir, determinar los ejes sobre los cuales se ejercerá el gobierno para fortalecer la soberanía y el régimen democrático.

La inexistencia del enfoque de perspectiva de género pone en clara desventaja a las mujeres cuya participación en todos los ámbitos se ve sesgada por simplemente no estar consideradas.

Tomando en consideración lo anterior, toda vez que la función primordial de la planeación nacional es salvaguardar la soberanía del país al tiempo de asegurar el cumplimiento de los derechos humanos previstos en el pacto general y en atención a la necesidad de que se permita y garantice el libre ejercicio de la dignidad de las personas es que resulta indispensable considerar la perspectiva de género para generar políticas públicas que promuevan derechos con perspectiva de género para el efecto de que en todo momento las políticas sociales, económicas, agrícolas, laborales, educativas, de seguridad, de salud, entre otras, garanticen un trato neutral a las personas y asegurar el acceso de forma efectiva e igualitaria.

Reconocimiento de personas intersexuales. Se denomina persona intersexual a aquellas que tienen un grupo de afectaciones donde hay una discrepancia entre los genitales internos y externos, es decir, una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no se ajusta a lo que tradicionalmente se considera masculino o femenino porque tiene características genitales de los dos sexos.

Tomando en consideración la necesidad de proteger a las personas intersexuales para evitar su discriminación en atención a la igualdad que corresponde a todos los mexicanos, la dignidad de la persona humana, el

derecho a la salud, el libre desarrollo de la personalidad y al ser recién nacidos el interés superior del menor, es que se hace patente la necesidad de que las personas intersexuales sean reconocidas en la norma suprema a efecto de que gocen indefectiblemente y sin obstáculo por una condición biológica de cualquier prerrogativa a la que por ser mexicano tiene derecho.

Estadísticas con perspectivas de género. En el desarrollo de una nación, el estudio de los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, del tráfico o de cualquier otra manifestación de las sociedades humanas, se vuelve fundamental para medir avances y retrocesos, faltas, necesidades, hechos con características comunes y llegar a conclusiones a partir de resultados obtenidos.

Ciertamente ha habido avances en su desarrollo y en el acceso a las oportunidades. Sin embargo, siguen siendo invisibilizadas por falta de armonización del marco jurídico respecto a la perspectiva de género, siendo claro que, aunque se esté en proceso de erradicar paradigmas patriarcales, resulta necesario y obligación del legislador procurar que no existan lagunas respecto del imperativo vinculante para que todas las autoridades se sometan a reconocer siempre y en todo momento su valor.

Igualdad salarial. El derecho a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual igualdad, de igual valor, recibe habitualmente el nombre de igualdad salarial y es el principio diseñado para alcanzar la equidad salarial entre hombres y mujeres. Este derecho se encuentra reconocido por la Organización Internacional del Trabajo desde 1919 como un elemento clave de justicia social.

En nuestro país, el artículo 123 constitucional, en sus apartados A y B, establece que para trabajo igual debe corresponder salario igual. Sin embargo, la realidad nos muestra que en México la brecha salarial entre mujeres y hombres en 2019 era de 18.8 por ciento, una de las más amplias entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que va muy por encima de la brecha salarial promedio que es de 13 por ciento.

En este tema se hace mérito al título del dictamen, la igualdad sustantiva. Se establece la prohibición para hacer diferencia salarial alguna que atente directa o in-

directamente por origen étnico, nacional, la identidad y la expresión de género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias y orientaciones sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lenguaje incluyente. El lenguaje es una expresión de nuestro pensamiento, un reflejo de los usos y costumbres de una sociedad y cultura determinadas. Sin embargo, en muchas ocasiones, el lenguaje ha sido fuente de violencia simbólica, colaborando a fomentar la discriminación y la desigualdad que históricamente ha existido entre mujeres y hombres.

Es así que en las denominadas sociedades patriarcales el lenguaje se caracteriza por utilizar el masculino como genérico, produciendo un conocimiento sesgado de la realidad y coadyuvando a la invisibilidad y a la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos.

De acuerdo con el Manual de comunicación no sexista, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el lenguaje como principal medio de comunicación manifiesta nuestras concepciones de la realidad.

En este sentido, se aprecian modificaciones a diversos artículos de la Constitución para atender la materia.

Asimismo, se plantean dos artículos transitorios que permiten que las reformas subsecuentes deban aplicar lenguaje incluyente, así como reconocer que todas las referencias en que la Constitución y demás ordenamientos jurídicos hagan a ciudadano, diputado, senador, presidente, ministro, magistrado, gobernador, secretario, subsecretario, consejero, candidato, el titular, hijo, servidor, empleado, así como sus fórmulas en plural o cualquier otra análoga se entenderán hechas a ambos géneros.

Paridad de género en el nombramiento de los servidores públicos. El 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad entre géneros. Reforma constitucional que consolidó la igualdad entre mujeres y hombres para acceder a los cargos de decisión.

Esta reforma constitucional estableció las bases para que las mujeres se encuentren presentes en los espacios públicos de toma de decisiones. Sin embargo, queda un gran tramo por recorrer en los aspectos de la vida pública de las mujeres, de ahí la necesidad de reformar de nuevo la constitución para establecer la paridad en la designación de cargos que no son de elección popular, como es el caso de la integración de las dependencias del Poder Ejecutivo federal y las entidades federativas en los puestos de primer nivel, secretarías, subsecretarías, unidades y direcciones generales; lo que incluye los organismos pertenecientes a la administración pública paraestatal y los organismos constitucionales autónomos, tanto nacionales, federales y locales.

De igual manera, esto incluye a los puestos de primer nivel y mandos superiores de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México. Además, incluye una actualización conforme a los pretendientes judiciales al artículo 116 de nuestra Constitución, por el que se establece que las candidaturas por las gobernaturas, los partidos políticos nacionales deberán postular a una mujer en al menos la mitad de las entidades federativas en las que se renueve el Poder Ejecutivo en un mismo año.

Obligación del Estado para erradicar la violencia contra las mujeres. Se propone la visión del párrafo décimo noveno al artículo 4o constitucional para establecer la obligación del Estado mexicano con la colaboración de la sociedad para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres. Este es un gran paso para erradicar la violencia contra las mujeres, un mandato constitucional. El Estado no puede estar ajeno a esta pandemia que lacera a la sociedad.

Autonomía reproductiva. En el párrafo segundo del artículo 4o constitucional se reforma para dotar de claridad el derecho a decidir libremente sobre el número de hijos o a no tenerlos. No se prevé la regulación del aborto, pues solo se establece que “toda persona tiene derecho a libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva.”

Esto es a decidir de manera libre, responsable, informada y segura sobre tener hijas e hijos o no, con quien y el número de intervalo de estos. Así como a recibir servicios para acceder al más alto nivel de salud sexual

y reproductiva, esto incluye la reproducción asistida, así como la prevención, investigación, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o cualquier otro método anticonceptivo forzado.

Justicia con perspectiva de género. En los diferentes ámbitos de la vida, las mujeres padecen de adversidades derivadas de su condición de mujer, la justicia no es la excepción. Por ello se eleva a rango constitucional en el artículo 20 y 102 la obligación de jueces y Ministros Públicos para aplicar la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia. Esta proyección aplicará a víctimas, personas ofendidas, personas testigos y en general todas las personas que intervengan en el proceso.

El dictamen incluye 48 iniciativas de los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta legislatura: en matrimonio igualitario, del PRI y de Morena; en lenguaje incluyente, del PRI, de Morena, del PT, del PRD, del PAN, de un diputado sin partido, de Movimiento Ciudadano; en estereotipos de género, del PRD; de igualdad salarial, del PT y de Morena, del Grupo Parlamentario del PAN, de Morena; de discriminación por orientación sexual y expresión de género, del PAN y de Morena; de paridad de género, de Morena.

Sobre violencia de género, iniciativas del PRD, de Morena, del PAN. En perspectiva de género del PES, de Morena; estadísticas con perspectivas de género, del PRI. Finalmente, la diputada presidenta expuso que se trató de un esfuerzo muy importante de la comisión para conjuntar estas iniciativas sobre la materia de perspectiva de género y, sobre todo, poniendo como ejemplo central la dignidad humana.

Por instrucciones de la diputada presidenta, la Secretaría consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen conforme a la exposición realizada y tomando en consideración que fue previamente distribuido.

Se dispensó la lectura por mayoría. En consecuencia, se puso a discusión el proyecto de dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abrió la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra.

A continuación, se dio el uso de la palabra al diputado Porfirio Muñoz Ledo, quien expuso que ésta es una reforma trascendental en la vida del país. Señaló que no hay prácticamente nada en el documento que se discute que no sea contemplado en el derecho convencional, es decir, se está en la órbita del artículo 1o. de la Constitución que hace obligatorias en el país todos los tratados y convenciones internacionales relativas a los derechos humanos.

Precisó, además, la observación fundamental de que se está pasando de órbita de la paridad a la órbita de la igualdad, pues la primera se refiere a la representación, y la segunda a la sustancia, a tener una misma naturaleza.

Destacó también que México ha tenido avances importantes en materia de participación, en 1952 el voto; en 2019 la paridad, y ojalá que en 2021 la igualdad.

Dijo que la dignidad de la persona humana se traduce explícitamente en la absoluta igualdad, por eso se llama igualdad sustantiva. El machismo es el origen de todas las dictaduras y de todas las sumisiones. El machismo divide la especie en dos y subordina una mitad a la otra. El machismo origina el centralismo, el autoritarismo, al totalitarismo y el racismo, es la disolución en cadena de la especie humana.

Precisó que se debe distinguir el tema sustantivo del tema adjetivo y que en materia de lenguaje incluyente, si tiene grandes diferencias con otras compañeras y compañeros. En este sentido, señaló que no hay que poner esfuerzo a las palabras, sino a las sustancias.

Finalmente, el diputado consideró que esta iniciativa encarna la cuarta transformación Porque hay un proceso de independencias que no termina en 1821, en realidad vienen a terminar después de la Guerra México-norteamericana en 1847.

Hay un proceso de Estado laico y libertad de conciencia, que es un periodo que no se reduce a la Comisión de 1857, empieza con el Plan de Ayutla en el 54, termina con la restauración de República del 67. Hay un proceso que llama de propiedad, que es el paso del latifundismo a la propiedad privada y social, eso se llama comúnmente Revolución Mexicana. Comienza en 1810 y culmina en 1840.

Dijo que ésta es la cuarta transformación, porque en todas las demás fueron hechas por los hombres machos y ésta es la primera en que ocurren los hombres y las mujeres de México. Es el primer cambio en la historia del país en que se conjuga todo el poder ciudadano sobre la decisión.

Posteriormente se dio la palabra a la diputada Soraya Pérez Munguía, quien agradeció a la Presidencia la oportunidad de tener el uso de la voz a pesar de no formar parte de la comisión y reconoció el enorme esfuerzo que implicó este dictamen.

Dijo que no se trata de ningún cambio superficial, pues se habla de 29 cambios a la Constitución y requiere el mayor de los análisis y la mayor de las seriedades por parte de todos los que integran la legislatura. Señaló que hay avances importantísimos que no se pueden dejar de reconocer, como son todos los cambios para disminuir la brecha salarial, los temas de violencia de género, los temas de estadística con perspectiva de género, que no haya candidatos que hayan ejercido violencia o que tengan antecedentes como deudores alimentarios, tema que hizo referencia al caso del candidato a Guerrero de Morena.

No obstante, la diputada consideró que se están revolviendo otros temas en donde desafortunadamente no hay consenso. En cuanto al tema de matrimonio igualitario, dijo que hay que reconocer que el país es un amplio mosaico de diferencias y no todos los estados piensan de manera igual. El que la Ciudad de México o algunas ciudades cosmopolitas de nuestro país haya mucha más apertura para estos temas no significa que sea lo que en realidad quieren todos y cada uno de los mexicanos y las mexicanas.

En el tema de salud reproductiva que afortunadamente explicó la presidenta, que no incluye el tema del aborto, solicitó que se dijera explícitamente, que salud reproductiva no implica el aborto, porque el consenso internacional, es que el aborto no puede usarse en ningún momento como método anticonceptivo, sino pasaría lo que está pasando en la Ciudad de México, en donde desafortunadamente la muerte materna sigue aumentando a pesar de llevar más de 10 años de autorizado el aborto.

Un tema en el que externó preocupación fue en el artículo 29 de la Constitución, cambiando el término de

“protección a la vida” a “protección a la vida digna”, como si solamente se puede proteger la vida digna. En este sentido, solicitó separar todos aquellos temas en donde no hay consenso de todas y todos los diputados, a fin de transitar de una manera más unificada.

Solicitó además que se escuchara la voz de quienes no forman parte de la 4T y de quienes no se ven representados al 100 por ciento en este dictamen.

A continuación se dio el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, quien señaló que hace mucho tiempo Ferdinand Lassalle decía que una Constitución era la suma de factores reales de poder que regían en una sociedad, lo que en el caso aplica perfectamente, porque se representaban en la Ley Fundamental esa relaciones asimétricas de poder, esa discriminación histórica hacia las mujeres y esta sociedad machista que todavía hoy persiste, pero que está ya en vías de transformación profunda.

Mencionó que cabe tomar en cuenta que el movimiento feminista hace muchos años, exhibió que nuestra Constitución había sufrido cientos de reformas y que las reformas que atendían y que hacían visibles los derechos de las mujeres se contaban con los dedos de las manos. Dijo que se tiene que reconocer que con todo lo que ha sido prolífico en nuestro país en materia de derechos humanos y sociales, hubo una discriminación de facto del Poder Constituyente, por lo que le honra decir que hoy como parte del Poder Constituyente Permanente están actuando de manera distinta como parte de la cuarta transformación de la vida pública de México, a favor de la igualdad sustantiva. Preciso que los derechos humanos no deben de ser regateados, deben de ser igual para todas y todos, aplicables igual en todo el territorio nacional. Más allá de todas las diferencias ideológicas y políticas se está ante un tema de resaltar, de reivindicar la dignidad humana, una sociedad igualitaria, humanista.

Se manifestó a favor del dictamen, porque es una manera distinta de concebir la planeación del desarrollo nacional, una manera distinta de concebir la justicia, la forma como se organiza el poder público. Pero resaltó que estas reformas tienen que ver, al final de cuentas, con la vida digna de miles de personas y que una vez que se aprueben permitirán que muchas vidas sean protegidas y que se vivan de manera digna, de manera decorosa, como siempre debió de haber sido, en igualdad.

Acto seguido se dio la palabra a la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, quien dijo ser proponente de dos iniciativas en el dictamen porque coincide en que existe una deuda histórica con las mujeres en nuestro país. Señaló que existe brecha salarial entre hombres y mujeres, y que se requiere a través de lenguaje incluyente hacer visibles a las diputadas y senadores, que se observe el principio de paridad en embajadas, consulados, ayuntamientos, etcétera.

Preciso que es importante que se ponga el cómo compensar para que la conformación final de las cámaras en verdad quede paritaria, que se propongan la adopción de medidas tendientes a consolidar la vida familiar con la vida laboral, que se faculte al Congreso de la Unión para que se establezcan los tipos penales del feminicidio y, de igual manera, se volvió increíblemente necesario establecer que en la postulación de candidaturas no deben de ir personas con antecedentes condenatorios de violencia familiar o no tener delitos de agresión sexual o intimidación corporal.

Sin embargo, dijo que hay otros temas que no solo no tienen consenso entre legisladores, sino entre la sociedad a la cual representan. Como lo son el quitar el concepto de mujer y varón por personas, introducir el término de preferencias sexuales, introducir el derecho a la sexualidad y autonomía reproductiva, limitar la libertad de expresión sobre estereotipos de género, cambiar el concepto de protección de vida por el concepto de protección de vida digna, entre otros.

Invitó a avanzar en los temas en que todos están de acuerdo y discutir a profundidad los temas que requieren la participación de expertos y sociedad civil. En ese sentido, solicitó que todo lo que tiene ambigüedad, que no tiene claridad, se deje por el momento de lado. O en su caso, se especifique que, por ejemplo, autonomía reproductiva no se refiere a aborto, pero en varios términos tendría que estarse especificando lo mismo porque no hay una claridad y un criterio ni siquiera internacional.

Al respecto, la presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz hizo una rectificación de hechos y señaló que ya van dos veces que se hace una afirmación que no es algo que se esté modificando en el dictamen. Dijo que en el artículo 29 se introduce el término “las familias”; el asunto de la dignidad ya estaba contenido en la redacción del texto constitucional.

Solicitó revisar bien el dictamen y no señalar cosas que ya vienen en la Constitución.

Posteriormente, se dio el uso de la voz a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, que felicitó a la presidenta por esta reforma constitucional, que seguramente marcará un antes y un después en la historia legislativa de este país.

Dijo que no se trata solo de una armonización o actualización de la Constitución a los contenidos en nuestro bloque convencional, sino la ampliación de derechos y principios para apuntalar un nuevo paradigma de Estado, fundado en la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la autonomía plena, el libre desarrollo de la personalidad. Todos ellos serán derechos universales, exigibles y judiciales.

Señaló que se despoja esa visión uniformadora de la igualdad, reconociendo la interseccionalidad. Esto es, las diferentes desigualdades de género, etarias, de raza, que persisten lamentablemente en nuestro país. Y se pasa entonces, a una igualdad que incluye a todos y a todas las mexicanas.

Destacó que ya se ha avanzado en el libre desarrollo de la personalidad y que hoy se convierte en derecho constitucional para cerrar la puerta a esa intervención indebida del Estado u otros agentes en el cómo ser, quién ser. Desde luego, siempre respetando el derecho de terceros, con lo que se acabará con leyes prohibicionistas, que no sirven más que para estigmatizar a las personas en este país.

Dijo hacer suya la exigencia del movimiento feminista. Este movimiento transformador, disruptivo y crítico, al garantizar la autonomía plena, incluye la autonomía física, económica y política. También la autonomía reproductiva de las mujeres, garantizando los servicios de salud cualquiera que sea su decisión en el ejercicio pleno de su libertad. Se reconoce el derecho a la vida libre de violencia y queda clara la responsabilidad del Estado mexicano.

Un avance fundamental en el tema de la brecha salarial, dando cumplimiento a otro de los convenios, como es el convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo. Y con esta gran iniciativa, que incluye muchísimos otros conceptos, se derrumban de la Constitución los pilares del pacto patriarcal, garanti-

zando la igualdad sustantiva, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad y las nuevas identidades y también las nuevas formas de relacionarse entre estas nuevas identidades.

Coincidió con el diputado Muñoz Ledo en que este país necesita erradicar el machismo porque también es una forma de colonización de las mujeres. Y finalmente dijo a quienes no aceptan esta propuesta, que efectivamente esta reforma constitucional está construyendo una nueva forma de relacionarnos, de entendernos, de vernos entre los hombres y las mujeres. Donde las mujeres tendrán garantizado el derecho a ser plenamente autónomas.

Posteriormente se dio la palabra a la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, quien expuso que si México lograra reducir la brecha salarial a un nivel de una economía desarrollada, el producto interno bruto crecería 5.1 por ciento por año, provocando un avance económico de 11.8 por ciento.

Señaló que en el dictamen se incluyó una iniciativa que presentó desde el 2019 que tiene que ver con elevar a rango constitucional el que se elimine la brecha salarial. Al respecto dijo que dada la situación y el contexto económico en el que se encuentra nuestro país, no solo a raíz de la pandemia, sino desde antes este dictamen debió haberse aprobado desde hace mucho tiempo y tiene una urgencia mayor, ahora que se está enfrentando una crisis económica a raíz de la pandemia.

Dijo ser una promotora de la igualdad sustantiva, sin embargo, el dictamen en particular involucra temas, más bien, económicos que deberían interesarles a todas y todos, particularmente a la cuarta transformación y es por eso que solicitó que se retirara este dictamen.

Expuso su preocupación respecto de que, siendo la mayoría de los temas abordados de consenso, sea hasta este momento, al final de la legislatura que se estén aprobando.

Consideró que una verdadera transformación en materia de igualdad sustantiva sería principalmente verdaderos mecanismos que garanticen que el dinero público, por ejemplo, se use para fortalecer la igualdad y el avance de las mujeres y de sus familias en ejemplos como las estancias infantiles, los refugios, las guarderías y las fiscalías, incluso.

Finalmente, dijo estar preocupada de que se intente lacerar a la constitución con términos como el que se pretende establecer, por ejemplo, en el artículo 60., cuando lo que puede realmente resolver que se erradiquen los estereotipos de género, viene desde la educación.

A continuación, se dio el uso de la voz al secretario diputado Esteban Barajas Barajas, quien felicitó a la diputada presidenta por un trabajo muy completo. Expuso que con esta reforma ya no habrá pretexto, para protestas radicales como las que hubo el Día de la Mujer, que dejaron muy mala imagen hacia afuera.

Aseguró estar convencido de que estos cambios son parte de la cuarta transformación y consideró que todos deberían de ir juntos en esta iniciativa porque no hay razones para exigir más derechos hacia el respeto, hacia los derechos y la equidad de género.

Acto seguido, se dio la palabra a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, quien agradeció posibilidad de participar como promovente de una de las iniciativas. Reconoció el trabajo que se hizo para conjuntar toda la iniciativa. Expuso que, sin duda, en Acción Nacional están a favor de avanzar en la igualdad, porque esta es una deuda histórica con las mujeres.

Destacó que el proyecto rescata propuestas muy buenas como la igualdad salarial, el derecho a la no violencia, la perspectiva de género. Sin embargo, existe preocupación por algunos términos abiertos y ambiguos. Insistió en avanzar en los consensos y que aquellos temas que no tienen esos consensos se dictaminen por separado.

En cuanto al tema de igualdad salarial, precisó que, en México, las mujeres ganan 18.8 menos que un hombre por el mismo trabajo.

Solicitó nuevamente avanzar en los consensos ya que hay una deuda histórica con las mujeres.

Posteriormente, se dio la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, quien agradeció a la presidenta la oportunidad de poder participar de manera particular en este punto, el cual celebró ya que cuenta en su integración con 50 iniciativas que sin lugar a dudas reflejan no solo la pluralidad que está conformada en la

Cámara y las inquietudes de las y los integrantes, sino también la diversidad de la sociedad mexicana.

Destacó temas como el derecho de la identidad de género, la expresión de género, la diversidad de las familias, el derecho a la sexualidad, así como la salud sexual reproductiva y fundamentalmente el derecho a una vida libre de violencia para las niñas, las adolescentes y mujeres, incluyendo la eliminación de estereotipos de género.

Dijo que éstos constituyen avances muy importantes que determinarán la vida de muchas mujeres, que constituyen demandas históricas de la izquierda, del movimiento feminista y de la comunidad LGBTTTI y más.

Destacó también la importancia de la garantía de los derechos procesales para todas las personas y específicamente para las niñas y adolescentes y mujeres víctimas para que se garantice la perspectiva de género.

De igual forma, el establecimiento de la disposición para que el desarrollo nacional y el Presupuesto sean diseñados con perspectiva de género, lo que obligará a todas las autoridades a que ésta sea incorporada en todas las políticas públicas y acciones gubernamentales, lo mismo que se determina en el caso de la información estadística y la valoración de las políticas sociales.

La obligación de garantizar la paridad en los consejos universitarios, la igualdad sustantiva en la composición de todos los cuerpos administrativos de los tres Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de los órganos constitucionales autónomos constituye también un avance sin precedentes.

Y en el mismo sentido, destacó las disposiciones relativas a la iniciativa tres de tres contra la violencia como obligatorias para las candidaturas de los partidos políticos y como requisito para ser legislador, también de presidente de la República, en los nombramientos del Poder Ejecutivo que requieren ratificación, para ser ministros de la Corte, fiscal general de la República, así como el cambio de denominación de las Cámaras del Congreso y la garantía de su integración paritaria.

Señaló el derecho a la igualdad salarial y, el cuidado de las familias, los cuales constituyen elementos indis-

pensables para que las mujeres puedan integrarse plenamente en la vida económica de nuestro país.

Consideró que este dictamen constituye la culminación de muchos y grandes esfuerzos y dijo que nadie podrá negar que a partir de este momento las personas en nuestro país gozarán de mayores libertades, las familias tendrán una mayor protección, el ejercicio político tendrá más pluralidad y el desarrollo nacional deberá diseñarse incluyendo a las mujeres.

La diputada concluyó su participación diciendo estar ante un dictamen que tiene que ver con derechos, con libertades, para combatir las desigualdades, que cristaliza lo que también se desprende del primer artículo de la Constitución que tiene que ver con la reforma del 2011 y que rompió paradigmas en relación con los derechos humanos.

A continuación se dio el uso de la voz a la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, quien agradeció la oportunidad de participar en la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales ya que es importante hacer valer el derecho que tienen todos los diputados como representantes de manifestar la voluntad de sus representados.

Expresó que el tema de la igualdad no es un tema menor y que en esta legislatura de la igualdad se han dado pasos muy firmes hacia la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres con todas sus aristas.

Y en ese sentido, se debe continuar avanzando con todo cuidado y con toda claridad y transparencia. La diputada hizo énfasis en que en el dictamen se utilizan términos muy ambiguos como autonomía reproductiva, lo que es preocupante porque términos como éste pueden caer en una laguna de múltiples interpretaciones, además de ser términos que al día de hoy no se encuentran siquiera plasmados en tratados internacionales.

Señaló que su labor como legisladores es dar certeza jurídica y por ello, invitó a los miembros de la comisión a no empantanar el avance tan trascendente que se ha logrado en la materia.

Posteriormente, la presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz, hizo la aclaración referente a que en el artículo

29 constitucional, en la parte en donde se habla de la vida, no se modificará el término por “vida digna”, por lo que, si hay un error en el dictamen, será corregido. Entonces sí cabe la aclaración.

A continuación, se dio el uso de la voz a la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, quien expresó que en sus manos está reconocer a un grupo que ha sido discriminado y maltratado a lo largo de la historia: las personas intersexuales.

Dijo que la intersexualidad engloba variaciones naturales del cuerpo de las personas que nacen fuera del estándar corporal masculino y femenino, dado que el sistema sexo género tiene construcciones sociales, ha sido esencialmente binario, es decir, eres A o eres B. Existe un tercer sexo. Ellos están olvidados y reconocer la intersexualidad supone un cambio profundo de paradigmas, pero también en los derechos y en la forma de acceder a ellos.

La diputada precisó que al tener una condición innata y no patológica, las personas intersexuales enfrentan múltiples barreras sociales, por ejemplo, la negación del reconocimiento de su personalidad jurídica relacionada con la asignación sexual binaria en documentos oficiales como las actas de nacimiento, así como la práctica de intervenciones médicas, procedimientos para la “normalización” de la apariencia genital a corta edad, sin tomar en cuenta su derecho a decidir sobre modificar la conformación de su propio cuerpo, lo que además no considera el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

En ocasiones el cuerpo intersexual no se hace evidente al nacer, sino hasta la adolescencia o la edad adulta, por ello, en contextos escolares, familiares y sociales, niños, niñas y adolescentes deben contar con la información científica suficiente para que cuando tengan la madurez necesaria decidan sobre su cuerpo.

Dijo que esta condición se confunde a menudo con proceso de definición de orientación o preferencia sexual o identidad de género, lo cual es absolutamente inexacto pues la intersexualidad no pertenece a esto, la exclusión es tan grande que a nivel médico por décadas se les ha considerado como enfermos, como fenómenos, personas con una alteración genética.

Por ello, la diputada propuso lograr el reconocimiento inherente a la identidad y el acceso pleno al derecho de la autonomía de los mexicanos que al nacer se encuentran en condición de intersexualidad.

Mencionó que las personas que se encuentran en esta condición al nacer frecuentemente se enfrentan a la decisión médica y paternal sobre su salud genital, ya que los médicos no pueden registrar al menor recién nacido al no poder certificar en el certificado después del nacimiento, si son hombres o mujeres. Ante la imposibilidad de encasillar a los menores intersexuados con alguno de los dos sexos reconocidos por el sistema, entonces los padres y los médicos toman determinación sobre esas intervenciones quirúrgicas para equipar al menor con el sexo elegido por ellos, excluyendo la decisión del menor al respecto por la propia imposibilidad física de su madurez intelectual.

Posteriormente, se dio la palabra a la diputada Sarafí Núñez Cerón, quien expresó que a lo largo de la historia las mujeres han sido participes de la lucha por conseguir la igualdad de género, tal como se manifestó en la declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional, internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación.

Sin embargo, expresó no estar de acuerdo con la inclusión de la iniciativa en materia de autonomía reproductiva, ya que se disfraza legislar en pro del aborto, nombrándolo autonomía reproductiva, precepto y doctrina extraída del derecho europeo y del derecho español, que trata la reproducción de la vida humana y el aborto. Y desde el punto de vista del derecho es el proceso de toma de decisiones y hoy en día hay un gran déficit de comprensión de la autonomía de las mujeres en lo que respecta a su derecho a la intimidad, el cuerpo, la reproducción y la maternidad.

La diputada consideró que la autonomía reproductiva es uno de esos conceptos que gozan los enemigos de la vida y la dignidad humana para disfrazar de palabras bellas y dulces una realidad horrible. Consagrar la autonomía reproductiva en el texto constitucional es el último intento desesperado para esconder el aborto y

permitirle a la Corte encontrar un asidero para legalizarlo sabiendo que el pueblo de México ha estado siempre a favor de la vida y en contra de la muerte de bebés.

De tal suerte que si se deja este precepto referente a la autonomía reproductiva, se estaría aprobando la legalización del aborto a nivel federal. La diputada dijo que existen criterios normativos sobre el derecho a la vida en los convenios internacionales de derechos humanos, las determinaciones de sus respectivas comisiones de vigilancia y las decisiones de los órganos jurídicos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, el *Center for Reproductive Rights* identifica el derecho a la vida como un derecho humano fundamental del cual depende el disfrute de los demás derechos humanos. Es por esto que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se manifestó en contra de lo que la diputada denominó prácticas legislativas mañosas, que solo quieren hacer un parche a la problemática de la salud que hoy hay en materia de embarazos no deseados.

Al respecto, la presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz, señaló que los términos que se utilizaron en el dictamen tienen su justificación y su fundamento en jurisprudencia de la Suprema Corte y que el término autonomía reproductiva es así tratado en la tesis de la Suprema Corte de Justicia 37/2019 de la Primera Sala.

Con esta participación se concluyó la primera etapa de oradores a favor y en contra. Por lo que, por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó en votación económica si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. La mayoría votó por la negativa.

Acto seguido se dio la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, quien expuso que el lenguaje de género denota el género, es decir, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Señaló que la Constitución ya empezaba a introducir lo que se llama lenguaje de género. Expresó estar de acuerdo con el dictamen, pero con algunas observaciones. Dijo que la reforma al artículo 26, en su apartado B, sobre el Inegi, es hasta cierto punto innecesaria.

En relación con los artículos 41, 82 y otros, donde se habla de delitos de orden sexual, consideró que es mejor una categoría que tardará mucho tiempo en discutirse. Señaló que no tiene sentido hacer una reforma a la Constitución para crear más problemas de los que se están resolviendo.

En el artículo 29 consideró no agregar al término vida la palabra “digna”. Por último, expresó que esta discusión ya tiene más de 25 años, por lo que jamás habrá un consenso y hay que respetar los desacuerdos y someterlos a discusión.

Posteriormente, se dio el uso de la voz a la diputada Wendy Briceño, quien felicitó a la presidenta, al equipo técnico y a la comisión en general.

Dijo que las luchas que han dado las mujeres históricamente han sido a contracorriente, así se consiguió el derecho al voto, el derecho a participar en paridad y hoy es una discusión similar.

Consideró que el dictamen es un mensaje potente a la sociedad y, particularmente, a las mujeres. Celebró el dictamen ya que señala con claridad una serie de temas que han estado pendientes. La diputada expuso que en su momento la Comisión de Igualdad de Género discutió la opinión de una de las iniciativas, que es total de esta discusión.

Destacó que hay temas que van en consenso y otros que no, entonces, lo que no va en consenso, va en democracia mayoritaria.

Dijo que no se puede hablar de que se defienden los derechos humanos cuando se excluyen derechos y que, si se justifica que no se ejerza un derecho, ahí hay una violencia. Y esas violencias van concatenadas, van concatenadas y llevan precisamente a lo que tanto han criticado desde la tribuna: que no se pueda ejercer un derecho es un ejercicio de violencia de parte del Estado mexicano.

Finalmente celebró llegar a este momento de la legislatura, ya que se da un gran mensaje hacia la sociedad y un gran mensaje de compromiso con las mujeres.

Posteriormente, se dio la palabra al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien felicitó a la presidenta,

a la Junta Directiva de la comisión y a todos los integrantes, por el espléndido trabajo hecho.

Consideró estar ante un dictamen robusto en el cual se engloban muchas iniciativas y que hoy se presenta un momento crucial para el país.

Destacó que en las entidades federativas diversos, actores políticos, situaciones de poder, han impedido que el mandato supremo de no discriminación hacia la mujer, hacia la preferencia sexual, no se pueda concretar.

Dijo que hay legislaturas estatales que han dado una marcha atrás al mandato de la reforma del 2010 y 2011.

Precisó que todas y todos los legisladores protestaron hacer cumplir la Constitución y en la Constitución está el mandato de un Estado laico, lo que significa que las decisiones que tomen sean decisiones desde la ciencia. Y eso es una garantía que está en la Constitución que con el dictamen se trata de hacer más específico y por lo tanto evitar esas salidas que se dan por diversos actores políticos.

Dijo estar a favor de la mujer y de los derechos humanos y que éste debe ser un país para todas y para todos, independientemente de la diversidad pensamiento.

Precisó que impedir el matrimonio o las diversas formas de familia, o bien, no darle el espacio legislativo que corresponde es una violencia para muchísimas mujeres y hombres.

Dijo que no se puede hablar de ser una legislatura de avanzada cuando se dejan en un cajón muchos derechos que tienen las personas.

Finalmente dijo que ésta es una oportunidad importantísima porque nunca antes tanto pensamiento de izquierda había estado concentrado en legisladoras y legisladores en la Cámara. Por lo tanto, es una oportunidad de darle más derechos o reconocer los derechos que ya se tienen a las mujeres y a los hombres y que de un día para otro se cambie la realidad del país y se reconozca a los diversos tipos de familia, así como, se protejan todos los matrimonios como ya se está dando en muchas entidades y como está el mandato del artículo 1o. de la Constitución federal de la República.

A continuación, se dio la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez, quien manifestó que hay coincidencias con respecto a que ésta es una discusión que lleva muchos años y que en esta legislatura de la paridad no se puede dejar de avanzar en toda la agenda de la igualdad.

Expresó que, en la agenda de la igualdad, se es o no se es, es decir, no se puede apoyar solamente en lo que se está de acuerdo y oponerse en lo que no.

Dijo que no son legisladores para votar de acuerdo a lo que son sus percepciones personales, sino particularmente de una agenda para ampliar derechos y consideró que lo que hoy se tiene enfrente es una agenda que amplía el reconocimiento de los derechos en la Constitución, que, además, los derechos existen, y lo que se está haciendo es llevarlos a la Carta Magna para darles un reconocimiento constitucional. Pero son derechos que por diferentes han adquirido un reconocimiento, ya sea a través de sentencias y jurisprudencias de la Corte, de convenciones internacionales, y que es momento en esta legislatura de la paridad de debatir.

Por ello, celebró estar en esta discusión e hizo un llamado a no utilizar la agenda de la igualdad de manera que les convenga. Preciso que la agenda de la igualdad es en todos los sentidos ampliar los derechos de todas las personas, sin excepción.

Por último, se dio el uso de la voz al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, quien reconoció el importante trabajo que se realizó para lograr este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado destacó que en nuestro país la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisión es una lucha ardua y constante, en la que sin lugar a dudas se ha avanzado desde la Cámara de Diputados.

Asimismo, expuso que en el mes de agosto presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje de género, porque es importante expresarse de manera incluyente y con perspectiva de género.

Por ello, consideró satisfactorio que se dictamine en sentido positivo el dictamen y sobre todo que se agre-

gue la propuesta que realizó para reformar el artículo 50 de la Constitución. Finalmente, dijo que la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, es histórica, marca un antes y un después en la agenda de género y consolida a México en la vanguardia mundial en la adopción de mecanismos formales para garantizar el acceso a los espacios de toma de decisiones.

Agotada la lista de oradores y en virtud de no haber más intervenciones, por instrucciones de la presidencia, de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Secretaría consultó en votación económica si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se consideró suficientemente discutido por mayoría.

Por instrucciones de la Presidencia se procedió a recoger la votación nominal del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva y género. Para tales efectos se abrió la votación correspondiente a través de la plataforma digital.

A favor, diputados: Aleida Alavez Ruiz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Silvano Garay Ulloa (PT); Erasmo González Robledo (Morena); Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena); Julián Peña Hidalgo (Morena); Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho (Morena); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena).

En contra: José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Marcos Aguilar Vega (PAN); Mario Manuel Sánchez Villafuerte (PAN); Raúl Gracia Guzmán (PAN).

En abstención: Claudia Pastor Badilla (PRI); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Édgar Guzmán Valdez (PES); María Alemán Muñoz Castillo (PRI).

Se emitieron 18 votos a favor, 4 en contra y 4 en abstención.

Se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Igualdad Sustantiva y Género.

La diputada presidenta informó que en relación con el artículo 29, se suprime la palabra “digna” después de vida, así como la propuesta de reforma al séptimo párrafo del artículo 100. Esto último, en razón de la publicación efectuada el mismo día en el Diario Oficial de la Federación relativo al Poder Judicial de la Federación, que atiende la propuesta contenida en el dictamen.

Se dijo que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva, para los efectos reglamentarios correspondientes.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió a registrar la asistencia final a la sesión en la plataforma digital y se levantó la sesión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA VÍA ZOOM EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021

Presidencia de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, con la asistencia del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, secretario.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

A 11:10 horas del martes 16 de febrero de 2021, a través de la plataforma zoom, se reunieron las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comi-

sión de Seguridad Social.

Estuvieron presentes los siguientes

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Susana Cano González, Miguel Ángel Márquez González, Carlos Pavón Campos, Juan Francisco Ramírez Salcido.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Previo registro de firmas de asistencia de diputados y diputadas, el secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, dio lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del orden del día y acta de la decimoquinta y decimosexta reuniones.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes dictámenes.
 - a. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.
 - b. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Para incluir en el seguro social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste, y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

c. Predictamen negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para que los Trabajadores que hubieren cotizado al Instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban al IMSS, podrán transferir a este último los derechos de los años de cotización al Instituto.

d. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establecer una aceptación expresa con firma autógrafa del trabajador en donde éste reconozca las consecuencias del efectuar el retiro parcial de su cuenta individual por concepto del retiro en caso de situación de desempleo

e. Predictamen negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con la finalidad de establecer la obligación para el Instituto de notificar personalmente, en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

f. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Establecer un mecanismo de excepción para los adultos mayores que hayan alcanzado su edad para el retiro, pero que hayan dejado de pertenecer al régimen obligatorio y sean obligados a su vez, a pertenecer a éste durante doce meses para poder hacerse acreedor a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.

g. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Incrementar dos puntos porcentuales el aho-

rro solidario para los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que puedan ahorrar hasta el cuatro por ciento del sueldo base de cotización.

h. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto expiden la Ley General de Pensiones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

i. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para obtener la pensión a los 55 años de edad en el ISSSTE.

j. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una Afore puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre bajo una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

k. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso d) al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para prever que los recursos afectos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en las Subcuentas del Fondo de la Vivienda de las Cuentas Individuales, se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.

5. Informe del primer semestre del tercer año de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo del **1 septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.**

6. Asuntos generales y clausura.

En uso de la voz, **la diputada Mary Carmen Bernal Martínez**, en su carácter de presidenta de la Comisión de Seguridad Social, y en acuerdo con los secretarios de la junta directiva, informó que en virtud de que el orden del día era aprobado en lo económico junto con las dos actas, la reunión se daba por concluida en punto de las 11:30 horas del martes 16 de febrero de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2021.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021

Presidencia de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, con la asistencia del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, secretario.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

En la Ciudad de México, a las 13:21 horas del martes 16 de febrero de 2021, en el mezanine norte, del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social dando inicio la decimoséptima reunión ordinaria –en formato semipresencial– de la Comisión de Seguridad Social.

Estuvieron presentes los siguientes

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Carlos Pavón Campos, Susana Cano González, Miguel Ángel Márquez González, Juan Francisco Ramírez Salcido, secretarios; Manuel de Jesús Baldebro Arredondo, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Lucía Flores Olivo, Isaías González Cuevas, Carmen Medel Palma, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Irán Santiago Manuel, Carlos Torres Piña, Éctor Jaime Ramírez Barba, Lucinda Sandoval Soberanes, Alejandro Barroso Chávez, Víctor Adolfo Mojica Wences, María del Pilar Ortega Martínez.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Previo registro de firmas de asistencia de diputados y diputadas, el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, secretario de la Comisión, dio lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del orden del día y acta de la decimoquinta y decimosexta reuniones.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes dictámenes.

a. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.

b. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Para incluir en el seguro social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste, y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

c. Predictamen negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para que los Trabajadores que hubieren cotizado al Instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban al IMSS, podrán transferir a este último los derechos de los años de cotización al Instituto.

d. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establecer una aceptación expresa con firma autógrafa del trabajador en donde éste reconozca las consecuencias del efectuar el retiro parcial de su cuenta individual por concepto del retiro en caso de situación de desempleo

e. Predictamen negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con la finalidad de establecer la obligación para el Instituto de notificar personalmente, en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

f. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Establecer un mecanismo de excepción para los adultos mayores que hayan alcanzado su edad para el retiro, pero que hayan dejado de pertenecer al régimen obligatorio y sean obligados a su vez, a pertenecer a éste durante doce meses para poder hacerse acreedor a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.

g. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Incrementar dos puntos porcentuales el aho-

rrero solidario para los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que puedan ahorrar hasta el cuatro por ciento del sueldo base de cotización.

h. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto expiden la Ley General de Pensiones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

i. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para obtener la pensión a los 55 años de edad en el ISSSTE.

j. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una Afore puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre bajo una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

k. Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso d) al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para prever que los recursos afectos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en las Subcuentas del Fondo de la Vivienda de las Cuentas Individuales, se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.

5. Informe del primer semestre del tercer año de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo del **1 septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.**

6. Asuntos generales y clausura.

Por lo que se sometió a discusión y en votación económica, aprobándose el orden del día.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto es la aprobación en lo económico de las actas de la decimoquinta y decimosexta reuniones ordinarias. Aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el expediente número 5541 que es un predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley de Sistema de Ahorro para el Retiro, para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: dio cuenta del resultado de la votación para el expediente 5541. Señora presidenta, se emitieron 16 votos favor, 9 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día, es el expediente 10088 que es un predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, para incluir en el Seguro Social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 10088. Señora presidenta, se emitieron 16 votos a favor más 1 a favor de viva voz que da un total de 17, 0 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día es el expediente 9143/a, dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servi-

cios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los trabajadores que hubieren cotizado al instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban en el IMSS, puedan transferir a este último los derechos de los años de cotización al instituto.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9143/a. Señora presidenta, se emitieron 16 votos a favor más uno de viva voz, da un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez. El siguiente punto del orden del día es el expediente 9731 que es un predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 198, de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9731. Señora presidenta se emitieron 16 votos a favor por la plataforma, más uno de viva voz, dando un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día es el expediente 9293, que es un predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 2001 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la finalidad de establecer la obligación para el instituto de notificar personalmente en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9293. Señora presidenta, se emitieron 17 votos a favor, 0 en

contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 6631, 7067, 7901, 8660. Es un predictamen en sentido negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social en materia de conservación de derechos.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para los expedientes 6631, 7067, 7901 y 8660. Señora presidenta, se emitieron 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día es el expediente 9513, que es un predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Incrementar dos puntos porcentuales al ahorro para las y los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que puedan ahorrar hasta 4 por ciento del sueldo base de su cotización.

El secretario, diputado Carlos Pavón Campos: buenas tardes, presidenta. El propósito de esta iniciativa que se presentó propone que el porcentaje del ahorro de trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de manera libre o voluntaria incremente a dos puntos porcentuales... hasta 4 por ciento del sueldo base de cotización.

¿Qué es el ahorro solidario? El ahorro solidario es un derecho establecido en la Ley del ISSSTE, que te permite aportar recursos propios a la cuenta Afore adicionales las aportaciones obligatorias de la cual se invierte la subsecuente de ahorro solidario por cada peso que ahorres, tu dependencia aportará 3.25 pesos. ¿Cómo funciona el ahorro solidario? Se decide implementar, si decides... tu ahorro con... para ver esta importante aportación cada quincena tu dependencia aplicará una retención de descuento de tu sueldo bási-

co por el porcentaje de ahorro que hayas emitido en dos opciones para determinar el monto del ahorro solidario.

Ahora el 1 por ciento del sueldo básico de cotización... aquí precisamente se plantea que se cambie para que sea posible incrementar la opción de 4 por ciento. ¿Cuál es la medicación legal concreta?... el público dice que el único argumento que no es necesario pero que todos los datos aquí vertidos, los que contiene la iniciativa, son que el ahorro solidario es la única manera de que el trabajador tenga un ingreso económico en el retiro, cesantía o vejez, mucho más sólido.

No podemos negar que el ahorro es el mejor hábito para tener una vejez digna. No nos privemos de la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, mi voto será a favor de la iniciativa... bueno, en contra del dictamen de la Presidencia...

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9513. Señora presidenta, se emitieron 18 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 5908, 8882/3A. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que expiden la Ley General de Atenciones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por el retiro y garantizadas por vejez.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación, para los expedientes 5908 y 8882/3a. Señora presidenta se emitieron 18 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día, es el expediente 5779, que es un predictamen en sentido negativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Tra-

bajadores del Estado, para obtener la pensión a los 55 años, en el ISSSTE.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 5779. Señora presidenta, se emitieron 19 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 7497, 7705, 7896, 7946, 8246 y 9734/3a que es un predictamen en sentido negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una Afore puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre en una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: señora presidenta, doy cuenta del resultado de la votación para los expedientes 7497, 7705, 7896, 7946, 8246 y 9734/tercera. Se emitieron 17 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. el siguiente punto del orden del día es el expediente 5780 que es un predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso B, al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, para prever que los recursos exactos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en las subcuentas del fondo de la vivienda de las cuentas individuales se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 5780. Se emitieron 17 votos a favor, 0 en contra y una abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: el siguiente punto del orden del día es el informe del primer semestre, del tercer año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el 1o. de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, de la Comisión de Seguridad Social.

El secretario, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: por instrucciones de la presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el informe del primer semestre del tercer año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, de la Comisión de Seguridad Social. Se emitieron 17 votos a favor, cero en contra y una abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Mary Carmen Bernal Martínez: no habiendo más asuntos por tratar, es así como se levanta la decimoséptima reunión ordinaria en formato semipresencial, citando en tiempo y forma para la siguiente. A las 14:43 horas del martes 16 de febrero de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de abril de 2021.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica)
Presidenta

Informes

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO LEGISLATIVO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020-28 DE FEBRERO DE 2021

Contexto

A pesar de mantenerse las condiciones de pandemia, la Comisión de Puntos Constitucionales ha avanzado con la dictaminación de importantes reformas para el desarrollo nacional.

Destacan en el periodo la reforma del Poder Judicial de la Federación, complementaria de la constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, la cual amplió el marco de regularidad constitucional con los más de 140 tratados internacionales que ha firmado y ratificado el país en la materia.

Esta reforma significa un nuevo modelo de la justicia constitucional, fortalece a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional al delimitar los asuntos de constitucionalidad que este pilar de la justicia nacional deberá conocer, retirándole los de simple legalidad que le impedían abordar con mayor prestancia sus tareas.

La reorganización de la justicia de la Unión redundará sin duda en mejores resultados para los ciudadanos, pues se fortalecen los principios constitucionales de justicia pronta y expedita.

En el periodo también se destacan dictámenes que atienden una agenda de preocupaciones y necesidades de la sociedad, como el derecho a la movilidad y seguridad vial, así como el reconocimiento a la contribución social y de desarrollo nacional de la juventud.

El establecimiento y la promoción de un sistema nacional de cuidados, a fin de reconocer el derecho de los cuidados y sus implicaciones para favorecer el desarrollo de las personas a través del acceso a derechos de manera igualitaria.

El Estado mexicano tiene un pendiente histórico con los pueblos y las comunidades indígenas. Por ello aprobamos una importante reforma constitucional pa-

ra reconocer las lenguas indígenas junto con el español como lenguas nacionales, lo que sin duda nos fortalece en identidad y nación.

También se hizo una sana costumbre en la comisión el intercambio de puntos de vista con la sociedad, celebramos importantes ejercicios de parlamento abierto que mucho abonaron para la construcción de los proyectos de dictámenes.

Agradezco la participación de todas y todos los integrantes de la comisión por su acompañamiento y compromiso para construir los mayores consensos posibles.

I. Introducción

Con fundamento en el numeral 1 y la fracción XXXIII del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción X, numeral 1, del artículo 150, la fracción III, numeral 1 del artículo 158, el artículo 165 y la fracción IV del artículo 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a continuación el primer informe semestral correspondiente al tercer año legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura.

En primer término, nos permitiremos actualizar la integración de los legisladores de la comisión.

En el siguiente punto señalaremos las reuniones de junta directiva y las plenarias, así como los productos legislativos obtenidos. También las sesiones de parlamento abierto que desarrollamos en el segundo semestre.

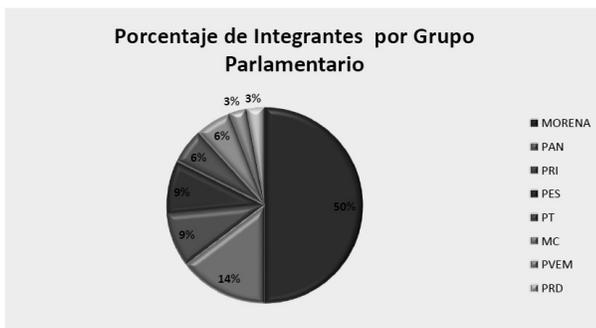
Finalmente, se informa sobre los recursos asignados a la comisión por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

II. Integrantes

A la fecha de que se informa, la Comisión de Puntos Constitucionales estaba constituida por 33 legisladores. La distribución de sus integrantes se presenta a continuación:

- Uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

- Uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Dos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT).
- Dos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Dos y una vacante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES).
- Tres del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Cinco del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
- Diecisiete del Grupo Parlamentario de Morena.



Fuente: Gráfico elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales

A continuación se enumeran los

Diputados: Aleida Alavez Ruiz (Morena), presidenta; Esteban Barajas Barajas (Morena), Gustavo Contreras Montes (Morena), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena), Javier Salinas Narváez (Morena), José Elías Lixa Abimerhi (PAN), Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN) –sustituye Diputado Mario Samuel Sánchez Villafuerte (17 de febrero de 2021), María Alemán Muñoz Castillo (PRI), vacante (PES), Silvano Garay Ulloa (PT), Adriana Gabriela Medina Ortiz (Movimiento Ciudadano), secretarios; Marcos Aguilar Vega (PAN), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Lidia García Anaya (Morena), Erasmo González Robledo (Morena), Raúl Gracia Guzmán (PAN), Edgar Guzmán Valdez (PES), Marco Antonio Gómez Alcan-

tar (PVEM), Pablo Gómez Álvarez (Morena), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), David Orihuela Nava (Morena), Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena), Claudia Pastor Badilla (PRI), Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) –sustituye Diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo–, Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena), Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Martha Angélica Tagle Martínez (Movimiento Ciudadano), Paola Tenorio Adame (Morena), Rosalba Valencia Cruz (Morena), Alejandro Viedma Velázquez (Morena), Ricardo Villarreal García (PAN).

III. Asuntos legislativos (iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo)

A continuación se presenta una tabla donde se enuncian los asuntos legislativos recibidos en la comisión en el periodo 1 de septiembre de 2020-28 de febrero de 2021:

Asuntos legislativos recibidos

Total de asuntos recibidos	160
Iniciativas	159
Minutas	1
Proposiciones con punto de acuerdo	0

Véase el anexo 1:* Tablas con información en las que se describen fecha de recepción, autores de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo y títulos de los asuntos legislativos, así como el estado en el que se encuentran y observaciones.

El 19 de marzo de 2020 y debido a la contingencia sanitaria derivada de la aparición del Covid-19, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con la aprobación del pleno, instruyó “la suspensión de todos los términos y plazos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el período de contingencia...”

En virtud de ello, todas las iniciativas y minutas turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales vigentes al 19 de marzo de 2020 y con posterioridad a ella se

encuentran con plenitud de derechos para ser dictaminadas si así lo consideran los integrantes.

IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Se cumplió el programa de trabajo del segundo año legislativo, así como en lo correspondiente al del tercer año legislativo, correspondiente al periodo que va de septiembre de 2019 a febrero de 2020 y de septiembre de 2020 a agosto de 2021, con los siguientes objetivos:

- Estudiar, analizar, dictaminar y aprobar, con base en la normatividad reglamentaria y constitucional, las adiciones y modificaciones de los artículos constitucionales.
- Privilegiar los temas de mayor consenso, en beneficio de los mexicanos, propiciando la convivencia pacífica y la solución de los principales problemas sociales.
- Trabajar en concordancia con las instancias de decisiones pluripartidistas de la Cámara de Diputados, a fin de resolver los asuntos legislativos.

Los resultados se presentan en la siguiente lista de asuntos legislativos resueltos por la Comisión, durante el periodo que se informa:

Dictámenes de iniciativas

1. Por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.
2. Por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.
3. Por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.
4. Por el que se reforman los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

5. En sentido negativo por el que se da por concluido el proceso legislativo de iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de celebración de sesiones del Congreso de la Unión vía remota.

Dictámenes de minutas

1. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.
2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.
3. Por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones V y VI del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de educación especial.
4. Por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de centros penitenciarios.
5. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.
6. De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del Poder Judicial de la Federación.

V. Reuniones de la comisión (junta directiva, plenas y productos legislativos)

Del día 1o. de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 se celebraron las siguientes reuniones de trabajo de la Junta Directiva y Pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales:

Reuniones de juntas directivas de comisiones unidas

1. De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos constitucionales, realizada el 7 diciembre de 2020. Se acordó

a) Celebración de parlamento abierto sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación; y

b) Fecha y hora para la sesión de dictamen sobre la minuta de referencia.

Reuniones de comisiones unidas

1. De Justicia, y de Puntos Constitucionales, realizada el 8 de diciembre de 2020, con el siguiente asunto:

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del Poder Judicial de la Federación. **Se aprobó.** Publicación de reforma en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2020.

Reuniones de junta directiva

1. Undécima, realizada el 17 de septiembre de 2020, con los siguientes temas:

- Ruta de trabajo para dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar la minuta por la que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción d) –desechamiento– del artículo 72 constitucional. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar la minuta por la que se reforma la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, para los efectos de la fracción d) –desechamiento– del artículo 72 constitucional. **Se aprobó.**

2. Duodécima, realizada el 13 de octubre de 2020, con los siguientes temas:

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos de programas sociales. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Lenguas Nacionales. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento de Partidos Políticos. **Se pospuso su discusión.**

3. Decimotercera, realizada el 27 de noviembre de 2020, con los siguientes temas:

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos de programas sociales. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar los delitos de extorsión y ambientales, en materia de prisión preventiva oficiosa. **Se acordó realizar parlamento abierto.**

- Ruta de trabajo para dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma distintos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y género. **Se acordó realizar una mesa de trabajo y parlamento abierto.**

4. Decimocuarta, realizada el 2 de febrero de 2021, con los siguientes temas:

- Primer y segundo informes semestrales de actividades. **Se aprobaron.**

- Plan de trabajo. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciberseguridad. **Se aprobó.**

- Ruta de trabajo para dictaminar en sentido negativo diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman distintos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sesiones a distancia. **Se aprobó.**

Reuniones plenarios

1. Decimoctava, realizada el 29 de septiembre de 2020, con los siguientes asuntos:

- Aprobación del acta de la decimoséptima reunión plenaria, del 19 de marzo de 2020. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. **Se aprobó y se turnó a las legislaturas de los estados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **Se aprobó y se turnó a las legislaturas de los estados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones V y VI del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de educación especial. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de centros penitenciarios. **Se aprobó.**

2. Decimonovena, realizada el 21 de octubre de 2020, con los siguientes asuntos:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión plenaria, del 29 de septiembre de 2020. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. **Se acordó realizar parlamento abierto.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales. **Se acordó realizar parlamento abierto.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados. **Se aprobó.**

3. Vigésima, realizada el 4 de diciembre de 2020, con los siguientes asuntos:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimonovena reunión plenaria, del 28 de octubre de 2020. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales. **Se aprobó. Pendiente de pasar al pleno.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inci-

so A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **Se aprobó. Se envió a las legislaturas de las entidades federativas.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se agrega al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa los delitos de extorsión y contra el ambiente y la gestión ambiental. **Se retiró del orden del día.**

4. Vigésima primera, realizada el 11 de febrero de 2021, con los siguientes asuntos:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión plenaria, del 4 de diciembre de 2020. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia del 8 de diciembre de 2020. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los informes semestrales correspondientes al segundo año legislativo. **Se aprobaron.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo del tercer año legislativo. **Se aprobó.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciberseguridad. **Se acordó realizar parlamento abierto.**

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo por el que se da por concluido el proceso legislativo de iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de celebración de sesiones del Congreso de la Unión vía remota. **Se aprobaron.**

VI. Reuniones de consulta (audiencias públicas)

Conforme a las facultades de la comisión se celebraron parlamentos abiertos a fin de analizar las iniciati-

vas y minutas turnadas a ella, para lo cual se realizó la convocatoria a expertos, autoridades federales y locales, así como integrantes de la sociedad civil:

1. Parlamento abierto sobre la reforma en materia de seguridad privada

9 de noviembre de 2020

Conforme al acuerdo de la comisión se determinó realizar sesión de parlamento abierto con el siguiente programa:

Mesa 1. Perspectiva del sector privado.

Sector Privado		
10:20 a 10:25 horas	Lic. Armando Zúñiga Salinas	CEO del Grupo IPS México y coordinador de Asume, Responsable Patronal de Coparmex Ciudad de México.
10:25 a 10:30 horas	Dr. Jaime Domingo López Buitrón	Presidente de la Comisión de Seguridad del Consejo Coordinador Empresarial y Director Corporativo de Grupo Luma.
10:30 a 10:35 horas	Lic. Raúl Sapien Santos	Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada.
10:35 a 10:40 horas	Lic. Pedro Sanabria Serrano	RPV para México de ASIS Internacional
10:40 a 10:55 horas	Sesión de Preguntas y respuestas	
10:55 a 11:00 horas	Conclusiones	

Mesa 2. Perspectiva de la academia.

Sector académico		
11:00 a 11:05 horas	Lic. María de los Ángeles Fromow Rangel	Experta en el Diagnóstico, Diseño, Cabildeo, Implementación y Evaluación de Estrategias Integrales en temas Políticos, Jurídicos y Legislativos.
11:05 a 11:10 horas	Mtro. David Santa Cruz	Investigador
11:10 a 11:15 horas	Ing. Héctor Larios Santillán	Coordinador del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.
11:15 a 11:20 horas	Mtro. Ángel Buendía Buendía	Presidente de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México
11:20 a 11:25 horas	Mtro. José Antonio Bretón Betanzos	Coordinador De Posgrados en Derecho de la Universidad Iberoamericana de Puebla
11:25 a 11:40 horas	Sesión de preguntas y respuestas	
11:40 a 11:45 horas	Conclusiones	

2. Parlamento abierto sobre la reforma en materia de inembargabilidad de recursos de programas sociales

17 de noviembre de 2020

10:00 horas

Bienvenida Dip. Aleida Alavez Ruiz, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales

10:10 horas

Declaratoria de inauguración Dip. Ignacio Mier Velasco, Presidente de la Junta Coordinación Política

10:20 a 10:28 horas

Mtro. Edgar S. Caballero González, Académico de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México

10:30 a 10:38 horas

Diputado Héctor Jiménez y Meneses, Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales

10:40 a 10:48 horas

Licenciado Javier Medina Medina, Presidente de la Comisión de Comunicación y Enlace Legislativo de la Asociación de Bancos de México

10:50 a 10:58 horas

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

11:00 a 11:08 horas

Preguntas y respuestas

11:10 a 11:18 horas

Conclusiones

11:20 a 11:28 horas

Agradecimientos y Clausura

Conforme al acuerdo de la comisión se determinó realizar sesión de parlamento abierto con el siguiente programa:

Análisis del dictamen que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad y protección de los recursos provenientes de los programas sociales sin juicio previo.

Martes 17 de noviembre de 2020

10:00 horas. Bienvenida, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:10 horas. Declaratoria de inauguración, por el diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta Coordinación Política.

10:20 a 10:28 horas. Maestro Édgar Caballero González, académico de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

10:30 a 10:38 horas. Diputado Héctor Jiménez y Meneses, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:40 a 10:48 horas. Licenciado Javier Medina Medina, presidente de la Comisión de Comunicación y Enlace Legislativo de la Asociación de Bancos de México.

10:50 a 10:58 horas. Diputado Porfirio Muñoz Ledo.

11:00 a 11:08 horas. Preguntas y respuestas.

11:10 a 11:18 horas. Conclusiones.

11:20 a 11:28 horas. Agradecimientos y clausura.

3. Parlamento abierto sobre la reforma del Poder Judicial de la Federación

Lunes 7 de diciembre de 2020

Conforme al acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos Constitucionales, se determinó realizar sesión de parlamento abierto con el siguiente programa:

Análisis sobre la minuta que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos al Poder Judicial de la Federación

10:00 horas. Bienvenida, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:10 horas. Mensaje de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia.

10:20 horas. Mensaje del diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta Coordinación Política, para la declaratoria de inauguración.

Mesa de ponentes

10:30 horas. Maestro Alejandro Sergio González Bernabé, consejero de la Judicatura Federal.

10:45 horas. Doctora Francisca María Pou Giménez, profesora de tiempo completo del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

11:00 horas. Magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

11:15 horas. Doctora Laurence Pantin, México Evalúa

11:30 horas. Maestro Arturo Guerrero Zazueta, secretario ejecutivo del pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

11:45 horas. Maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, director de la *Revista de la Reforma Judicial* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12:00 horas. Maestra Fabiana Estrada Tena, coordinadora de asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12:15 horas. Doctor Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12:30 horas. Sesión de preguntas y respuestas.

13:00 horas. Mensaje final, por la diputada María del Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia.

13:10 horas. Conclusiones, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

13:20 horas. Clausura del encuentro.

4. Parlamento abierto sobre la reforma en materia de igualdad sustantiva y género

Viernes 19 de febrero de 2021

Conforme al acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales se determinó realizar sesión de parlamento abierto con el siguiente programa:

Análisis sobre la reforma de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva

10:00 horas. Bienvenida, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Mensaje del diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta de Coordinación Política, para la declaratoria de inauguración.

Mesas de ponentes

Mesa 1

10:30 horas. Doctora Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Tema: Igualdad sustantiva.

10:45 horas. Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tema: Derechos de inclusión para la igualdad sustantiva.

11:00 horas. Nayeli Sánchez Macías, coordinadora, y otros., ONU- Mujeres. Tema: Iniciativa *spotlight*.

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 2

11:15 horas. Doctora Concepción Company, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de la Lengua, El Colegio Nacional. Tema: Lenguaje incluyente.

11:30 horas. Maestra Olivia Veiga Ortega, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tema: La eficacia de la metodología de la perspectiva de género.

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 3

11:45 horas. Maestro Omar Nacib Esteban Fuentes, director general de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tema: Igualdad salarial.

12:00 horas. Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila. Tema: Matrimonio igualitario.

12:15 horas. Inegi. Tema: Generación de datos con perspectiva de género.

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 4

12:30 horas. Magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Tema: Justicia con perspectiva de género.

12:45 horas. Fiscalía General de la República. Tema: Perspectiva de género en el sistema penal acusatorio.

13:00 horas. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tema: Participación política y electoral con perspectiva de género. Sentencia SUP-RAP-116/2020 y acumulados.

Sesión de preguntas y respuestas

13:20 horas. Conclusiones, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

13:30 horas. Clausura del encuentro.

5. Parlamento abierto *Reforma en materia de ciberseguridad*

Viernes 26 de febrero de 2021

Conforme al acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales se determinó realizar sesión de parlamento abierto con el siguiente programa:

Análisis de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de ciberseguridad

10:00 horas. Bienvenida, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:10 horas. Diputado Javier Salinas Narváez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:20 horas. Mensaje del diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta de Coordinación Política, para la declaratoria de inauguración.

Mesas de ponentes

Mesa 1

10:30 horas. Maestro Pablo Bello, director de Políticas Públicas de WhatsApp para América Latina (Facebook).

10:40 horas. Emilio Saldaña Pizu, director general en Alternativa Digital, SA de CV.

10:50 horas. Pablo Corona Fraga, Consejo Mexicano de Seguridad de Información y Asociación de Internet Mx.

11:00 horas. Licenciado Leobardo Morelos Chávez, vicepresidente del Comité de Seguridad de American Chamber of Commerce of Mexico, AC.

11:10 horas. Jimena Mora Corredor, directora jurídica de Propiedad Intelectual y Seguridad Digital para Latinoamérica en Microsoft.

11:20 horas. Doctora Cinthya Solís Arredondo, socia directora del despacho Lex Inf, especialista en derechos y ciberseguridad.

11:30 horas. Licenciada Ana de Saracho O'Brien, directora de Regulación en Telefónica México, Asociación Nacional de Abogados de Empresa.

11:40 horas. Martha Tudón Maldonado, coordinadora de Derechos Digitales en México y Centroamérica de Artículo 19.

11:50 horas. Maestro Óscar Lira Arteaga, vicepresidente del Grupo de Trabajo de Ciberseguridad de la Coparmex Nacional.

12:00 horas. Licenciado Luis Fernando García Muñoz, director de R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales.

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 2

12:10 horas. Doctor Alejandro Canales Cruz, director general de Gestión de Servicios Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

12:20 horas. Licenciado Édgar Martínez Sánchez, subdirector de Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

12:30 horas. Diputada María Eugenia Hernández.

12:40 horas. Secretaría de Marina.

12:50 horas. Instituto Federal de Telecomunicaciones.

13:00 horas. Conclusiones, por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

13:10 horas. Clausura del encuentro.

VII. Información sobre la aplicación y destino final de los Recursos Económicos asignados por el Comité de Administración

Al decretarse la emergencia sanitaria y conforme a los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados, las reuniones plenarias y de junta directiva se celebraron en la modalidad a distancia, por lo que éstas no implicaron la erogación de las partidas a que se tiene acceso.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

Anexo 1*

* Nota: El anexo referido está disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

DE LA DIPUTADA MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR, REFERENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, EFECTUADA EL VIERNES 5 Y EL SÁBADO 6 DE MARZO DE 2020 EN CIUDAD DE PANAMÁ

Introducción

La Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño versa sobre todo lo relativo a la promoción, prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental y los aspectos de investigación y desarrollo.

Objetivo de la comisión

Con base a estadísticas de enfermedades, epidemias y morbilidad, propondrá soluciones, reformas a los sistemas de salud y mejoramiento de la calidad de vida; se pronunciará sobre la situación alimentarla de la región y analizará en reuniones, talleres, foros y seminarios la realidad de la salud en América Latina y el Caribe y las medidas que han de adoptarse para mejorarla.

Logros

Se concluyó que es de suma importancia transmitir los temas expuestos a la academia. Se deben elaborar acuerdos para integrar a instituciones académicas y de ciencia para usarlas como puente para transmitir y difundir los temas que en el Parlatino se detectan. Se deben llevar estos temas a nuestros parlamentos y plantear la problemática que se trazó en el Parlatino.

Actividades realizadas:

El Presidente de la Cámara de Japón, Tadamori Oshima, fue quien nos dio la inauguración formal, presentando el siguiente programa:

5 de marzo

8:30: Traslado de los parlamentarios al lugar.

9:00: Acto de instalación.

10:00: Discusión sobre la situación epidemiológica del dengue, chikunguña, zika y fiebre amarilla.

6 de marzo

9:00: Registro de participantes.

10:00: Información sobre el comportamiento de la situación epidemiológica del Coronavirus en América Latina y el Caribe.

13:00: Muerte prematura por enfermedades no transmisibles.

Resultados

Información sobre el comportamiento de la situación epidemiológica del Coronavirus en América latina y el Caribe.

Expositor de la OPS: Doctor Jorge Vitoria. Asesor de enfermedades no transmisibles y determinantes de salud.

El presidente introduce el tema sobre el comportamiento de la situación epidemiológica del Coronavirus en América Latina y el Caribe; asimismo, menciona que tendríamos que ir un poco más allá. Finaliza dirigiéndose al próximo ponente y enfatiza la atención que se le dará.

Se presenta al doctor Jorge Vitoria, asesor de enfermedades no transmisibles y determinantes de salud de la Organización Panamericana de la Salud.

El doctor saluda y agradece por esta magnífica oportunidad de poder trabajar con autoridades de salud parlamentarias de los países del área.

En el marco de la lucha de todas las enfermedades que diezman a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, el doctor se refiere a los parlamentarios como unos excelentes y necesarios aliados para poder hacer frente a las crisis epidemiológicas.

El tema, explica el doctor, es sobre la epidemia causada por el virus Covid-19.

Explicará cuales la óptica desde la OPS cómo los países estarían preparados para hacer frente a lo que ya está llegando a América (se refiere al Covid-19). Explicará la capacidad de los estados americanos para combatir la enfermedad.

Lo primero que se debe hacer, opina el doctor, es estandarizar las definiciones: el virus que causa esta nueva enfermedad se decidió llamar virus SARS-Coronavirus tipo 2.SARS porque produce bloqueos respiratorios agudos que en algunos casos es severo y porque además tiene un parecido genético al virus SARS, que circuló entre 2003 y 2004 en la región de China. Mientras que la enfermedad que produce este virus se está llamando Covid-19, por sus siglas en inglés (que quiere decir enfermedad por coronavirus 2019).

El asesor de la OPS recuerda a los parlamentarios que los coronavirus son una familia de virus que han estado presente tanto en animales como en humanos y como familia que son, tienen muchas especies. Explica que entre los humanos hay 4 especies del virus que han circulado desde hace muchos años y que actualmente también se encuentran en nuestra región.

En el 2003, apareció un nuevo coronavirus (también surgió de China y se llamó Coronavirus SARS). También fue un coronavirus nuevo y que, como este, pasó de animales a humanos. Sin embargo, ese brote se logró contener y eso es lo que la OPS está tratando de hacer.

El doctor recalca la importancia de poder evitar la transmisión, eso sí está en nuestras manos. No va depender de la respuesta de cada uno, todos son susceptibles al contagio y depende de las medidas de prevención que se tengan.

Un oyente pregunta qué si el 100% de las personas que hayan tenido contacto con una persona infectada, podría infectarse.

El doctor responde que depende la persona, da ejemplo de los médicos que están en contacto continuo con la persona y no se enferman. El contagio depende de las medidas de protección que tengan. También ejemplifica que, si tenemos a una persona enferma, si tiene síntomas respiratorios, tiene que quedarse en su casa y ponerse su tapabocas. un abrigo, para evitar contagiar a los demás. Eso es lo primero que se debe hacer y el asesor menciona que en América Latina nos falta mucha cultura para eso. Lo segundo es que el resto de los familiares tienen que tener en cuenta que deben hacer limpieza de superficie y limpiar lo que se haya compartido y haya utilizado la persona infectada. En la

medida en que se logre lo anterior, el riesgo de contagio será menor.

Un oyente pregunta qué pasa con los grupos de riesgo o qué protocolos tienen, por ejemplo, los adultos mayores.

El doctor menciona que son grupos de riesgo y necesitan un manejo especial y para eso se está poniendo el protocolo en la página de la OMS, además los países están adecuando sus respuestas conforme a la necesidad particular de cada uno. Los grupos de riesgo no solamente son mayores de 60 años, sino personas con otras enfermedades.

Oyente agradece al doctor por la presentación y pregunta si en las casas de cuidado se podría pensar de aislar y prevenir que haya visitas para proteger a los grupos.

El doctor responde que esas decisiones son muy individuales de acuerdo con la situación específica y deben ser analizadas en el terreno. Va a depender mucho si hay suficientes garantías de medidas de prevención, no se necesitaría llegar a tales medidas extremas.

La misma oyente pregunta, dice que otras personas han hecho esta pregunta, si es mejor lavarse las manos o usar gel antibacterial.

El doctor menciona que el virus tiene una capa grasa y entonces cuando se lavan las manos con jabón, lo que pasa es que se disuelve esa capa de grasa que tiene el virus y, por lo tanto, el virus queda completamente susceptible. El alcohol (gel).

También disuelve, por lo tanto, tiene el mismo efecto. El doctor recomienda el lavado de manos, si no, recomienda el alcohol, especialmente el que está presentado en gel pues no reseca las manos. También menciona que al alcohol que sirve es el de concentración de 70%. Es decir, el alcohol con más alta concentración (90-95%) no es recomendado por el experto.

Si las manos están supremamente sucias, hay que lavarlas con agua y jabón. Lo del alcohol sirve cuando no hay mucha suciedad, complementó el asesor de la OPS.

Oyente pregunta a los demás si no se han dado cuenta que la desinformación le gana al virus. Opina que hace falta mayor difusión sobre cómo evitar esa transmi-

sión, de esa forma se evitaría el caos. Dice que la gente compra cubre bocas y vitamina C, pero él cree que es innecesario. Considera erróneo que las personas que no estén enfermas o presenten la sintomatología utilicen tapabocas tan sofisticados. Comenta que es necesario haya más difusión sobre los síntomas, de esa forma se evitaría mucho caos que existe en todo el mundo. Menciona que por el caos se está provocando desabasto de tapabocas y vitamina e en las farmacias, no solamente, está quebrando la economía familiar sino también a la economía de muchos países.

El doctor se muestra de acuerdo y menciona que los parlamentarios podrían ayudar muchísimo en ese tema. La respuesta se divide en dos; la respuesta institucional para atender a los pacientes y la otra respuesta es la de la comunidad, para que esté preparada, que esté educada. Es ahí donde el doctor considera que los parlamentarios pueden ayudar.

También sobre ese tema el doctor recalca la importancia de la ayuda de los medios de comunicación para informar y no para desinformar.

Oyente pregunta si hay medidas que se recomiendan si una persona desobedece por ejemplo la orden de aislamiento, o se suba a un transporte público estando enfermo, ¿cuál ha sido la experiencia?

El doctor responde que eso depende básicamente de los códigos penales de cada país; ilustra con el caso de Panamá en su código, que dice si una persona está difundiendo alguna enfermedad transmisible eso es un delito punible y puede ser sentenciado con eso. Pero recalca que depende de la legislación de cada país.

Oyente comenta que son pocas las preguntas, pues la exposición ha sido muy clara. Establece la premisa previamente mencionada, que todos estamos expuestos al contagio, pregunta de qué depende la severidad o la letalidad. El doctor responde que depende de la edad o si tienes otras enfermedades. Menciona el oyente que observó el cuadro sobre la mortalidad, y hace la observación que es muy difícil que un niño de 9 años pueda fallecer por el virus.

Acuerdos

Es de suma importancia transmitir los temas expuestos a la academia. Se deben elaborar acuerdos para inte-

grar a instituciones académicas y de ciencia para usarlas como puente para transmitir y difundir los temas que en el Parlatino se detectan.

Conclusiones

Respecto al Coronavirus, la respuesta para tratar la enfermedad respuesta se divide en dos; la respuesta institucional para atender a los pacientes y la otra respuesta es a la comunidad, para que esté preparada, que esté educada. Se considera que los parlamentarios pueden ayudar. También se recalca la importancia de la ayuda de los medios de comunicación para informar y no para desinformar.

Diputada Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el jueves 15 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A y a través de la plataforma zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Dictámenes de minutas en sentido positivo

a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.

Dictámenes de iniciativas en sentido positivo

a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.

b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión mensual.

Dictámenes de iniciativas en sentido negativo

a) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de inclusión de las personas con la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA), presentada por la diputada Irma Socorro Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 41 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

c) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana, del Grupo Parlamentario del PAN.

d) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación,

relativo a la inclusión de temas relacionados con el cuidado, protección y respeto de los animales que se eligen como mascotas, presentada por la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

f) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LAS COMISIONES UNIDAS IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE JUSTICIA

A la reunión, en modalidad semipresencial, que se llevará a cabo el próximo jueves 15 de abril, a las 10:00 horas; la sede presencial será el salón de protocolo del edificio C.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Presidenta de la Comisión de Justicia

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 15 de abril, a las 13:00 horas, mediante la plataforma Microsoft Teams.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de fecha para la vigésima segunda reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la vigésima segunda reunión plenaria, que contiene los siguientes puntos por tratar:
 - Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión plenaria.
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en sentido negativo de las siguientes proposiciones:
 - a) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a emitir un decreto a fin de implantar un plan de ayuda emergente para los agricultores tamaulipecos, afectados por los frentes fríos de la temporada invernal 2020-2021, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN.
 - b) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a emitir una declaratoria de emergencia por las nevadas y heladas severas que han afectado múltiples hectáreas de culti-

vos y la actividad ganadera en Tamaulipas, así como para que se otorguen los recursos suficientes para ayudar a las poblaciones y los campesinos afectados, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

c) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de desastre respecto a Tamaulipas y realizar las acciones conducentes a liberar recursos presupuestales suficientes como apoyo para atender el campo tamaulipeco, afectado con las heladas de febrero, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

d) Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos locales, los ayuntamientos y las alcaldías del país a integrar en las direcciones de protección civil una unidad especializada en protección apícola e implantar protocolos específicos a fin de conservar, rescatar y reubicar enjambres de abejas en caso de invasión en espacios que puedan generar un peligro a la población, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD.

e) Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, los presidentes municipales y los titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a difundir ampliamente el protocolo con recomendaciones a iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas para su reapertura de manera gradual, ordenada y cauta, así como emprender acciones con sus áreas responsables, a fin de garantizar el cumplimiento del mencionado protocolo, suscrita por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de PES.

f) Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Nuevo León a emitir una declaratoria de emergencia o desastre de origen natural según la Ley General de Protección Civil de esa entidad por los incendios ocurridos en días recientes en la Sierra de Santiago y las comunidades, suscrita por los diputados Febe Priscila Benavides Lozano, José Luis Gar-

cía Duque y Santiago Gonzales Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DEL COMITÉ DE ÉTICA

A la sexta reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se realizará el viernes 16 de abril, a las 13:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria realizada el 9 de febrero de 2021
4. Lectura y aprobación del acta de las audiencias de descargo realizadas el 18 de febrero de 2021
5. Informe sobre el estado que guardan los procesos que aún están en la etapa de investigación; discusión y, en su caso, aprobación de las conclusiones y recomendaciones que recaerán en las quejas identificadas con los números de expediente CE/LXIV/02/2020, CE/LXIV/03/2020, y CE/LXIV/04/2020.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gloria Romero León
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria. Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, cuya coordinación estuvo a cargo de Juan Carlos Cervantes Gómez y Saúl Pérez Trinidad, y que tendrá lugar el viernes 23 de abril, a las 12:00 horas.

La presentación será transmitida mediante las cuentas de Facebook @camaradediputados y @CedipOficial y de Twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigias instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>